

300609

17
24



LA SALLE

Universidad La Salle

ESCUELA DE DERECHO
Incorporada a la U.N.A.M.

"EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA EN EL PROCESO
ELECTORAL EN MEXICO"

Tesis Profesional

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
presenta

MARLY HAYDT DE ALMEIDA

México, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Págs.
INTRODUCCION GENERAL.....	2
CAPITULO PRIMERO:	
Introducción al capítulo.....	4
1. Antecedentes de los Partidos Políticos.....	5
1.1 Concepto clásico del Partido Político.....	9
1.2 Concepto Moderno de Partido Político.....	37
1.3 La evolución de los Partidos Políticos.....	41
CAPITULO SEGUNDO:	
Introducción al capítulo.....	49
2. Entorno Político de los Partidos.....	50
2.1 Democracias liberales.....	52
2.2 Instituciones Políticas y económicas en las -- Democracias.....	56
2.3 Partido Político como base de la Democracia...	74
2.4 La personalidad jurídica de los partidos.....	79
2.5 El partido político en sistemas que no son de- mocracias.....	85
2.6 Calificación Judicial de las Elecciones.....	91

CAPITULO TERCERO:

Introducción al capítulo.....	94
3. Los Partidos Políticos en México.....	95
3.1 La Primera Elección, para cubrir la Etapa Pre sidencial de 1917 a 1920.....	101
3.1.1 La Constitución de 1917.....	106
3.1.2 La Etapa Constitucionalista.....	108
3.2 Los Partidos Políticos en el País - 1923.....	113
3.3 El Partido Liberal Constitucionalista.....	117
3.3.1 El Partido Cooperatista Nacional.....	119
3.3.2 El Partido Laborista.....	120
3.3.3 El Partido Nacional Agrarista.....	122
3.3.4 El Partido Socialista del Sureste.....	124
3.3.5 La Alianza de Partidos Socialistas.....	127
3.4 Los Partidos del México Contemporáneo El Partido Nacional Revolucionario.....	128
3.4.1 El Sinarquismo y la CROM contra el Sinar- quismo.....	132
3.4.2 El Partido Acción Nacional.....	136
3.4.3 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.	144
3.4.4 Partido Revolucionario de Unificación Nacio nal.....	148
3.4.5 Partido Comunista Mexicano.....	150
3.4.6 Los Principales Partidos Políticos por -- orden de aparición.....	15

3.5 Sistema Electoral Mexicano.....	156
3.5.1 Ley Federal Electoral de 1973 Propuesta por Luis Echeverría.....	161

CAPITULO CUARTO: .

4. Análisis de las Distintas Normas que han regido desde 1977 a la fecha el Proceso Electoral y la Reforma Política.....	165
4.1 Fundamento Constitucional Art. 135 Constitucional.....	167
4.1.1 Cambios Constitucionales de 1977. Artículos 6, 41, 52, 53, 54, 55, 60, 97 y 115.....	169
4.1.2 Comentarios.....	172
4.2 Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales propuesta por José López Portillo....	173
4.2.1 La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y su Reglamento.....	175
4.2.2 Comentarios.....	176
4.3 Reformas Constitucionales recientes y disposiciones que se refieren directamente al Proceso Electoral.....	178
4.3.1 Comentarios.....	185
4.3.2 Código Federal Electoral.....	189
4.3.3 Tribunal de lo Contencioso Electoral.....	193
4.3.4 Comentarios.....	195

Págs.

4.4 Opinión Personal.....	202
4.5 Conclusiones.....	204

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ANALISIS DE LA REFORMA POLITICA.- Javier Patiño Camana (UNAM). Instituto de Investigaciones Jurídicas, -- Serie "G"; Estudios Doctrinales No. 38; 1a. Edición - 1980; 1a. Reimpresión 1981; México ISBN 968-58-2761-3.
- 2.- CODIGO FEDERAL ELECTORAL (PRI) C.E.N. Renovación Polí tica Electoral.
- 3.- DICCIONARIO DE POLITICA. A.J. Norberto Bobbio-Nicola Mateucci. Editores Siglo XXI.
- 4.- DERECHO CONSTITUCIONAL. Felipe Tena Ramírez. Editorial Porrúa, S.A.
- 5.- ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEGA.
- 6.- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Espasa-Calpe, S.A. Editores. Madrid-Barcelona.
- 7.- EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO. Jorge Carpizo. 2a. Edi-- ción. Siglo XXI 1979. ISBN-968-23-0283-8. México.
- 8.- EL PARTIDO DE LA REVOLUCION INSTITUCIONALIZADA. Ed. Siglo XXI. Luis Javier Garrido. 3a. Edición.

- 9.- EL SISTEMA POLITICO MEXICANO. Ediciones Era. Pablo González Casanova.
- 10.- EL SISTEMA POLITICO MEXICANO. Daniel Cosío Villegas. Ed. Cuaderno de Joaquín Mortiz. ISBN 968-27-0006X. México, D.F., 2a. Edición.
- 11.- EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS. Ediciones Era. Pablo González Casanova.
- 12.- ELECCIONES DE AYER Y DE MAÑANA. Javier López Moreno. Editorial Costa-Amic, S.A., México, D.F.
- 13.- INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL. Colección Demos. Editorial Ariel - 1989 6a. Edición 1980. Maurice Duverger.
- 14.- LEY FEDERAL DE ORGANIZACION POLITICA Y PROCESOS - - ELECTORALES (LOPPE) México 1985 F.C.E.
- 15.- LA DEMOCRACIA EN MEXICO. Ediciones Era. Pablo González Casanova.
- 16.- LOS PARTIDOS POLITICOS. Maurice Duverger. C.F.E. -- México-Bogotá. 6a. Reimpresión 1976. Traducción de Julieta Campos y Enrique G. Pedrero.

INTRODUCCION GENERAL

Esta investigación hecha a través de un desarrollo histórico, pretende el conocimiento evolutivo de la Democracia en diferentes países.

Este proceso tan particular de cada pueblo permite un análisis de situaciones de diferentes sistemas.

El estudio de cada ideología condicionada al uso y costumbre de cada pueblo son los elementos primordiales para establecer sus instituciones.

La organización política de los partidos fueron influenciados por principios doctrinales transmitidos por grandes pensadores y adaptados a sus estructuras.

En un principio, los grupos se dividieron en conservadores y liberales. A medida que fueron introducidas -- nuevas ideologías se subdividieron con marcada tendencia socialista, considerando también la influencia de doctrinas religiosas.

Con esta diversidad de instituciones políticas surge el pluripartidismo. Solamente con la reunión de variadas ideologías nace un sistema democrático.

Con la separación de la Iglesia del Estado con una movimentada etapa constitucionalista, México sufre una - Revolución. Con la Constitución de 1917 y la multiplicidad de Partidos comprueba la institucionalidad del espíritu - democrático mexicano.

La constante evolución en sus leyes y la creación - del nuevo Código Federal Electoral condicionado a un Tri-- bunal del Contencioso Electoral, es la demostración más - convincente de su desarrollo democrático.

El propósito final de este trabajo es el proponer - que se reconsidere la intervención de la S.C.J.N. dentro - de la calificación del proceso electoral con un afán de - búsqueda de una democracia más plena y real.

INTRODUCCION AL CAPITULO

La investigación de este primer capítulo prueba el deseo del hombre por encontrar la libertad política, social y económica.

El deseo ardiente de emancipación del hombre es la mayor demostración de su individualismo.

Esta necesidad humana lo lleva a reunirse en grupos para la defensa de sus propios intereses.

Este anhelo lo conduce a la ambición de desarrollar un proceso que le proporciona el derecho de ser libre. Y con su particular tenacidad decide, el proceso democratizador adaptado a las condiciones de desarrollo de cada pueblo que persigue denodadamente a sus propios destinos.

Esta constante búsqueda de la libertad lo ha sujetado a una sociedad que lo limita y lo restringe.

CAPITULO I

Introducción al Capítulo

1.- Antecedentes de los Partidos Políticos

1.1 Concepto clásico del Partido Político

1.2 Concepto moderno del Partido Político

1.3 La evolución de los Partidos Políticos

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

En el recorrer de los siglos en sus diferentes etapas siempre existieron espíritus brillantes con ideales positivos y dispuestos a crear nuevos conceptos.

Así definía Aristóteles en el Siglo IV a. de C. - "El hombre es por naturaleza un ser sociable; necesita comunicarse con sus semejantes para transmitirles sus pensamientos, y la comprobación de sostener ideas encaminadas a un mismo fin los acerca y los asocia. El fin que se tiene en cuenta da el carácter peculiar a la asociación: defensa de intereses gremiales, religiosos, políticos, éticos. Por eso el derecho del hombre es tan importante como el derecho a respirar y tal es así que el individuo precisamente para defender su libertad, se asocia a otros para formar grupos de fuerza coherente y disciplinada". (1)

"Dentro del conjunto de asociaciones, las de índole política, gremiales y religiosas son las que han en-

(1) Bielsa, R., Derecho Constitucional, 2a. Edic. (Citado por la Enciclopedia Jurídica Omega, pág. 67). Edit. De Palma, Buenos Aires 1954, pág. 234.

frentado con más decisión a la fuerza del Estado, cuando éste por razones obvias, ha obstaculizado el libre funcionamiento de tales asociaciones negándoles su reconocimiento, impidiéndoles su contacto con la opinión pública.

La preocupación del Estado por legislar con respecto, reconocimiento y funcionamiento de las asociaciones, se ha extremado con respecto a asociaciones muy especiales, como las políticas denominadas comúnmente "Partidos Políticos", los que nacieron de la necesidad que sienten los ciudadanos de agruparse para sostener sus ideas y -- gravitar luego en el desarrollo de Estado y el manejo -- del gobierno.

Cuando la organización política de los pueblos evoluciona paulatinamente hacia el constitucionalismo democrático van surgiendo los partidos, representando la -- orientación de la opinión pública, ya que el régimen democrático supone la existencia en el pueblo de una diversidad de ideas y criterios los cuales concurren en definitiva a formar aquella". (2)

En 1816 un gran historiador y tratadista francés - Benjamín Constant definía el partido político: "Un par-

(2) Op. Cit. Enciclopedia Jurídica Omega.
págs. 68-69.

tido es una agrupación de personas que profesan la misma doctrina política". (3)

"Se llaman partidos políticos: a las facciones -- que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias constitucionales, -- así como en las vastas organizaciones populares que marcan a la opinión pública en las democracias modernas.

Los verdaderos partidos políticos datan de hace un siglo aproximadamente.

En 1850 ningún país del mundo (con excepción de -- los Estados Unidos) conocían partidos políticos en el -- sentido moderno de la palabra.

En 1950 éstos funcionaban en la mayoría de las naciones civilizadas. Los partidos sufren profunda influencia en relación a sus orígenes.

Comprender la diferencia de estructuras que separa el partido laborista británico del partido socialista -- francés por ejemplo, así como, analizar seriamente el --

(3) Benjamín Constant. Citado por Maurice Duverger, pág. 10, Los Partidos Políticos. F. C. E. Sexta impresión. Bogotá 1976.

multipartidismo francés u holandés o el bipartidismo norteamericano, sin profundizar en sus orígenes y lo que ocasiona la proliferación en unos y la restricción en otros". (4)

Por eso decía Bluntschli: "Los partidos políticos se presentan en todas partes donde se mueve libremente la vida política y sólo desaparecen en los pueblos que miran con indiferencia los negocios públicos y se hallan oprimidos por un orden violento". (5)

Al analizar la doctrina sobre los partidos políticos es necesario profundizar por su gran importancia y la relación tan delicada sobre cuestiones que involucran situaciones morales, sociales y políticas que, determinan la buena o mala marcha del sistema de gobierno que se desarrolla en los países, con la consiguiente explicación de la historia política, de éstos, es pues la fuente de grandes males o bienes para los pueblos.

El hombre es un ser como decía Aristóteles: social y por esta razón busca vivir en grupos, asociando para emprender cualquier tipo de situaciones.

- (4) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 15.
- (5) Bluntschli. Ciencia Política. 1869 Nordlingen. Op. Cit. Libro XI. Enciclopedia Jurídica Omega. pág. 69.

Se puede constatar que son muy raros los que se autodeterminan y confirman el viejo proverbio popular: "Una paloma sola no hace verano".

Para formar un partido se necesita un grupo de hombres, decididos, con principios morales, sociales y políticos.

Deben ser escogidos por sus determinantes características para asumir el poder y con suficiente sabiduría para conducir a los pueblos.

1.1 CONCEPTO CLASICO DEL PARTIDO POLITICO

Etimológicamente Partido Político: "Pars, parte o fracción, Polis, ciudad o agrupación autónoma de hombres. Resultando la frase, mitad latina y mitad griega, habiendo pasado la voz pars a casi todas las lenguas".

(6)

DIFERENTES DEFINICIONES DE PARTIDOS POLITICOS

A efecto de introducción al tema de los partidos

(6) Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Tomo 42 pág. 402. Ed. Espasa-Calpe. Madrid - Barcelona.

políticos considero procedente enunciar diversos conceptos de doctrina sobre el particular:

Burke: "Reuniones de hombres puestos de acuerdo para trabajar para bien del país, según ciertos principios generales comunes a todos ellos". (7)

Bluntschli: "Grupos sociales libremente formados, en los que ciertas opiniones unen a sus miembros para -- una acción política común". (8)

Minghetti: "Reuniones de hombres que tienen voz en las cosas públicas y están de acuerdo en las máximas fundamentales de gobierno". (9)

Contuzzi: "Uniones de hombres políticos que están de acuerdo al menos en general, sobre el desenvolvimiento de un determinado programa de gobierno, según la aplicación de ciertos especiales principios de régimen político". (10)

(7) Idem. pág. 402.

(8) Ibidem. pág. 402.

(9) M. Minghetti. *Il Partiti Politici e Le Loro -- Ingerenze Nella Giustizia E Nell' Amministrazione*. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 402. Op. Cit.

(10) F. P. Contuzzi. *Il Partiti Politici e La teorie Degli Scrittori*. Florencia 1883 - 1884. Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada, pág. 402.

Scolare: "Públicas, libres y ordenadas reuniones_ de ciudadanos conscientes en los principios y fines polí- ticos considerados fundamentales en un momento histórico determinado". (11)

Posada: "Organismos colectivos más o menos per- fectos, producto de las circunstancias históricas y come- tidos al imperio variable de éstas, que se ofrecen como_ instrumento preparado al servicio de las ideas y para su aplicación inmediata". (12)

Por otra parte, existen otras corrientes de pensa- miento anteriores a la época (Siglo XIX) aproximadamente, las cuales conciben a los partidos políticos desde diver- sos ángulos y que resultan complementarios de los anterio- res, mencionados:

Rosmini: "Cierta número de hombres que se aso- - cian expreso tácitamente para influir sobre la sociedad_ y hacerla servir en provecho propio". (13)

Hosmer: "Divisiones del pueblo, cada una de las_

(11) Scolare. Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilus- trada. pág. 402.

(12) Posada. Idem. pág. 402.

(13) Rosmini. Ibidem. pág. 402.

cuales obra conjuntamente por algún fin común, generalmente bajo el influjo de una teoría de excelencia moral o de bienestar nacional o por un impulso interesado".

(14)

"El mecanismo general de esta génesis comprende:

- Las Facciones.
- La Creación de Grupos Parlamentarios.
- La Aparición de Comités Electorales". (15)

Las Facciones:

Según Hugo Fósculo: "Las facciones son sectas no legales y que no pueden por eso manifestarse libremente en público, convirtiéndose en conjuras o sociedades secretas, promovedoras de tumultos y constituyendo una desventura y una vergüenza nacional". (16)

"La lucha de las facciones se ha manifestado generalmente en todas las asambleas hereditarias o coopectadas*,

(14) Ibidem. pág. 402.

(15) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 16.

(16) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 402.

* Coopectada - palabra de origen francés que significa: reclutamiento - coordinación.

desde la época del Senado de la Roma Clásica (patricios_ y plebeyos) y de la Dieta de la Antigua Polonia. La facción, por lo tanto, fue anterior a los grupos parlamentarios". (17)

Como podemos evidenciar el primer paso para las agrupaciones fueron las facciones pues en esa época no - tenfan un espíritu de liberalidad suficiente para poder_ expresar sus ideas y opiniones públicamente fue la transición de un sistema feudal al parlamentarismo.

Con excepción de las antiguas Repúblicas de Grecia y Italia que se desarrollaban en plazas públicas.

La Creación de Grupos Parlamentarios:

La Creación de Grupos Parlamentarios como escribe Hosmer: "En los principios de la existencia de los pueblos no existen partidos políticos, porque sólo un camino es el que conduce a la seguridad, y ningún ciudadano_ puede aconsejar que se siga otro, que comenzaría por ser peligroso para él mismo; pero cuando una nación llega a ser árbitro de su destino y a tener una vida complicada, se presentan muchos caminos y tendencias, que unos acon-

(17) Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. Op. Cit. pág. 16.

sejan seguir y otros evitar, apareciendo entonces los -- partidos para intentar dirigir a la nación por uno u - - otro de esos caminos. La historia prueba que siempre - - existieron dos o más partidos políticos en todas las na- ciones apenas los intereses, las pasiones y las opinio- nes diversas pudieron manifestarse, con la diferencia de que en las repúblicas antiguas y en las italianas de la Edad Media la actividad de los partidos se vertía en la plaza pública, mientras hoy se manifiesta y se desenvuel- ve principalmente en el Parlamento". (18)

"Considerando a priori la comunidad de doctrinas_ políticas, que constituyen el motor esencial de la forma_ ción de los grupos parlamentarios.

En los países, los primeros grupos parlamentarios fueron constituidos por grupos locales que se transfor-- maron en grupos ideológicos". (19)

Por otra parte,

E. Laveleye considera: "Que este régimen cae en - la confusión, en la impotencia y en la pérdida de todo - prestigio sin partidos políticos disciplinados". (20)

-
- (18) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 402.
- (19) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políti- cos. pág. 16.
- (20) E. Laveleye. Revuede Paris. 1883. Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 403.

"El nacimiento de los partidos en el seno de la - Constitución Francesa de 1789, es un ejemplo de estos me- canismos. Al llegar el grupo de diputados de las provin- cias generales a Versalles, bastante desorientados trata- ron de reunirse para terminar con el aislamiento que les invadía y preparar al mismo tiempo, la defensa de sus in- tereses locales.

Los diputados bretones al organizarse en una sala de café, se dieron cuenta que la comunidad de opiniones_ no versaba solamente sobre los problemas regionales, si- no también, sobre los problemas de la política nacional. Tomando así el sesgo de un grupo ideológico y trataron - de adherirse a los diputados de las otras provincias que participaban de sus mismos puntos de vista, y de una sa- la de café pasaron a un refectorio de convento tomando - el nombre, de los famosos Jacobinos.

Un proceso análogo pasó con el club de los Giron- dinos.

El grupo Jacobino es considerado la prehistoria - de los partidos. En la Constitución Francesa de 1848 -- conjuntamente con los partidos del grupo nacional y de - los del Instituto (republicanos moderados), los de la -- Calle de Poitiers (monárquicos católicos), los de la Ca--

lle Castiglione y los de la Calle de las Pirámides (Izquierda)". (21)

"Como se puede observar en Francia, los partidos políticos se diferenciaron de los partidos políticos ingleses y norteamericanos. En las asambleas de la Revolución y con la proliferación de partidos desorientados Napoleón tomó el poder encontrando una gran adversidad en los mismos. Y después de 1870 se dividieron en monárquicos y republicanos. Los primeros se dividieron en legitimistas, que pretendían la restauración monárquica, pero rígidamente constitucional y representativa, a la manera prusiana; orleanistas, que aspiraban a conciliarla con el principio de la soberanía nacional y bonapartistas, que querían dar a Francia un cuarto Napoleón, conciliando el Imperio con la democracia y el sistema plebiscitario. Los republicanos se subdividieron también en varias fracciones: oportunistas, republicanos moderados, radicales, socialistas y comunistas o anarquistas. Otros partidos se forman y transforman continuamente y determinados por programas económicos, conveniencias políticas e intereses personales, de modo que la Cámara Francesa de Diputados parecía siempre un gran caleidoscopio en --

(21) Op. Cit. Maurice Duverger. Partidos Políticos. págs. 16, 17.

continuo movimiento, y los ministerios tenían que apoyar se en coaliciones más o menos efímeras, formadas por grupos más o menos numerosos y más o menos enemigos entre sí". (22)

Con la intención de presentar un modesto panorama internacional de la evolución histórica de los partidos políticos, a continuación transcribiré los planteamientos teóricos de las naciones que mayor influencia han ejercido en el desarrollo de este trascendente tema que es lo político.

"En Alemania: El Parlamento de Francfort podía -- observarse, el partido del Café Milani (extrema derecha), el del Casino (centro derecha), el del Hotel Wuntemberg (centro izquierda), de donde salieron el Partido de la Westendhal y el del Hotel Haugsburg, el del Hotel de la Alemania (izquierda) y finalmente el del Hotel Mont-Tonnerre (extrema izquierda)". (23)

"En Prusia: Al promulgar la Constitución de 1850, habían dos partidos, el conservador y el liberal. Los primeros se dividían en protestantes y católicos (centro

(22) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 411.

(23) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 17.

católico alemán), defendiendo estos la libertad enfrente de los privilegios que sostenían aquellos. A su vez después de 1858, en que subió al poder se dividieron los liberales en viejos liberales (partido-liberales) progresistas (liberales antes que alemanes) y demócratas. Los sucesos de 1866 debilitaron a los progresistas formándose el nuevo partido nacional liberal (alemanes antes que liberales) en el que se apoyó Bismarck para luchar contra el centro católico, llegando éste a tener más de 100 diputados. Los conservadores protestantes se subdividieron después de 1870 en cuatro ramas: viejos conservadores, nuevos conservadores, conservadores alemanes y conservadores independientes". (24)

"En Baviera S. XIX; existieron conservadores, nacionales liberales y centro católico. En Wuntemberg la derecha se llamó partido alemán y la izquierda del partido del pueblo. En los otros estados fueron prevaleciendo las ideas extremas a medida que el sufragio se fue extendiendo, predominando los socialistas demócratas en Sajonia, el partido feudal en Oldemburgo y los conservadores históricos en Mecklemburgo". (25)

(24) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada.
pág. 409.

(25) Idem. pág. 409, 410.

En Austria: "Aún cuando se encuentran en la Cámara de Diputados conservadores y liberales, existía un -- verdadero laberinto de partidos diversos como liberales alemanes, alemanes nacionales, polacos, anti-semitas, jó-- venes checos, viejos checos, checos independientes, cen-- tro de la izquierda, católicos, eslabones, servo-croacas, conservadores de Bohemia, rumanos, italianos, conservado-- res alemanes, demócratas, socialistas y otros partidos - populares". (26)

En Hungría: "Aunque la división no era tan gran-- de existían también numerosos partidos diferentes". (27)

En Holanda: "La división de los partidos guarda - cierto parecido con el belga y distingue de un lado a -- los liberales y radicales, y del otro a los conservado-- res subdivididos en católicos y evangélicos o protestan-- tes". (28)

En Suecia: "La llamada Guerra de Partidos (1760-1772) durante la cual se disputaron el poder ardientemen-- te, produjo una extrema corrupción que determinó la debi

(26) Ibidem. pág. 410.

(27) Ibidem. pág. 410.

(28) Ibidem. pág. 410.

litación interna y la humillación exterior de la nación".
(29)

En Dinamarca: "La derecha dominó en el Landsting y la izquierda en el Forkething. La primera la formaban los grandes propietarios, los funcionarios, las clases - cultas y la media burguesía, mientras que la segunda se nutre con los agricultores, los obreros de las ciudades_ y en general con las bajas capas populares. La lucha en tre los dos partidos fue siempre encarnizada y violenta, siendo las principales fracciones las de los radicales, los moderados (liberales) y los conservadores". (30)

En Grecia: "Los partidos políticos han venido di viidiéndose y transformándose con suma frecuencia, los -- partidos de Tricupi y de Delyanis se unió después de - - 1890 al partido neo-helénico de Ragni, existiendo además, los independientes, los progresistas y otros". (31)

En Rumanía: "Existieron hasta 1888 los dos parti dos: conservadores y liberales; posteriormente se divi dieron los primeros en viejos que tenían por jefe a Ca-- tarbi y jóvenes a Carp por jefe, los segundos en naciona

(29) Idem. pág. 410.

(30) Ibidem. pág. 410.

(31) Ibidem. pág. 410.

les-liberales con Bratiano y demócratas con Fleva". (32)

En Serbia: "Se distingufan los radicales afectos a Austria, los liberales partidarios de Rusia y los progresistas que prevalecieron finalmente". (33)

En Bulgaria: "Los partidos se distinguieron por su tendencia favorable contraria a la influencia rusa". (34)

En Suiza: "Los partidos políticos muy variados, - son verdaderamente nacionales, distinguiéndose en centra listas y descentralizadores, según se propongan proseguir la obra de unificación con nuevas leyes federales, o restituir a los cantones una mayor autonomía. La victoria parece ser de los primeros". (35)

En Portugal: "Existían antes del derrocamiento de la monarquía partidos constitucionales (conservadores o regeneradores, liberales, progresistas e independien--tes) y no constitucionales (legitimistas, que propugna--ban la instauración de Don Miguel de Braganza, y republi canos). Con el triunfo de estos y la proclamación de la república han aparecido nuevos partidos, que forman una_

(32) Ibidem. pág. 410.

(33) Ibidem. pág. 410.

(34) Ibidem. pág. 410.

(35) Ibidem. pág. 410.

inmensa gama que va desde los carbonarios hasta los monárquicos. Estos en un principio se habfan agrupado todos alrededor de la persona del destronado Don Manuel, - que se dividieron (en noviembre de 1919) en integralistas o tradicionalistas que, rechazaban los principios liberales de aquel, y han proclamado por jefe a Don Duarte, hijo de Don Miguel y monárquicos liberales que siguen -- acatando a Don Manuel". (36)

En Italia: "Las repúblicas romanas lucharon patrios y plebeyos y destruido el imperio mientras Boecio - querfa continuar la grandeza política y legislativa, - - fundiendo el pensamiento romano con el cristiano, Casiodoro defendía la monarquía nacional de los bárbaros. Las dos tendencias resurgieron en otra forma en las Repúblicas italianas, de la edad media, con los guelfos y gibelinos, fundadores los primeros de las ciudades libres, - con tendencia conservadora y defensores de la supremacía pontificia; los segundos continuadores de la idea imperial y tolerantes hasta la herejía.

Después de la Revolución Francesa el espíritu - - conservador encarnó en los nacionales, defensores de la religión y del orden social que armonizaban la independencia con la confederación; mientras el espíritu libe-

ral se concretó en los llamados patriotas, que invocan la unidad de Italia, ya en forma de República, ya con las monarquías de Bonaparte, de Beauharaís y de Murat -- que se convierten en carbonarios, que arman conjuras, -- sublevan al pueblo y constituyen el alma de la nueva Italia". (37)

En España: Brunialti, siguiendo a Azcárate dice: "En España los partidos políticos están todavía más lejos que en Francia de constituir verdaderos agentes de la vida de estado. Los abusos en la conducta de estos partidos ha producido efectos de retraer de la vida política a una enorme masa neutra, compuesta de escépticos, desengañados, indiferentes y egoístas y de que sean también muchos en número los independientes, que prefieren pensar y obrar por sí solos". (38) "Este conjunto de personas que Azcárate llama: el vientre de la nación, va en aumento en vez de disminuir". (39)

Como podemos observar este grupo de países europeos presentan una extrema variedad de partidos políti--

(37) Ibidem. págs. 410, 411.

(38) Brunialti. Il Diritto Costituzionale. Vol. II, Cap. V. págs. 923, 924. Turín 1895.

(39) Gumersindo Azcárate. Les Partis Politiques en Espagne en la revue de Droit Public et de la Science politique. Vol. 5 pág. 1a.

cos y una plena desorganización de estos. Además también se puede verificar todos los abusos posibles.

Bélgica. "En 1830 únicamente este país, en un acto revolucionario se separa de los Países Bajos (Provincias de Bravante), con una población preponderantemente católica, y esencialmente protestante para constituirse un estado independiente.

En la Constitución de 1831 fundó un sistema monárquico constitucional como correspondía enteramente al gusto de la época liberal: La estructura constitucional era dualista; frente al Rey y a su Gobierno se encontraba la Cámara de Representación Popular; el Parlamento, dividido en dos Cámaras.

Mientras el Rey tenía en sus manos el poder gubernamental y lo ponía en práctica a través de su gobierno, el Parlamento tenía derecho legislativo y como facultad especialmente importante la de aprobar el presupuesto y las cuentas del Estado.

Sin embargo en el transcurso del Siglo XIX se formó la estrecha relación entre Parlamento y Gobierno, característica de un sistema parlamentario de gobierno, teniendo en cuenta que, la Constitución, al Rey correspondían derechos políticos bastante amplios.

En Bélgica rige el principio de que el Rey reina, pero no gobierna, y el verdadero poder gubernamental se encuentra en las manos del gabinete que proviene del Parlamento y es responsable ante él. Si bien es cierto que el gobierno es nombrado y disuelto por el Rey, no obstante su verdadero soporte es la confianza de la mayoría -- parlamentaria.

En Bélgica participan también una pluralidad de Partidos Políticos en el proceso de formación de la voluntad política. Y por esta situación no se dan coaliciones muy a menudo de la misma, semejantes a los Países Bajos en la formación de su gobierno.

Desde la fundación del moderno Estado Belga la -- incisión de la población en valones de habla francesa y flamencos de habla flamenca ha estado amenazando continuamente la unidad del Estado". (40)

Como podemos observar los grupos parlamentarios -- surgieron a raíz del movimiento constitucionalista de -- 1789, con el lema de: "Libertad, Fraternidad y Patria", legitimando sus ideologías.

(40) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada.
págs. 408, 409.

Se abría una nueva etapa para la mayoría de los países europeos, con doctrinas conservadoras y liberales. Con influencia religiosa se debatían con denodada pasión.

Inglaterra. Erskinemay siguiendo a Hume: "Se encuentra el origen de los partidos políticos ingleses en la lucha entre los privilegios del Parlamento y las prerrogativas de la corona, en el tiempo de Jacobo I se formó la primera Oposición Parlamentaria". (41)

Macaulay: "Coloca la fecha del verdadero nacimiento de los Partidos Políticos de Inglaterra el día 22 de noviembre de 1641, cuando reunido el Parlamento largo después de una prórroga de seis semanas en el mes de octubre estalló el primer conflicto entre los caballeros y las cabezas redondas partidarios respectivamente del Rey y del Parlamento. Estos partidos se convirtieron en ejércitos y acabaron, como tales Partidos Políticos, en la Revolución; pero continuó el dualismo en pie, estallando una nueva Revolución de 1680 con motivo de la presentación al Parlamento de excluir de la sucesión al trono al Duque de York por ser católico. Los partidarios del Duque eran llamados Wild Irish, Boytvoters también Tories, nombre usado para designar a los bandidos que infestaban algunas regiones, en especial a los irlandeses.

(41) Idem. pág. 407.

que eran los principales defensores del Duque. A su vez los adversarios de éste fueron llamados Whigs, nombre -- que procede de Curd, que se aplica en Escocia al cubo en que se pone la leche para hacer el queso, y tomaron tal nombre de los whig-ganors, carreteros escoceses que provenían de grano al ejército. Ambas denominaciones se -- usaron por vez primera en 1679. En el fondo ambos partj dos estaban de acuerdo en los puntos fundamentales de la Constitución pero disientían en que ésta era para el tory un límite infranqueable, mientras que el whig refutaba -- mutables todas las formas de régimen cuando hubiesen de-- jado de ser útiles para el bien público. Esta diferen-- cia se fue acentuando con el tiempo, y a principios del_ Siglo XVIII los tories se dirigían a la restauración de la Monarquía Pura, mientras que los whigs se encaminaban a la Soberanía del pueblo. Más tarde los tories se fue-- ron acercando a los whigs en sus ideas, y cuando subie-- ron al poder del "North" y después con Pitt, lograron -- conservarlo con este durante 18 años seguidos, viendo -- los whigs la causa de los temores suscitados por la Revo-- lución Francesa, disminuir sus filas en tal modo que se dijo que cabían todos en un solo coche". (42)

(42) Maucalay Revelyens. Historia Política de Inglaterra, México, Eds. F. C. E. 1943. Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 410.

M. Ostrogorski decía: "Que la corrupción llegó a tomar una importancia en el desarrollo de los grupos parlamentarios británicos. Los miembros ingleses se aseguraban sólidas mayorías comprando los votos y las conciencias de los diputados.

Esto era casi oficial: En la Cámara existía una taquilla en la que los parlamentos iban a cobrar el precio del voto en el momento del escrutinio. En 1714 se estableció el puesto de Secretario Político de la Tesorería para asumir esas operaciones financieras, llamado: "The Patronage Secretary", porque disponía la nominación de empleos en el Gobierno, a título de corrupción.

Distribuyendo así el maná gubernamental a los diputados de la mayoría, vigilando de cerca los votos y -- los discursos de los diputados.

El "Patronage Secretary" se convertía así, para ellos en el hombre del látigo "The Whip" (etimológicamente significa látigo que es igual a whip), en el lenguaje de la cacería se designa al montero provisto de látigo -- que dirige a la jauría, hacia la bestia perseguida.

Por la fuerza de las cosas la minoría partidista -- acabó por adoptar como defensa, una disciplina análoga -- basada en otro modelo. A medida del tiempo por la pro--

gresiva depuración de costumbres parlamentarias, la estructura de los grupos parlamentarios con una fuerte organización y con la autoridad de los "whips" pudo sobrevivir frente a los hechos que le dieron origen". (43)

Desde las mas remotas épocas, la corrupción tenfa un sitio en las mentes humanas.

Y se puede constatar en los comentarios de - - Ostrogorski cuando decfa: "Que para asegurar la mayoría de votos compraban las conciencias de los diputados.

Esta mala costumbre no paró sino prosiguió con -- gran aceptación, en todos los medios, desafortunadamente para la evolución política de los países tratados.

Estados Unidos. "Estados Unidos es el país poseedor de la primera Constitución escrita en el mundo, promulgada el 17 de septiembre de 1787, en donde los partidos políticos, representan la gran fuerza matriz, los -- nervios del cuerpo político, que han alterado profundamente algunas instituciones constitucionales, introduciendo un régimen del que Stickney dice: "Habiéndose - querido que fuese un gobierno de pueblo, ha resultado -

(43) M. Ostrogorski. La Democracie el la Organization Des partis Politique Parlementarie. Vol. II. pág. 117 2a. Ed. Paris 1901.

un gobierno de partido". (44)

"Proclamada la Independencia aparecieron el partido federal y el republicano. En 1820 la discordia entre los estados del norte y los del sur, por querer los primeros abolir o al menos limitar la esclavitud y los segundos mantenerla, motivó un cambio, uniéndose los republicanos a los restos del antiguo federalismo y a los más ardientes adversarios de la esclavitud, y representándose en frente de ellos el partido democrático, que continuó la tradición de T. Jefferson (jefe de los antiguos republicanos) y de sus amigos políticos. Los republicanos prevalecieron a través de luchas encarnizadas y después del asesinato de Garfield, subieron al poder en 1884 los demócratas. En 1892 se formó la "Partner Alliance", que se convirtió en el partido popular. A un lado de estos partidos han ido apareciendo otros menos importantes, como los green-backers, los defensores o caballeros del trabajo y los prohibicionistas.

La organización de los partidos es perfecta: Cada partido tiene un comité en cada circunscripción electoral, el que recauda grandes sumas por medio de donacio-

(44) A. Stikeny. Una Veradera República. Nueva York 1879. Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada. pág. 409.

nes, inscripciones y cuotas de funcionarios, espectáculos y publicaciones, con las que realiza la propaganda y la agitación con mitines, manifestaciones, periódicos, etc. Estos comités locales son permanentes y elegidos por la Asamblea del Partido. Estas Asambleas (convenciones) -- son de tres clases: primarias, en que se designan los -- candidatos para los cargos públicos de la circunscrip- - ción y los representantes para las Convenciones de Conda- - dos, de Distrito o de Estado, las cuales a su vez nom- - bran los miembros de la Convención Nacional para la de- - signación del candidato a la presidencia. Todos los can- - didatos designados en las convenciones (denominados cau- - cus las reuniones que previamente celebran los electores para ponerse de acuerdo sobre los candidatos que han de presentarse), tiene el voto de todo el partido, pues sin discrepancias se aceptan los propuestos por la mayoría. La frecuencia de las elecciones ha creado una clase espe- - cial, la de los "politicians", que hacen de la política_ su ocupación principal y viven de ella y en cuyas manos_ están las elecciones. Estos "politicians" forman en las ciudades asociaciones (ring), que se proponen comprar -- votos, vender cargos oficiales y gestionar toda clase de asuntos en todos los cuerpos electivos, desde las asam- - bleas locales hasta el parlamento. Cada "ring" tiene un jefe (boss) que ejerce un poder oculto y enorme.

La acción de los partidos se desarrolló especialmente desde 1828 donde prevaleció el sistema ya indicado anteriormente (spoil system) por virtud del cual el partido que vencía en las elecciones de presidente disponía de los 120,000 cargos públicos para sus candidatos; pero ese sistema se limitó en 1883 por los republicanos - - (pendleton act), exigiendo para muchos cargos especiales condiciones de aptitud, y dándoles garantías de estabilidad, lo que redujo a una cuarta parte para los puestos disponibles, que después han venido nuevamente limitándose". (45)

Los nuevos ideales estaban en la atmósfera y volaban atravesando los mares. Encontrando en el parlamentarismo su apogeo solo que, con nuevo significado; Federales y Republicanos.

Podemos observar que: Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos, prevalece una organización y la lucha de los Partidos llega a su apogeo por su disciplina.

Dos factores principales para llegar a un éxito, en cualquier situación.

(45) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada.
pág. 409.

La Aparición de Comités Electorales.

"La aparición de Comités Electorales en los países está ligada directamente a la extensión del sufragio popular que hace necesariamente la organización de nuevos electores. Con la adopción del sufragio universal - trajo el crecimiento de los partidos socialistas a principios del Siglo XX, en la mayoría de los países europeos.

Factores que actúan:

- 1.- El Agrandamiento Mecánico del Sufragio.
- 2.- El Desarrollo de los Sentimientos Igualitarios.
- 3.- La Voluntad de Eliminación de las Elites Sociales Tradicionales.

La creación de los Comités Electorales tiende a ser una iniciativa de la izquierda, tratando así de dar a conocer nuevas élites capaces de competir con las primeras con espíritu de prestigio frente a las antiguas".

(46)

"En Inglaterra, por ejemplo, era muy mal visto -- que un candidato se presentara sólo al sufragio popular,

(46) Op. Cit. Maurice Duverger. pág. 19.
Partidos Políticos.

era por lo tanto para el candidato forzoso decidirse a -
llevar a algunos amigos para garantizar su iniciativa: -
Siglo XIX.

Entonces habfa ocasiones en que un pequeño grupo_
de hombres se reunfa para presentar a un candidato y ayu
darlo en su campaña. Muchas veces son las asociaciones_
existentes que proponen a un candidato al comité. Asi co
mo, los clubes populares (1848).

Entregaban listas electorales a los "Inspectores_
de los pobres" en las parroquias pues eran eficientes --
fiscales para estas tareas. La iniciativa privada tenfa
una gran influencia atendiendo a las reclamaciones de --
los particulares, de esta manera desempeñaba un gran pa
pel.

La ley habfa previsto cobrar un chelfn para el re
gistro de los electores muy en contra de la voluntad de_
la gente.

Y para facilitar las inscripciones crearon Asocia
ciones de Registro. Este movimiento fue creado por los_
liberales, siendo inmediatamente seguidos por los conser
vadores.

Esto también fue adoptado por los Estados Unidos_

gozando los comités electorales de circunstancias especiales.

Esta organización de selección fue amparada por el sufragio popular. En estos países la elección presidencial a través de la misma organización era indispensable para evitar la división de votos. Además, la irrupción continua de inmigrantes introducía constantemente en el cuerpo electoral una masa de recién llegados, absolutamente ignorantes de la política norteamericana: Era necesario que sus votos fueran canalizados hacia candidatos de los que ignoraban todo, salvo que eran recomendados por el propio comité.

Finalmente a partir de Jackson, el "Sistema de Despojos", que consistía en la atribución al partido vencedor de todos los puestos de funcionarios, colocando a la disposición de los comités electorales poderosos medios materiales: Así como la corrupción reforzó en Inglaterra la estructura de los partidos parlamentarios, consolidaba en Estados Unidos a la de los Comités Electorales". (47)

Las ideologías florecen y los países crecen, está relacionado con la grandeza del ser humano. Así como --

(47) Op. Cit. Maurice Duverger. Partidos Políticos. págs. 20, 21.

aumentan en cantidad respectivamente crecen en calidad y como consecuencia surgen los Comités Electorales.

El espíritu democrático va en aumento, con la - - creación del sufragio popular.

Pero todo tiene un precio en la vida y para obtener el total de votos necesarios para la victoria del -- partido el precio es de un chelín por elector.

1.2. CONCEPTO MODERNO DE PARTIDO POLITICO.

Daniel Moreno en su libro los Partidos Políticos, hace una referencia a la clasificación de los partidos - políticos. Pero consideramos que la clasificación más - completa y adecuada es la que hace Maurice Duverger cuando escribe sobre: "Los tipos de partidos existentes, -- presentan una diferencia fundamental que se caracteriza_ por su heterogeneidad.

Son muchas las que se han elaborado, entre otras_ las de Bluntschilt y Azcárate, de tipo etiológico, la de Rohmer, con sentido fisiopsicológico, y la de Stal, con caracterización socio política. Rohmer consideraba que_ el joven era liberal y el viejo absolutista. Otros auto_ res sostienen que en nuestros días ocurre lo contrario:

el viejo es liberal y el joven autoritario. (48)

Las clasificaciones aumentan como consecuencia de determinadas características y por la libertad de expresión.

Como podemos observar, los partidos siguen una -- trayectoria según sus programas, sus ideologías e intervenciones externas.

"Los Partidos de Cuadros fueron los primeros en aparecer y su estructura fue adoptada desde el siglo XIX por los Partidos Conservadores y Liberales de Europa y de los Estados Unidos de América. En general, continúan conservándose en ambos países". (49)

LOS PARTIDOS DE CUADROS TRADICIONALES

"Los Partidos de Cuadros Tradicionales tienden a reunir a Notables. Le importa más la calidad que la cantidad. Estos Notables se buscan por su prestigio, o por su influencia moral, o bien por su fortuna y ayudan a cu

(48) Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, 1961. 1985 10ª Ed. Editorial Pax México.

(49) Op. Cit. Maurice Duverger. Inst. Políticas y Derecho Constitucional. pág. 85.

brir gastos de las campañas electorales. Se agrupan en comités locales que corresponden a los límites de las -- circunscripciones". (50)

Los Partidos de Cuadros por lo tanto trataban de reunir a Notables: Influyentes, técnicos y financieros_ para sostener a sus elecciones y mantener el contacto -- con sus candidatos.

LOS NUEVOS TIPOS DE PARTIDOS DE CUADROS SIGLO XX.

"Los nuevos tipos de Partidos de Cuadros son más_ modernos.

1.- Los partidos americanos fueron profundamente transformados por el sistema de las "Elecciones Prima- - rias", que es una especie de pre-escrutinio donde se -- llaman al conjunto de los ciudadanos para designar los - candidatos de los partidos y entre estos se desarrollan_ las elecciones propiamente dichas "primarias", desbancan_ do el cuadro de los comités de Notables.

En las "primarias" en las que los electores se -- inscriben previamente como republicanos o demócratas, y

(50) Ibidem. pág. 85.

reciben la papeleta que les permite designar al candidato de su partido se observa un mecanismo de adhesión muy distinto al de los partidos de masas.

2.- El Partido Laborista: Inventó en 1900 un nuevo tipo de partido de cuadros donde los notables se llaman funcionales porque son representantes de sindicatos, cooperativas, asociaciones de intelectuales (tipo sociedad Fabiana) que no ha aceptado actuar en común en el terreno político.

Estos comités designan los candidatos a las elecciones y administran los fondos de propaganda creados -- para ello con las contribuciones de cada grupo". (51)

LOS PARTIDOS DE MASA

"La estructura de los partidos de masa fue inventada por los partidos socialistas a comienzos del Siglo XX.

Bajo distintas formas han sido adoptados por los partidos comunistas y fascistas.

(51) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 86.

Algunos partidos conservadores y liberales han - -
tratado de imitar.

También los partidos demócrata-cristianos han tra-
tado de adoptar este sistema de modelo socialista". (52)

Analizaremos con más detalle en el Capítulo II en
el 2.5.

1.3. LA EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Maurice Duverger analiza: "El origen exterior de
los partidos comprobando que sufren numerosas interven-
ciones de organismos exteriores en su formación: Clubes
Populares, Periódicos, Sociedades de Pensamiento (Siglo_
XVIII), haciendo distinción de los Partidos de Creación_
Parlamentaria y Electoral, con los Partidos de Creación_
Exterior. Los primeros establecidos por instituciones -
ya existentes, los segundos son partidos creados por ac-
tividades que se sitúan fuera de las elecciones y del --
Parlamento. Son muy numerosas las instituciones que en-
tran dentro de la creación de un partido, una de ellas -
son los Sindicatos. La mayorfa de los Partidos Socialis

(52) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políti-
cas y Derecho Constitucional. pág. 86.

tas fueron creados por ellos. El Partido Laborista Británico es el más típico". (53)

Es necesario citar el pensamiento de James Bryce quien propuso distinguir dos categorías de Partidos Socialistas:

- "- Partidos Obreros, creados por los sindicatos (más realistas).
- Partidos Socialistas, creados por parlamentarios e intelectuales (más teóricos)". (54)

"Dentro de esta influencia de los Sindicatos Obreros hay que unir a las Cooperativas Agrícolas y a los -- Grupos Profesionales Campesinos.

Los partidos agrarios han tenido poco desarrollo_ en los Partidos Laboristas. Su actividad ha sido más -- preponderante en los países de Democracias Escandinavas, en Europa Central, Suiza, Australia, Canadá y Estados -- Unidos.

En el Siglo XIX en Europa aparecieron los prime-- ros movimientos populares: grupos de estudiantes univer

(53) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 22.

(54) Idem. pág. 22.

sitarios. Igualmente la Franco-Masonería parece haber participado en la génesis del Partido Radical en Francia y a diversos partidos radicales en Europa.

En Bélgica con el maestro de la masonería, - - Defacgz (1841), fundó una asociación política "L'Alliance" a través de todo el país.

La influencia de la iglesia y de sectas religiosas sigue siendo grande.

En los Países Bajos, por ejemplo: con el partido "Anti-Revolucionario" que fue constituido por los Calvinistas para oponerse al Partido Conservador Católico en 1897. Protestantes más intransigentes crearon: el Partido "Cristiano-Histórico", para protestar contra la colaboración de los católicos y de los anti-revolucionarios.

Organizaciones Católicas, el mismo Clero intervino directamente en la creación de los partidos cristianos de derecha en 1914, en la aparición contemporánea de los partidos demócratas-cristianos.

En Bélgica la intervención religiosa fue determinante en el desarrollo del partido conservador católico. Para reaccionar contra las "Leyes Funestas" de 1879 so-

bre enseñanza laica y proteger la educación religiosa.

En 1914, después de la Primera Guerra Mundial se_ dió el nacimiento de los partidos fascistas y pseudo-fas_ cistas. La influencia de los cuerpos franco-báltico so_ bre los orígenes del nacional socialismo y de los grupos combatientes italianos sobre los del fascismo. En Fran_ cia en 1936, una antigua asociación de antiguos comba_ tientes llamada "Las Cruces de Fuego" se transformaron - en partido político revertiéndose en una "Liga" que en - vocabulario francés son: Asociaciones Constituidas con_ Fines Políticos, pero no emplean los mismos medios para_ obtener sus fines.

Los partidos actúan siempre en un terreno electo_ ral y parlamentario. Las ligas no presentan candidatos_ a las elecciones y no tratan de agrupar diputados, son - únicamente máquinas de propaganda y de agitación.

Por su naturaleza las ligas son violentamente an_ ti-parlamentarias, se niegan a jugar el juego democráti_ co a diferencia de los Partidos Políticos Fascistas y Co_ munistas cuya doctrina es igualmente anti-parlamentaria, pero se sirve del Parlamento para conquistar el poder.

Los fenómenos de las "Ligas" se traducen en méto_ do político primitivo, ya que es más eficaz. En una de-

mocracia utiliza los métodos electorales y parlamentarios para destruir el régimen que actúa desde afuera.

La evolución natural de las "Ligas" es pues, transformarse en partidos extremistas, como el partido fascista italiano, primero fue una liga. La influencia de las Sociedades Secretas y de las Agrupaciones Clandestinas puede unirse a la de las "Ligas" en la formación de los partidos. Son organismos con fines políticos que no actúan en terreno electoral y parlamentario; las primeras porque no quieren, las segundas porque no pueden (no incluye la francmasonería, porque no es secreta, es discreta).

Cuando la prohibición legal desaparece, las agrupaciones clandestinas pueden transformarse en partido. Así pasó en 1945, los movimientos de resistencia en numerosos países ex-ocupados trataron de metamorfosarse en partidos sin lograrlo, en la mayoría de los casos.

Sin embargo, en Francia el Movimiento Republicano Popular y el Partido Demócrata-Cristiano en Italia, así como el "Rassemblement Democratique Revolutionnaire" -- intentado por Jean Paul Sartre y algunos escritores de -

* Rassemblement = agrupamiento.

izquierda es un ejemplo de ésto". (55)

Podemos observar que los partidos creados en un medio intelectual, difícilmente encuentran aceptación popular, no permitiendo éxito en el Sufragio Universal - debido a su propia restricción de naturaleza.

"El partido comunista de la URSS, también tiene - el mismo origen en 1917, pasando de la ilegalidad al poder, conservando rasgos considerables de su organización anterior e introducidos luego en todos los partidos comunistas del mundo que fueron organizados sobre el modelo de la URSS.

Finalmente la intervención de los Partidos de Grupos Industriales y Comerciales, Bancos Grandes, Empresas, Alianzas Industriales, Sindicatos Patronales, etc. En - 1854 el Partido Conservador Canadiense, en investigación hecha a través de la "Enciclopedia Of Social Science", F. H. Under-Hill, muestra el papel del Banco de Montreal, en la formación del partido conservador Canadiense". (56)

Se puede notar que: los partidos se fueron agran

(55) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. págs. 22, 23, 24, 25.

(56) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. págs. 25, 26.

dando con una variedad de ideologías y nuevas influencias externas en su formación.

A continuación se presenta una síntesis elaborada por la autora de las CARACTERISTICAS DE LOS PARTIDOS DE FORMACION EXTERIOR EN RELACION CON LOS PARTIDOS ENGENDRADOS EN EL CICLO ELECTORAL Y PARLAMENTARIO.

"A.- Los primeros son más centralizados que los últimos mencionados.

B.- Los Partidos de Creación exterior parten de la cima de la pirámide, mientras que los de ciclo electoral y parlamentario parten de la base.

C.- En unos los comités y secciones locales se establecen bajo el impulso de un centro ya existente reduciendo a su gusto la libertad de acción. En los otros por lo contrario, son los comités locales pre-existentes los que se crean un organismo central para coordinar su actividad y limitan en consecuencia sus poderes para conservar su máximo de autonomía.

D.- Así que la descentralización de la institución exterior que crea el partido, influye evidentemente en el grado de descentralización de este.

Los Partidos creados por Grupos Capitalistas son_ menos centralizados que los Partidos Laboristas y los -- Partidos Comunistas.

E.- También los Partidos de Creación Exterior son más disciplinados, que los Partidos de Creación Electro-- ral y Parlamentaria.

F.- Los primeros disponen de una organización ya existente que se relaciona a sus células de base y los - segundos se ven obligados a establecer sus vínculos to-- talmente con la coexistencia de algunos diputados en el seno del Parlamento.

G.- Esta observación llega a calificar a los Par-- tidos de Creación Electoral y Parlamentaria en 1900 como un tipo antiguo y los de creación exterior de tipo moder-- no.

INTRODUCCION AL CAPITULO

El hombre es poseedor de un espíritu creador y versátil.

Con estos estímulos desarrollan procedimientos institucionales idealizando la organización, el manejo y modificación de modelos. Con su inmensa imaginación formula ideologías adaptándolas y engrandeciéndolas al máximo con tendencia a la perfección.

Y al profundizarlas las vuelven ciencia.

Así nace la política. Las cotidianas y continuadas reuniones en sus Polis organizan y eligen al más representativo, el que mejor sabe aglutinar a sus congéneros.

Con el necesario convencimiento va deduciendo la técnica más adecuada para dirigir a sus conciudadanos.

Es la realización de sus esfuerzos para obtener la concentración del poder.

Como podemos apreciar en la lectura de este capítulo que se encuentra altamente influenciado por el maestro Maurice Duvenger, con su gran capacidad descriptiva ha captado todas esas ideologías y ha podido a través del estudio, adquiriendo un gran conocimiento y entendimiento de las mismas, llegando a transmitir el aprendizaje de las ciencias de gobernar a los pueblos. Con su profunda sensibilidad pudo captar el desarrollo de las diferentes formas democráticas tan necesarias para dirigir a las masas.

Cuando la democracia se desgasta y se debilita es su--
plantada por la oligarquía.

ARISTOTELES.

CAPITULO II.-

Introducción al capítulo.

2.- Entorno Político de los Partidos

2.1 Democracias liberales.

2.2 Instituciones Políticas y Económicas en las Democracias.

2.3 Partido Político como base de la Democracia.

2.4 La personalidad jurídica de los partidos.

2.5 El partido político en sistemas que no son Democracias.

2.6 Calificación Judicial de las Elecciones.

CAPITULO II

2. ENTORNO POLITICO DE LOS PARTIDOS

La Democracia procede etimológicamente de las palabras griegas demos: pueblo y cratos: fuerza o poder".
(57)

En la teoría contemporánea de la democracia concluyen tres grandes tradiciones de pensamientos políticos:

"1.- La Teoría Clásica transmitida como teoría aristotélica de las tres formas de gobierno, según la cual la democracia, como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía es distinguida de la monarquía como gobierno de un solo, y de la aristocracia, como gobierno de pocos.

11.- La Teoría Medieval, de derivación romana, de la soberanía popular, en base a la cual se contrapone una concepción ascendente a -

(57) Op. Cit. Enciclopedia Universal Ilustrada.
pág. 31. Tomo 18.

una concepción descendente de la soberanía según que el poder supremo derive del pueblo y sea representativo o derive del príncipe y sea transmitido por delegación del superior al inferior.

- 111.- La Teoría Moderna, conocida como teoría maquiavélica, nacida con el surgimiento del estado moderno en la forma de las grandes monarquías, según la cual las formas históricas de gobierno son esencialmente dos, la Monarquía y la República, siendo la antigua democracia una forma de República.

El problema de la Democracia, y de sus características y de su prestigio es como se ve, tan antiguo como la propia reflexión sobre las cosas de la política, y ha sido propuesto y reformado en todas las épocas". (58)

"En cuanto a la democracia para explicarla recordemos la conocida clasificación aristotélica. Para Aristóteles el poder de mando o de gobierno puede residir en un solo individuo, en una minoría, o en una mayoría; en cada uno de estos fundamentos del gobierno distinguirá Aristóteles una forma pura y una forma impura.

(58) Diccionario de Política. A-J. Norberto Bobbio -- Nicola Matteucci. Ed. Siglo Veintiuno. págs. 493, 494.

Cuando el gobierno reside en un solo individuo -- tenemos la forma pura de la "monarquía", si ese individuo emplea el poder de que dispone en beneficio de todos; y la forma impura de tiranía, si ese individuo utiliza el poder en beneficio exclusivo de sí mismo o de sus favoritos.

Cuando el gobierno reside en una minoría, existe la forma pura de la "aristocracia" si la minoría usa el poder en beneficio de todos y la forma impura de la oligarquía, si el poder sólo beneficia a la minoría que lo detenta.

Por último, cuando el poder lo usufructúa la mayoría de la colectividad, resulta la forma pura de la democracia, si ese poder favorece a todos por igual; la forma impura de la demagogia, si se aplican tan sólo en servicios de los desposeídos". (59)

2.1. DEMOCRACIAS LIBERALES

LA IDEA DE LA DEMOCRACIA.

El punto de partida de la idea democrática, es -

(59) Aristóteles citado por: Felipe Tena Ramírez. Derecho Constitucional. pág. 89 Ed. Porrúa, S. A. 1983.

según Kelsen, el relativismo. "La democracia, a su juicio, consiste en entregar el gobierno del Estado a la voluntad que en un momento dado represente la mayoría, sin fijarse para nada en el contenido de sus concepciones o intenciones políticas". (60)

"Es sustancial en la democracia que la autoridad del Estado emane del pueblo, es decir, que todas las funciones del Estado respondan, directa o indirectamente, a la voluntad popular, manifestada por medio de elecciones". (61)

Existen distintas clases de democracia cuyas características es fácil definir:

"I.- Democracia directa y democracia representativa. La Democracia directa sólo puede realizarse íntegramente en pequeños Estados, por ejemplo en las cantones suizos.

Dentro del marco de la democracia representativa cabe concebir como modalidades o manifestaciones de la democracia directa los plebiscitos y las votaciones - -

(60) Gustav Radbruch. Introducción a la Filosofía del Derecho. Breviario FCE. 42 - 1974. págs. 192 - 3er. reimpresión. Ed. 4a. México-Madrid-Buenos Aires. pág. 165.

(61) Idem. pág. 166.

populares.

II. Democracia basada en la división de poderes_ y democracia parlamentaria. En la democracia parlamentaria en la de Inglaterra, por ejemplo, el gobierno depende de la confianza del parlamento.

III. Democracia centralizada y democracia descentralizada. Al Estado democrático unitario se opone la - democracia descentralizada del Estado Federal, de grados diferentes, como el de los Estados Unidos de Norteamérica o el que hubo en Alemania". (62)

En la actualidad y de acuerdo a las circunstancias el tipo de democracia, sería la representativa.

Pero el problema radica en nuestro pueblo que por desconocimiento por un lado e indiferencia por el otro - están siendo llevados a una oligarquía que puede solamente beneficiar a su propia clase.

A LA DEMOCRACIA LIBERAL

El modelo así elaborado y generalizado corresponde en lo que se ha dado en denominar "Democracia Liberal".

(62) Ibidem. págs. 169-170.

La palabra liberal está tomada en un doble sentido político y económico. Con relación al primero significa que las instituciones políticas descansan sobre los principios fundamentales siguientes: soberanía popular, elecciones, parlamentos, independencia de los juzgadores públicos y pluralismo político.

Desde un punto de vista económico "liberal" es sinónimo de "capitalista". Los instrumentos de producción son la propiedad privada de los industriales, comerciantes, explotadores agrícolas, etc. son en realidad "Pluto democracias". (63)

El Hombre por su naturaleza es demócrata y como - decía Javier Conde: parafraseando a Aristóteles: "Es - un animal político", desarrollándose con mucho más facilidad en una sociedad liberal que le dé la oportunidad - de expandirse y realizarse integralmente como persona.
(*)

Con independencia de acción, el hombre actúa en - beneficio propio y de sus semejantes.

(63) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 51. Edit. Ariel. Colección Demos. 1980.

(*) Sujeto racional de naturaleza individual.-
ARISTOTELES.

2.2. INSTITUCIONES POLITICAS Y ECONOMICAS EN LAS DEMOCRACIAS.

"Los sistemas políticos liberales funcionan en -- unas sociedades con rasgos claramente marcados; sociedades capitalistas fundadas en la libre empresa, el "laissez faire, el laissez passer" y la propiedad privada de los medios de producción; sociedades industriales, fundadas un desarrollo técnico muy avanzado; sociedades individualistas, fundadas en la ideología liberal. Los sistemas políticos liberales se desarrollan primero, generalmente -- en el interior de sistemas monárquicos y aristocráticos, de los que han conservado ciertos rasgos, reemplazándolos. Y por último han sufrido la influencia del desarrollo concomitante de otros sistemas y de otras ideologías". (64)

Crosland define al liberalismo: "Es un sistema de iniciativa individual absolutamente libre en una sociedad avanzada e industrializada en la que la actividad -- económica es ejercida por unidades poseídas en propiedad privada y que operan sin interferencia estatal y bajo -- estímulo de la ganancia". (65)

(64) Op. Cit. Maurice Duverger. pág. 180, 181.
Instituciones Políticas y Derecho Constitucional.

(65) Diccionario de Política. pág. 211.

EL CAPITALISMO INDUSTRIAL

"En el sentido amplio, El Capitalismo es toda sociedad fundada en la apropiación privada de los medios de producción, por oposición al socialismo, basada en la apropiación colectiva de los medios de producción. En el sentido estricto: el Capitalismo designa una categoría de sociedad basada en la apropiación privada de los medios de producción; aquella en que la industria y el comercio son los elementos esenciales de la producción, -- por oposición las sociedades agrarias en las que la tierra es el medio de producción fundamental". (66)

Las dos formas del Capitalismo

- "1.- Se desarrolla en el Siglo XIX como consecuencia de una serie de progresos técnicos_ que constituyeron la primera "Revolución Industrial". En el Siglo XX, se ha transformado bajo el espectro de otra serie de progresos técnicos, que ha sido llamado alguna -- vez la "Segunda Revolución Industrial".

- 2.- El Neo-Capitalismo Contemporáneo es bastan-

(66) Idem. pág. 181.

te diferente del primer Capitalismo Industrial o Capitalismo Liberal". (67)

"Max Weber siguiendo la línea de Sombart define: Es la que pone el acento en el principio de la ganancia_ y del racionalismo económico elementos constitutivos de_ un espíritu capitalista.

Se identifica con la organización de la producción para un mercado distante, pasando de una economía natural (Epoca Medieval) a una economía monetaria". (68)

Poseedor de una gran imaginación el hombre pone en práctica sus ideas y crea industrias que aportan un gran desarrollo tecnológico proporcionando trabajo, elevando el nivel de vida de la población.

Así como, a la economía de los países de régimen democrático que se administran con el principio de la libre empresa.

Si no hay libertad no habrá iniciativa, ni incentivos para el hombre, sintiéndose aprisionado y presionado, sin ideales.

(67) Ibidem. pág. 181.

(68) W. Sombart-Moderne Kapitalismus citado por Diccionario Político. pág. 211.

El principio de un régimen capitalista es por lo tanto la libertad de acción y de expresión.

Por otra parte CARLOS MARX: No vincula, la esencia del capitalismo a la aparición de un sistema de producción para el mercado si no a la aparición de la misma fuerza de trabajo como mercancía comprada y vendida en el mercado como cualquier otro objeto de cambio.

La condición histórica del surgimiento del capitalismo está pues ligada a la concentración de la propiedad de los medios de producción, en manos de una minoría de la sociedad y a la aparición como contraparte de una clase de no propietarios que obtienen sus medios de sustento por medio de la venta no ocasionada si no formalmente libre, en base a un contrato de trabajo. (69)

EL CAPITALISMO ENTRE LAS DOS GUERRAS MUNDIALES

Baran y Sweezy afirman que: "Los poderosos estimu los externos que neutralizan los efectos depresivos propios del desarrollo monopolista y que le permitieron a la economía desarrollarse bastante rápidamente durante -

(69) Karl Marx. El Capital. Siglo XXI. 8 Vols. (1975-1981). pág. 173.

los últimos decenios del Siglo XIX y los principios del Siglo XX fueron las innovaciones revolucionarias de la técnica (desarrollo de los Ferrocarriles y sobre todo en los Estados Unidos, del automóvil) y las guerras y sus consecuencias". (70)

Aunque las guerras solamente traen destrucción, pobreza y muerte, las dos últimas permitieron el desarrollo de nuevas técnicas que favorecieron a la industria en general.

No queremos pensar en una tercera guerra porque esta no nos dejará mas que destrucción, pues con la energía nuclear ya no dejaría rastro de vida sobre nuestro planeta. Neo-Capitalismo. "El capitalismo contemporáneo es profundamente diferente de este primer Capitalismo Industrial.

La electricidad, el petróleo y la energía atómica reemplazan al carbón como fuente de energía. Las investigaciones técnicas se refieren a máquinas más perfeccionadas y más complejas (aviones, motores, aviación, electrodomésticos, etc.), antes de llegar actualmente a las

(70) Baran, Paul A. Sweezy Paul M. El Capital Monopolista. México. Editorial Siglo XXI. 1968. pág. 219.

computadoras, que permiten tratar un conjunto de datos - considerables con extrema precisión. Las inversiones in dustriales son enormes y sólo pueden ser realizadas por empresas gigantes o por conjuntos gigantescos de empresas.

La racionalización, la organización, la planificación son necesarias y tienen ahora un papel mayor que la competencia.

Por otra parte, ya no se pueden esperar los deseos del cliente para satisfacerlos. Es necesario esforzarse para adaptar estos deseos a la necesidad técnica de la producción por medio de campañas publicitarias que condicionen al público.

No obstante existe todavía el artesanado de lujo y de semilujo".(71)

Con la nueva organización, planeación y racionalización obligan al perfeccionamiento de nuevas técnicas empleadas y nuevos medios de comercialización.

Así como es necesario la utilización de nuevos incentivos para las compañías publicitarias que llegan mu-

(71) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 182.

chas veces a crear en el consumidor una especie de ansiedad, originando el fenómeno de una sociedad de consumo.

Todo exceso es malo y las compañías publicitarias necesitan ser mejor orientadas, pues los excesos y vicios son negativos para la población.

EL GOBIERNO EN ESTOS SISTEMAS ECONOMICOS

"En algunas economías capitalistas no son solamente capitalistas, comparten siempre un sector público, basado en la propiedad del Estado, los medios colectivos de producción; empresas municipales, empresas provinciales o regionales, empresas nacionales, llamado también: Estado Providencia.

Este sector público tiende incluso a desarrollarse hasta tal punto que se habló de una economía mixta, - semi-capitalista, semi-socialista. El sector público en el primer capitalismo industrial está poco desarrollado. Comprende equipamientos y servicios colectivos (carreteras, ferrocarriles, conducciones de agua, etc.), pero incluso estos corren a menudo a cargo de empresas privadas o empresas semi-públicas, semi-privadas.

Comprende también el sector social (hospitales, - asilos, escuelas, asistencias, etc.).

La idea fundamental es que las autoridades públicas no intervengan en la producción y distribución de -- los bienes y los servicios mientras no falte la iniciativa privada. El estado llena, en cierta manera, las lagunas del capitalismo. Estas lagunas se explican con el - carácter no rentable de ciertas actividades económicas.

El Sector Público en el Sistema Neo-Capitalista - es mucho más vasto. Las deficiencias de la iniciativa - privada son cada vez más numerosas a medida que las no- ciones de seguridad social, de formación profesional, de educación (todas ellas no rentables directamente) se de- sarrollan.

Las condiciones de la economía moderna conducen - a los poderes públicos a intervenir en lo que podrfa lla marse la investigación de vanguardia. Las empresas privadas no pueden tomar a su cargo esa situación. El descu- brimiento de la energía atómica por ejemplo, ha sido realizado por la iniciativa pública. Los motivos militares y nacionalistas son a menudo muy importantes en este as- pecto.

La industria bélica norteamericana es el principal y algunas veces el único cliente de una gran cantidad de empresas que no pueden vivir sin él: así es como ha formado un "complejo militar industrial". "Hay que señalar que el Estado ocupa, en la sociedad neo-capitalista, un papel de regulación de la economía". (72)

Cada día la intervención del Estado es más notoria en la economía de nuestro país. Todo empezó en la conocida: economía mixta, pasando a ser un Estado Providencia.

Hay ciertas industrias que realmente deben pertenecer al Estado para su propia seguridad y protección como (Petróleo, Luz y Fuerza, Teléfono, etc...) y éste debe tomar la iniciativa de explotarlas y bien administrarlas. Pero hay otro tipo de empresas que el Estado debe dar la oportunidad a los particulares de explotarlas.

Además, éstas industrias privadas contribuyen: - proporcionando fuentes de empleo, fomentando riqueza en la producción y exportación y con fuertes contribuciones que pagan impuestos.

El Estado sabe que, cuando no se genera riqueza, se genera pobreza, por lo tanto debe estimular a los par

(72) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. págs. 183-184.

ticulares que se independicen creando industrias con tecnología avanzada, facilitando concesiones, pues es una - excitativa al ciudadano que se responsabilice y responda con mayores inversiones.

Además es un principio de un Estado democrático; la libertad de trabajo y de asociación, de expresión, es establecido en la Constitución que respalda a sus ciudadanos.

Nuestro gobierno todavía no dispone de las mismas posibilidades de las del gobierno americano para modernas investigaciones de vanguardia, porque no tenemos capacidad económica, ni tecnológica para hacerlo, ni sostener siquiera un seguro de desempleo.

Lo que se arrastra es una carga de una burocracia ineficiente e irresponsable. Somos un país pobre en el - aspecto tecnológico que necesita inversión extranjera para ayudarnos a salir de nuestras deficiencias.

LA INTERVENCION DIRECTA DEL ESTADO DENTRO DEL MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA

Las características son:

"El control estatal de las finanzas, del trabajo_

de los precios de la impartición de las materias primas_ y la transformación del Estado mismo en el principal comprador en el mercado con su aprovisionamiento de armas y municiones y hasta de víveres esenciales para la población.

Estos cambios constituyen las premisas para la -- posterior y más incisiva intervención del Estado durante la gran crisis que marca un corte en la historia del Capitalismo.

Después de la gran crisis de 1930 el Estado concluye la situación del Estado de Derecho como una figura histórica de máquina de poder estatal establecida para la tutela de los derechos individuales.

A estas funciones se añaden las características - de un Estado dirigista que va desde el "New Deal" hasta la política económica-social de los países facistas añadiendo también el campo de la defensa social, y pone en práctica el fenómeno característico de la inversión de - la tendencia y la relación parlamento-poder-ejecutivo".
(73)

En nuestro caso el gobierno debería corregir erro

(73) Organski. Op. Cit. Diccionario de Política. pág. 216-217.

res en nuestra reforma agraria, para mejorar nuestra - - producción agrícola evitando el pago excesivo en divisas, por la compra de granos para mal alimentar al pueblo.

El control estatal de las finanzas debería ser dirigido para superar los déficits alimentarios ayudando con una bien dirigida educación agrícola a nuestros campesinos, carentes de todo.

Un país es rico cuando es autosuficiente en producción agrícola.

La U.R.S.S. en sus 60 años de Revolución bolchevi que nos ha demostrado que un Estado intervencionista que toma el control total de las finanzas, de los precios, - de la producción de materias primas, de la ocupación en los diferentes sectores, se transforma en un Estado paternalista, resultando en el conocido fracaso.

Para empezar no ha podido solucionar el problema de su producción agrícola, para satisfacer las necesidades de su población, pagando con oro el grano que importa. El método más eficaz para incentivar el hombre, es la libertad de acción y sólo con una real democracia se puede liberarlo del yuzgo de sus gobernantes.

EL PLURALISMO POLITICO

"Las estructuras políticas reposan necesariamente en el pluralismo, que es otro elemento fundamental de la ideología liberal. Las elecciones, el parlamento y las libertades políticas no tienen sentido si no se enfrentan en el país varias opiniones, expresadas en varios partidos y organizaciones políticas. Las democracias occidentales se definen por ese pluralismo. Los otros regímenes son monolíticos. El pluralismo limita a los gobernantes en forma material, levantando frente a ellos una opinión que les critica y que puede relevarlos en las elecciones próximas.

Los limita también por la naturaleza del sistema de valores que implica. La ideología liberal considera la diversidad de opiniones como un valor positivo esencial, como un bien fundamental. No admite, pues, que una opinión sea la verdad absoluta y que las otras sean un error absoluto. El pluralismo liberal se opone directamente al dogmatismo ideológico, el cual lleva al gobierno autoritario. Limita también la idea de la sabiduría de los gobernantes, la creencia de su infalibilidad.

La sabiduría liberal limita a los gobernantes por el hecho de que el poder económico y el poder político -

no están concentrados en las mismas manos; para los autores neoliberales contemporáneos, esta separación constituye el fondo mismo de las libertades, del gobierno limitado y del pluralismo". (74)

Para estructurar una política basada en la ideología liberal es absolutamente indispensable el pluralismo.

En la lucha de ideas, de opiniones en las discusiones y críticas bien fundamentadas, son los elementos esenciales para llegar a conocer y seleccionar a nuestros gobernantes.

Es necesario también hacerlos comprender que son seres humanos compuestos de defectos y cualidades para que no se sientan exentos de errores.

Para representar al pueblo, los candidatos deben ofrecerse y demostrar su gran interés y aptitudes para desempeñar sus requisitados puestos. Es una gran responsabilidad contraída para con sus electores obligándose por lo tanto, a que respondan con honestidad. El pluralismo se dispone de instrumentos insustituibles para la realización de la democracia.

(74) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 199-200.

EL DUALISMO DE LOS PARTIDOS

"Se considera el bipartidismo, generalmente como un fenómeno específicamente anglo-sajón. Aunque en algunos países anglo-sajones conocen el multipartidismo y el dualismo se encuentra en Turquía y en algunos países de América Latina; una evolución hacia él se manifiesta incluso en algunos estados de la Europa Continental.

Dentro del bipartidismo anglo-sajón hay que distinguir claramente a los Estados Unidos del Imperio Británico. En los Estados Unidos el bipartidismo no ha sido jamás amenazado seriamente, por otra parte los países de "Commonwealth" británico, la oposición tradicional -- atravesó una crisis profunda a principios del Siglo XX -- cuando el crecimiento de los partidos socialistas hizo nacer el tripartidismo. Pero después de una lucha el bipartidismo acabó por triunfar.

En América Latina es generalmente una tendencia -- hacia el bipartidismo, casi siempre contrariada y deformada por las revoluciones, los golpes de estado, las manipulaciones electorales y las luchas de clanes que caracterizan la vida política de ese continente.

En Uruguay sin embargo, el dualismo se ha manteni

do casi intacto. (75)

Venezuela es otro ejemplo de dualismo político.

"Salvador Madariaga relacionando el bipartidismo con el espíritu deportivo del pueblo británico, dice: Que lleva a considerar las luchas políticas como un encuentro entre equipos rivales: pero ese espíritu deportivo desapareció en 1910 y 1945, cuando reinó el tripartidismo... André Maraux habla: de la oposición de la disposición rectangular de la Cámara de Comunes, con sus dos sedes de asientos frente a frente, conduciendo naturalmente al dualismo, el hemiciclo francés, donde la urgencia de delimitación clara impulsa a los grupos a multiplicarse". (76)

El dualismo de los partidos es una forma de gobierno para pueblos de formación y organización desarrollada como un equilibrio de fuerzas. Cada partido en la época de las elecciones ofrece nuevas proposiciones para la superación de condiciones sociales y económicas. La disputa es reñida y gana en general el que ofreció las realidades colectivas del momento.

(75) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 237-238.

(76) Salvador Madariaga Cit. por Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 244.

EL MULTIPARTIDISMO

"La tipología del multipartidismo es de tres al infinito, pueden concebirse innumerables variantes. El tripartidismo francés de 1945 no tiene nada en común con el tripartidismo belga tradicional. El cuatripartidismo escandinavo es profundamente diferente del cuatripartidismo suizo; el actual tripartidismo australiano descansa en una base social: partido obrero, partido campesino, partido liberal "burgués". (77) El fenómeno del multipartidismo es el juego entre tres o más, es un contrincante siempre en la defensiva de una oportunidad. La clasificación de más allá de cuatro partidos se llama polipartidismo o tendencia a la extrema multiplicación de los partidos que puede explicarse por causas generales bastante variables.

En Europa alrededor de 1900 la formación del Polipartidismo era la superposición del partido agraria al tripartidismo.

Los tipos de polipartidismo: "podríamos aislar en polipartidismos nacionalistas o étnicos, propios de los países divididos en varios grupos históricos o radi-

(77) Op. Cit. Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 256.

cales: las oposiciones de razas se superponen aquí a las oposiciones sociales y políticas, para engendrar una extrema complicación: "veinticinco partidos", comprobaba melancólicamente Andrassi, ministro de relaciones exteriores de Austria-Hungría, en vísperas de la guerra de 1914, lanzando una mirada al parlamento de Viena donde las rivalidades entre conservadores, liberales, radicales y socialistas se complicaban con rivalidades entre austriacos, húngaros, checos, croatas, etc. Otro ejemplo, Checoslovaquia en 1938 que contaba con catorce partidos; Holanda por cuestiones religiosas, igualmente -- Francia y finalmente, el individualismo profundo de sus ciudadanos, su gusto por la originalidad personal, cierto carácter anárquico de su temperamento, introduce una inclinación bastante clara al multipartidismo en los pueblos latinos". (78)

Como podemos observar, es un fenómeno de composición étnicas dentro de un mismo territorio que luchan -- denodadamente para mantener sus diferencias históricas, religiosas y costumbristas.

"Detrás de todos los factores particulares del -- multipartidismo está presente un factor general, que se

(78) Idem. págs. 263-264.

compone del régimen electoral: El sistema mayoritario - de una vuelta tiende al bipartidismo; el escrutinio mayoritario de dos vueltas o la representación proporcional - tiende al multipartidismo". (79)

2.3. PARTIDO POLITICO COMO BASE DE LA DEMOCRACIA

"Los partidos desempeñan un doble papel en la representación política. En primer lugar, encuadran a los electores, es decir, a los representados. Encuadran también a los elegidos, es decir a los representantes. Son así una especie de mediadores entre elegidos y electores". (80)

FORMA DE AGRUPAR A LOS ELECTORES POR LOS PARTIDOS

"Los partidos políticos encuadran a los electores de dos modos. Por una parte, desarrollan la conciencia política de los ciudadanos y permiten explicar más claramente las opciones políticas. Por otra, seleccionan los candidatos entre los que se desenvuelve la lucha electo

(79) Maurice Duverger. Los Partidos Políticos. pág. 266.

(80) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 89.

ral". (81)

Los partidos deben estar constituidos por una doctrina y una estructura. Los afiliados a un partido se dividen en dos clases: los pasivos y los activos.

Los pasivos sólo participan en los actos electorales para depositar su voto y los activos desarrollan trabajos de proselitismo estimulando a los ciudadanos que voten en las elecciones o para participar en manifestaciones o mitines de apoyo a la política del partido.

Entre los activos se escogen los que deberán ser elegidos para ser los representantes del partido en las luchas electorales.

Los principios fundamentales que serán observados por sus elegidos son: programa, organización, disciplina y propaganda. Sólo así estarán capacitados para desempeñar sus funciones. Es una garantía para el elector, -- pues la preparación proporcionada por el partido a los candidatos, los capacitan para desempeñar mejor sus funciones. Y los electores tendrán una mayor seguridad en sus elegidos.

(81) Idem. pág. 90.

LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE UN PARTIDO
EN LAS ELECCIONES COMO CANDIDATOS

"Los candidatos propuestos a los electores son es cogidos por los partidos. Pero en este terreno no tiene el monopolio: es posible presentarse a una elección sin el patrocinio de un partido, y muchos lo hacen, algunos_ con éxito. Sin embargo, la mayor parte de los candida-- tos elegidos son representados por los partidos políti-- cos.

En los partidos de cuadros tradicionales, los -- candidatos son designados por los comités de notables -- que constituyen el partido. Los anglosajones le llaman_ "caucus". La elección de los candidatos está asegurada_ solamente por una oligarquía restringida, que practica -- una especie de cooptación. A finales del último siglo, los Estados Unidos reaccionaron desarrollando un sistema de "primarias". Se organiza una preelección para designar en cada partido al candidato que representará sus co lores en la verdadera elección. Cada papeleta de voto, determinada para cada partido, lleva varios nombres; el elector pone una cruz delante del que elige como candida-- to del partido. Pero siempre son los comités de los par tidos quienes escogen algunos "candidatos a la candidatu_

ra" propuestos para que los electores de las primarias - elijan". (82)

"Los partidos de masas han desarrollado otro sistema de designación de los candidatos. Se realiza por - congresos nacionales o locales, en los que participan, - directamente o no, todos los miembros del partido. Sólo en un plano local es posible la designación por asam- - bleas generales de miembros. Se emplea más el sistema re presentativo. Cada sección envía al congreso que designa los candidatos un representante que dispone de un número de votos proporcional al de los miembros de la sección: de esta forma se respeta la democracia en el inte rior del partido. El sistema es bastante satisfactorio_ si el partido es muy grande y reúne muchos ciudadanos in teresados en la política. Lo es menos si el número de - miembros respecto a los electores, es débil. Sin embar- go, todo elector que desea participar en la elección de los candidatos puede entrar, si quiere, en el partido. En todo caso, los comités directores intentan "manipu- - lar" al congreso o a las asambleas para que sea designa- do quien goza de su confianza: no siempre lo consiguen". (83)

(82) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políti cas y Derecho Constitucional. pág. 90-91.

(83) Idem. pág. 91.

LA RELACION ENTRE LOS ELEGIDOS Y LOS ELECTORES

"Los partidos políticos aseguran a la vez el contacto permanente entre electores y elegidos, y entre los elegidos entre sí. Los elegidos tienen mucho interés en conservar el contacto con los electores para asegurar su reelección. En la práctica, los diputados van a pasar to dos los fines de semana a su circunscripción, donde asis ten a fiestas y a distintas manifestaciones, tienen reu- niones de información, reciben a solicitantes, etc. Es- to puede hacerse sin los partidos polfticos, teniendo el elegido un secretariado personal. Pero los partidos po- líticos hacen más fáciles tales contactos y, sobre todo, los desarrollan más. Que provean el secretariado y las_ oficinas es accesorio. Lo importante es que ponen a dís posición del elegido militantes, más o menos numerosos, que sirven de enlace de confianza entre él y los electo- res. En sentido descendente defienden frente al público sus ideas y decisiones, explican su actividad parlamenta_ ria y hacen su propaganda. En el sentido ascendente, ex- plican al elegido las reacciones de los ciudadanos, sus_ deseos, sus intereses y le sirven así de informadores".

(84)

(84) Op. Cit. Maurice Duverger. pág. 91.

La interrelación entre elegidos y electores es in dispensable. Además de proporcionar un mayor conocimiento de las características de la personalidad del candidato, inspira al elector la seguridad deseada, factor primordial para obtener la victoria.

2.4. LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS PARTIDOS

"Se derivan directamente de los principios de base de las democracias liberales. Si todos los hombres -- son iguales y libres, ninguno puede mandar a los demás -- salvo que haya sido elegido por ellos para hacerlo. Así, todo poder debe descansar en la elección. Las elecciones deben renovarse con intervalos regulares bastante -- cortos, para que los gobernantes no se sientan demasiado independientes de los gobernados, y que la representación de los primeros por los segundos se conserve constantemente.

La teoría de la representación popular se desarrolló solamente a partir de los siglos XVII y XVIII. Las democracias antiguas eran democracias "directas" que tendían a la participación de todos los ciudadanos en las decisiones gubernamentales. El elemento básico de las instituciones de Atenas era la asamblea general del pue-

blo, que se reunía todos los días en la colina del Pnyx: una especie de Parlamento abierto a todos los ciudadanos, al que correspondían las decisiones esenciales. Todavía hoy se encuentra una institución semejante en la asamblea anual de los ciudadanos de algunos cantones suizos de alta montaña.

Un sistema semejante sólo puede funcionar en Estados muy pequeños. La democracia directa encuentra una imposibilidad material de las naciones modernas". (85)

Con el aumento permanente de la población, las ciudades modernas fueron tomando proporciones gigantescas ocasionando la imposibilidad de la participación directa de sus ciudadanos en los procesos electorales. Resultando la teoría de la representación la más aplicable.

Este fenómeno de agrandamiento impone a los partidos políticos una sólida organización para difundir y orientar a la población, así como proporcionándola el nombre de los candidatos seleccionados.

(85) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 73.

TEORIAS CLASICAS RESPECTO A LA REPRESENTACION

"Hay dos tesis que se enfrentan al respecto, dos tesis de consecuencias muy diferentes en lo que se refiere al ejercicio del derecho de Sufragio. Conciernen al fundamento mismo de la teoría democrática, pues se trata de saber a quien provienen todos los demás, es decir, la "soberanía". En la teoría democrática la soberanía pertenece al pueblo. Pero la noción de "pueblo" puede interpretarse de maneras opuestas, según se haga hincapié en los ciudadanos que los componen o en la comunidad que ellos forman". (86)

LA REPRESENTACION FRACCIONADA

"Jean-Jacques Rousseau se vincula a la primera --tendencia. Para él, la soberanía del pueblo es la suma de las diferentes fracciones de soberanía que detentan todos y cada uno de los individuos en particular.

"Supongamos que el Estado esté compuesto de diez mil ciudadanos; cada miembro del Estado tiene solamente la diezmilésima parte de la autoridad soberana" (Contrato Social III). Esta doctrina de Rousseau se llama tra-

dicionalmente teoría de la "soberanía fraccionada". Tiene como resultado una representación igualmente fraccionada: cada ciudadano posee una parte del mandato que -- los electores otorgan a su elegido.

En nuestra época, las democracias occidentales se basan de hecho en la teoría de la soberanía fraccionada. La reivindicación "one man, one vote", desarrollada en -- los países donde existen discriminaciones electorales, -- traduce exactamente la doctrina rousseauiana". (87)

LA REPRESENTACION NACIONAL

"Durante la Revolución Francesa, la Asamblea -- constituyente inventó otra teoría de la representación, fundada, en la idea de que la soberanía no pertenece individualmente a los ciudadanos, sino a la "nación" es decir, a la -- colectividad de ciudadanos considerada como un ser real -- distinto de los individuos que la componen. La teoría -- de la "Soberanía Nacional" respondía exactamente a los -- deseos de la burguesía liberal, que deseaba, al mismo -- tiempo, fundamentar el poder en la elección y la representación para descartar a la aristocracia e impedir que las masas populares se aprovecharan del derecho de voto_

(87) Jean-Jacques Rousseau. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 74.

para conquistar ellas el poder. La idea de soberanía nacional permitía resolver esta contradicción.

Si el titular de la soberanía es la nación y no los ciudadanos que la componen, el poder electoral se atribuye a éstos solamente como órganos encargados de designar a los representantes de la nación. Al ejercerlo están cumpliendo una función pública, no ejercitando un derecho. Puesto que ningún ciudadano puede pretender un derecho de voto que le pertenezca en propiedad, la nación tiene la facultad de atribuir el poder electoral sólo a aquellos que considere más dignos o más aptos. El sufragio no tiene que ser universal. "La cualidad de elector es sólo una función pública a la que nadie tiene derecho, y que la sociedad concede como su interés le ordena".

Escribió Bernavé en 1791; es la teoría del "electorado función". Permite justificar todas las restricciones del derecho de voto". (88)

Teorías Modernas respecto a la Representación

"Las dos concepciones antagónicas del mandato im-

(88) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. págs. 74-75.

perativo y del mandato representativo corresponden a cada una de las dos concepciones precedentes de la soberanía popular y de la representación política". (89)

EL MANDATO IMPERATIVO

"Corresponde a la soberanía y a la representación fraccionadas. Translada exactamente al derecho público el concepto del mandato de derecho privado. La designación de los diputados en un mandato dado por los electores a los elegidos para actuar en lugar suyo. El mandatario debe adaptarse estrictamente a las instrucciones de su mandante. Recibe de él un mandato "imperativo".

El principio de la revocabilidad de los elegidos rara vez se aplica en los regímenes occidentales se le encuentra no obstante, en los Estados Unidos y en Suiza. También existe en las dictaduras socialistas, donde el partido único le quita mucha significación". (90)

EL MANDATO REPRESENTATIVO

"La teoría del mandato representativo corresponde

(89) Idem. pág. 75.

(90) Ibidem. págs. 75-76.

a la de la soberanía y de la representación nacionales.

Si el conjunto de los diputados representa al conjunto de la nación, los representantes no están ligados por un mandato preciso recibido de sus electores, puesto que los verdaderos mandantes no son éstos, sino la nación. Esta, al tratarse de un ser colectivo incapaz de expresarse, no puede dar instrucciones a sus representantes; sólo les da el mandato de representarla, es decir, de expresarla.

Así, los diputados son libres en cuanto a sus actos y a sus decisiones, que son la expresión de la nación". (91)

Las teorías se suceden y son adaptadas según el sistema que cada país se incline, y la representación va tomando su expresión.

2.5. EL PARTIDO POLITICO EN SISTEMAS QUE NO SON DEMOCRACIAS LIBERALES

A).- Partido de Masas.- "La estructura de los partidos de masas fue inventada por los partidos socialistas a comienzos del siglo XX. Bajo distintas formas

(91) Ibidem. pág. 76.

ha sido adoptada por los partidos comunistas y los partidos fascistas.

También los partidos demócrata-cristianos han conseguido darse una estructura de partidos de masas, calca da sobre el modelo socialista. (92)

B).- Socialistas.- "La mayor parte de los partidos socialistas han adoptado una estructura de partidos de masas. Incluso el partido laborista británico ha desarrollado las adhesiones directas a partir de 1927, de forma que actualmente tiene dos estructuras: una "indirecta", la otra, semejante a la de los partidos de masas socialistas (en que los representantes de la segunda figuran junto a los de los sindicatos, mutuas, cooperativas y clubs).

La estructura de los partidos de masas socialistas responde primero, a imperativos financieros. Para hacer frente a los gastos de propaganda electoral de los candidatos socialistas, que no podían esperarlos de fondos facilitados por las empresas privadas o las personas acomodadas, se pensó inscribir directamente en un partido la mayor masa posible de partidarios, de una manera -

(92) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 86, 87.

permanente, haciéndoles pagar una cotización regular - - (anual e incluso mensual) que alimente una caja electo--
ral.

"Una segunda razón para la creación de los partidos de masas fue la necesidad de dar una educación política a la clase obrera, que en aquella época apenas tenía. Las reuniones regulares de las secciones del partido adquieren el aspecto de una especie de "cursos nocturnos" políticos, destinados a realizar la educación cívica de las masas populares y a permitirles ejercer plenamente sus derechos". (93)

C).- Fascistas.- "Los partidos fascistas se desarrollaron entre las dos guerras mundiales, primero bajo la forma del Partido Fascista italiano. Después, el Partido Nacional-Socialista alemán llevó el sistema al mayor grado de perfección técnica. Los partidos fascistas son partidos de masas, como los partidos socialistas y los comunistas: es decir, que procuran reunir el mayor número de partidarios. Pero agrupan a los partidarios - de una manera original, que aplica técnicas militares al encuadramiento político de masas. Indudablemente, no todos sus partidarios forman parte de las milicias o las

(93) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. págs. 86-87.

secciones de asalto; pero estas constituyen el elemento esencial del partido, formando el resto una especie de "reserva" en relación al "activo". El elemento de base es, pues, una agrupación muy pequeña (una decena de hombres), fácil de reunir por su proximidad (la misma calle, el mismo bloque de inmuebles) en cualquier momento. Estos pequeños grupos se articulan entre sí, siguiendo -- una pirámide jerárquica de muchos grados, como en el "ejército". (94)

D).- Comunista.- "Los primeros partidos comunistas occidentales que nacieron de escisiones en el interior de los partidos socialistas se constituyeron siguiendo el modelo de estos últimos. Pero una decisión del Komintern de 1924 les impuso la adopción de las estructuras del Partido Comunista Soviético.

Estas estructuras sufrieron la influencia de las necesidades de acción clandestina impuestas a los bolcheviques antes de 1917, se mostraron muy eficaces para asegurar el encuadramiento de grandes masas que fueran al mismo tiempo flexibles y sólidas.

Como originalidad de los Partidos Comunistas: es

(94) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. págs. 88-89.

el elemento de base, procuran obtener un gran número de partidarios, a nivel local pero la distribución es diferente en vez de agruparlos según su domicilio, lo hacen según el lugar de su trabajo, de esta forma las "Células de Empresas" (células de fábrica, de taller, de almacén, de escuela, etc.) suceden a los comités y secciones locales incorporando a estas células locales (las células rurales, células que agrupan a los trabajadores aislados, etc.), y contienen un carácter residual que las clasifica de más importantes cuando son más numerosas que las anteriores". (95)

En los partidos de masas, cuya designación etimológica es representativo de más = porción = cantidad.

Los socialistas, los fascistas y comunistas se basan en este tipo de representación.

Los partidos de masa son sostenidos por las masas que al contribuir con cotas sostienen a la representación electoral. También en masa son agrupados, unos militarmente (fascistas) otros a través de los sindicatos (comunistas, socialistas), pero todos al fin son representantes de una masa conducida para un adoctrinamiento.

(95) Op. Cit. Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. págs. 87-88.

La expresión de ideas, situaciones, o aptitudes, son delineadas por el partido, no hay individualidad.

El ser humano tiene derecho a ser educado y por justicia ser libre, por lo tanto no debería ser considerado un elemento en la masa.

La prueba más evidente es la revelación hecha en un artículo publicado en la revista soviética "Ogonek" - donde divulga las declaraciones de un diplomata soviético que desafió directamente a Stalin cuando vivía por -- sus actos despóticos en la década de los 30. . Esta actitud está siendo analizada por el actual gobierno dirigido por Mijail Gorbachov que desde Marzo de 1985 tomó - una nueva orientación política de apertura llamada en ru so "Glasnot".

El cambio es hacia una mayor libertad de expresión y crítica.

También ha tomado un nuevo rumbo económico proporcionando al pueblo una mayor libertad en el comercio y - en la explotación agrícola, por los constantes fracasos en sus planes alimentarios es la "Perestroika", que significa para proporcionar renovación, un mayor desarrollo - económico.

2.6. CALIFICACION JUDICIAL DE LAS ELECCIONES.
EL CONTENCIOSO ELECTORAL.

"Hay dos sistemas posibles; o bien el contencioso electoral está confiado a un tribunal, o bien está -- confiado a la misma asamblea que surge de la elección".

(96)

EL SISTEMA CONTENCIOSO JURISDICCIONAL

Es el más lógico, puesto que se trata de cumplir un acto que entra en las atribuciones normales de un juez.

Por esto lo han adoptado muchos países. En Francia, el consejo constitucional juzga las elecciones parlamentarias (se trata de un órgano medio político, medio jurisdiccional); los tribunales administrativos juzgan el contencioso de las elecciones locales (comunales y departamentales). En Gran Bretaña, el control de la regularidad de todas las elecciones pertenecen a tribunales ordinarios; el sistema funciona bien por la gran independencia de los magistrados ingleses. (97)

(96) Op. Cit. Maurice Duverger Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. pág. 105.

(97) Idem. pág. 105.

EL SISTEMA DEL CONTENCIOSO POLITICO

Hace de la asamblea elegido el juez de las elecciones de sus propios miembros. Esto se liga a la idea de la soberanía nacional, que conduce a la soberanía del Parlamento. Entonces parece inadmisibile que un juez pueda controlar la elección de los miembros del Parlamento.

Por esto, las elecciones parlamentarias en Francia antes de 1958, eran controladas por el Parlamento, - que procedía a la "verificación de poderes" de sus miembros al comienzo de cada legislatura.

El procedimiento libera a los elegidos de toda ingerencia gubernamental; pero no les protege de sus adversarios políticos. En general, las asambleas se ven menos, en materia de contencioso electoral, de la justicia que de sus preferencias políticas. Hacen "válidos", sin dificultades, a los diputados de la mayoría, pero se esfuerzan por el contrario, en invalidar las demás. Sin embargo, esto carece de importancia si los electores conservan la última palabra; a pesar de ello, la ley francesa de 1951 permitió a la Asamblea Nacional elegida en 1956 proclamar elegidos, en lugar de los invalidados, a candidatos derrotados, lo que resulta absurdo. (98)

(98) Ibidem. pág. 105-106.

La calificación electoral es todavía el gran problema que se deparan elegidos y electores.

Todos luchan y todos pretenden triunfar a través de sus representados. Todos plantearán una meta y todos quieren salir victoriosos en la contienda, surgen dudas y disputas y para aminorarlas sólo hay dos caminos a recurrir: el Contencioso Jurisdiccional y el Contencioso Político.

El primero responde un Juez, es la vía legal.

El segundo responde la Asamblea, es la vía de la Soberanía Parlamentaria.

Considerando en general: lo más legal, es, el -- más correcto.

Todos los Estados bien gobernados y todos los príncipes inteligentes han tenido cuidado de no reducir a la nobleza a la desesperación ni al pueblo al descontento.

MAQUIAVELO.

CAPITULO III

3.- Los Partidos Políticos en México

3.1 La Primera Elección, para cubrir la Etapa Presidencial de 1917 a 1920.

3.1.1 La Constitución de 1917.

3.1.2 La Etapa Constitucionalista.

3.2 Los Partidos Políticos en el País - 1923

3.3 El Partido Liberal Constitucionalista

3.3.1 El Partido Cooperatista Nacional

3.3.2 El Partido Laborista

3.3.3 El Partido Nacional Agrarista

3.3.4 El Partido Socialista de Sureste

3.3.5 La Alianza de Partidos Socialistas

3.4 Los Partidos del México Contemporáneo

El Partido Nacional Revolucionario (PNR)

3.4.1 El Sinarquismo y la CROM contra el Sinarquismo

3.4.2 El Partido Acción Nacional (PAN)

3.4.3 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

3.4.4 Partido Revolucionario de Unificación Nacional

3.4.5 Partido Comunista Mexicano

3.4.6 Los Principales Partidos Políticos por orden de aparición.

3.5 Sistema Electoral Mexicano.

3.5.1 Ley Federal Electoral de 1973
Propuesta por Luis Echeverría.

INTRODUCCION AL CAPITULO

En el estudio hecho de las diferentes etapas del proceso constitucional mexicano es notoria las diferentes tendencias ideológicas.

Los jefes y líderes de los partidos lucharon y luchan por sus doctrinas con vehemencia, con una entrega total y tenacidad denodada, para lograr la culminación de sus esfuerzos.

Está formado por un conglomerado de partidos con estructura propia, persiguiendo a un ideal, desencadenando movimientos de fuerzas en que se desenvuelven, -- llegando al auge del fervor político, con autenticidad; no restando más que, reconocer al vencedor.

Como observación: en la evolución, para crear un partido es necesario poseer un grupo de hombres valientes que entre discusiones, desiciones y ajustes, resurge el líder. Es la culminación de ideas e inquietudes.

En un sistema democrático es necesario el Pluripartidismo.

Es una realidad este proceso en el desarrollo -- histórico de México.

CAPITULO III

3. LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO

"El viejo dictador, atado a las prácticas usuales, siguió sin embargo firme en su concepción de lo que era la vida política y respondió a la situación con los mismos procedimientos. Ante la división de las fuerzas que se reclamaban del porfirismo, desautorizó el "Partido Nacional Porfirista" forzándolo a disolverse, desorganizó al "Partido reyista" enviando a su jefe al extranjero, estrechó vínculos con los dirigentes del "Partido Democrático" y decidió en fin la constitución del "Partido Nacional Reeleccionista" (1909), que presentó su candidatura a la Presidencia por séptima ocasión, acompañado de nuevo en la fórmula electoral por Ramón Corral". (99)

"La reelección de Díaz se presentaba por consiguiente en un marco de profundas convulsiones sociales y sin que los dirigentes porfiristas pudiesen encontrar -- una solución "institucional" a las profundas divisiones existentes en la burocracia política. Ante este panorama. Justo Sierra --el más distinguido de los intelectua-

(99) José Yves Limantour. Op. Cit. págs. 162-165.
Luis Javier Garrido. El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México. (1928-1945) Editores siglo veintiuno. 3a. Edición. pág. 31.

les "científicos" de la época, escribía en 1910 haciéndose eco de las tesis limantourianas, que no había "partido político, agrupación viva y organizada "en torno a un hombre". (100)

En el desarrollo histórico la figura del dictador y sus largos treinta años en el poder ocasionaron suficientes motivos para el desenlace consabido.

Surgieron líderes revolucionarios dispuestos a romper con la continuidad.

En general, después de los largos periodos más o menos benéficos generaron ambiciones más o menos legítimas.

Los nuevos ideales que los condujeron al movimiento secundado, fueron los agentes de cambios sociales.

La vida es dinámica por naturaleza y los hombres - generan nuevos intereses que suscitan en nuevas aspiraciones.

"El Congreso Constituyente de Querétaro excluyó no

(100) Justo Sierra, Evolución Política del Pueblo Mexicano. Obras completas del maestro..., T. XII, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1948, p. 396. Op. Cit. Luis Javier Garrido. El Partido de la Revolución. Institucionalizada. pág. 32.

solamente a los elementos porfiristas y a los que habian intervenido en el derrocamiento del gobierno legitimo -- del señor Madero, sino que también, calificando con toda mala fé de reaccionarios, nada menos que a villistas y a zapatistas. La Revolución iniciada para dar mayor libertad y democracia a los mexicanos, se tornaba en manos de Carranza y su grupo de renovadores o neo-científicos, en la facción más anti-democrática". (101)

"Cuando se organizó el derrocamiento de Madero -- con el apoyo de los capitalistas extranjeros y de la oligarquía financiera y latifundista y éste fue ejecutado -- por el general Victoriano Huerta, los partidos no existían aún en la vida nacional. El Pacto de la Ciudadela, ultimado en la embajada norteamericana, decidió el cuartelazo en el curso del cual Madero y Pino Suárez fueron detenidos y asesinados por órdenes de Huerta (22 de febrero de 1913). Los caudillos seguían siendo los únicos aglutinadores de las masas y las organizaciones políticas no tenían aún su sitio en la vida del país". (102)

(101) Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. 10a. Ed. 1985. Impresos en México. Editorial PAX MEXICO. págs. 40-41.

(102) Op. Cit. Luis Javier Garrido. El Partido de la Revolución Institucionalizada. pág. 34.

La bandera más alusiva de la Revolución Mexicana_ fué: "Tierra y Libertad".

Y como consecuencia se desarrolló la lucha de cla_ ses. Fué una época de caudillaje que disputaban el po-- der, aglutinando las masas, pero sin organización polí_ tica.

En el ambiente clamaban por una democracia y por_ una institución de partidos políticos, pero toda la orga_ nización estaba en torno de un solo hombre.

"La lucha de los zapatistas por la tierra fue pro_ bablemente el hecho más significativo de la Revolución - mexicana. Los historiadores debían reprochar a Zapata - la ausencia de un proyecto nacional que presentase una - alternativa frente al proyecto que los carrancistas con_ el apoyo del grupo de Obregón comenzaban a definir, pero los zapatistas luchaban esencialmente por la tierra y no vislumbraban el problema del Estado ni por consiguiente_ la posibilidad de constituir una organización política - que pudiese desarrollar en el plano nacional un programa más amplio y por esta razón no se preocuparon por estre- char sus lazos con el PLM. El movimiento zapatista cons_ tituyó sin embargo el momento clave de la Revolución, el que le dió su carácter más profundo: por su resistencia -

a las estructuras del porfiriato, por su rechazo en -- transigir con los gobiernos surgidos de la Revolución y en particular por su tentativa de organización comunitaria los zapatistas contribuyeron a darle a la Revolución Mexicana un carácter de verdadera lucha de clases.

La lucha entre los caudillos constituyó una tercera etapa de la Revolución Mexicana (1914-1915), en la -- que tampoco los partidos tuvieron un papel significativo. Durante varios meses, México tuvo dos gobiernos, el de Carranza en Veracruz y el de los convencionistas en la capital y tres presidentes surgieron de la Convención -- Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro- se sucedieron sin intentar siquiera esbozar un proyecto nacional. El gobierno de Carranza, contando ya con el apoyo de una fracción de la burguesía y de amplios sectores de las capas medias de la población, decidió en tanto ampliar su base social. Luego de publicar en Veracruz una ley agraria que restituía las tierras a las comunidades (6 de enero de 1915), Carranza firmó un pacto con la más importante organización obrera del país, la Casa de Obrero Mundial, que aceptó apoyarlo militarmente organizando seis batallones rojos (17 de febrero de 1915).

En ese panorama, el general Obregón lanzó infructuosamente la idea de constituir una vasta formación política, la Confederación Revolucionaria, a fin de difundir las tesis que el carrancismo enunciaba en nombre de "la Revolución" y que pretendía buscarle un mayor apoyo popular". (103)

En virtud de la representación social que Zapata y Villa comandaban, no podían constituir un proyecto nacional de gobierno dada a la clase social a la que pertenecían. Por lo tanto no sólo se vislumbraba un problema de orden social, económico y cultural, dando como resultado una política desvirtuada que inducía al pueblo a un levantamiento armado. El constante enfrentamiento entre los diversos grupos políticos daban lugar a la división de poderes, constituyendo así un problema nacional.

(103) Cf. Barry Carr. El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929. México, Setenta y Seis, 256. Dirección General de Divulgación, Secretaría de Educación Pública, 1976, t. 1, pp. 60-106; y Juan Meyer, "Les cubriers dans la Revolution Mexicaine; les bataillons rouges", en Annales Economiques, - Sociétés, Civilisation, núm. 25, enero-febrero de 1970. Op. Cit. Luis Javier Garrido. El Partido de la Revolución Institucionalizada. pág. 34 35.

3.1. LA PRIMERA ELECCION, PARA CUBRIR LA ETAPA PRESIDENCIAL DE 1917 A 1920

"El movimiento de 1910 habfa sido "El Sufragio -- Efectivo y la No Reelección", la elección fue más bien - el acuerdo conveniente de lo que más tarde habfa de ser_ conocido como la "Familia Revolucionaria" (Critica de -- Vera Estañol):

El Sufragio Efectivo, esto es el sufragio ilimita_ do, fue sustituido por el Pacto de Familia -de la Fami-- lla Revolucionaria entendamos- a virtud de la cual Ca- - rranza serfa electo presidente, una vez establecido el - Régimen Constitucional y al terminar su perfodo entrarfa como sucesor Alvaro Obregón.

En el fondo, no sólo se iba a violar el Sufragio_ Efectivo, sino que también se habfa preparado la prime- ra reelección, puesto que Carranza seguía como jefe del_ Poder Ejecutivo bajo el nombre de Presidente Constitucio_ nal, en lugar de serlo bajo el nombre de Primer Jefe del Ejército constitucionalista.

Y en la casa del General Pablo González se efec-- tuó la primera importante reunión de los más connotados_ miembros de la Familia Revolucionaria para constituir el

partido político llamado -Partido Liberal Constituciona-
lista- como órgano de los ciudadanos armados, que habfan
de hacer la elección del presidente.

Por lo tanto, no hay exageración en afirmar que -
fue un acuerdo de generales, los más conspicuos del ca--
rrancismo, del obregonismo y del gonzalismo incipiente -
el que determinó la designación del señor Carranza, - -
quien, por otra parte no se pudo sustraer al sino mexica
no de que quien encabezaba una revolución o una asonada
triumfante, asumía luego la presidencia del país.

Así que ni siquiera se siguió con el formalismo -
del porfiriato, que primero organizó un gobierno provi--
sional, que no presidió Don Porfirio, y luego se forjó -
la tramayoa de elección; ni mucho menos con la democráti
ca actitud de Madero quien no solamente dejó correr la -
transición constitucional, sino que se enfrentó ante ene
migos que gozaron de todo género de posibilidades y li--
bertades, y así llegó a la presidencia.

El resultado de las primeras elecciones bajo el -
régimen Constitucional que emanaba de la carta expedida
el 5 de Febrero de 1917 fue el siguiente: Venustiano --
Carranza, 197,365 votos; Pablo González, 11,615 votos;
Alvaro Obregón, 4,008 votos. Con el acuerdo tomado en -

las reuniones de 1916 para sostener a Carranza, no hicieron campaña alguna en contra, Obregón ni Don Pablo González, sino que disciplinadamente, esperaron su turno para las elecciones de 1920. Pero, cuando Carranza violó el pacto de los revolucionarios, según le dijo entonces, -- en no favorecer las candidaturas de Obregón o de Pablo González, estos se lanzaron a la lucha y el resultado es así conocido: el Asesinato de Tlaxcaltongo, donde Carranza pagó con una emboscada, la que había propiciado -- para asesinar a Zapata en Chinameca.

Para preparar la elección de 1920, el señor Carranza dió un paso formal para reglamentarlas, expidiendo el 21 de Julio de 1918 una Ley Electoral que modificaba con mejoras, la primera ley verdaderamente democrática y que había sido expedida debido al movimiento maderista, la de 1911, que fue comentada oportunamente por -- don Ramón Priá.

Habla Moya Palencia: "Por primera vez en una -- ley electoral mexicana se dió importancia a los partidos políticos, cuyos requisitos de constitucional autenticidad regulaba el artículo 106. Sin embargo, en ese aspecto la ley se adelantaba a la realidad. Sin embargo el -- país vivía el periodo de ajuste revolucionario, enfrentándose al problema del caudillismo y de la lucha de fac

ciones en lo interior, y en lo exterior a toda una serie de incomprensiones y ataques. Los partidos políticos no estaban maduros, pues apenas se estaban organizando el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Nacional Anti-Reeleccionista y el Partido Constitucional Progresista, organizados alrededor de la figura de Don Francisco I. Madero, en 1910 y 1911, respectivamente, habían desaparecido del horizonte nacional tras el asesinato del Apóstol.

Sin embargo, no tenía el menor propósito de practicar la democracia, como los hechos lo demostraban en 1920, cuando Carranza quiso imponer, con toda intransigencia, a su candidato incoloro y poco menos que desconocido, Bonillas, con una costosísima campaña que no llegó a culminar con éxito, pues sus adversarios, sobre todo los sonorenses, con Calles y Obregón a la cabeza, se lanzaron a la incidencia y dieron al traste no solamente con el gobierno, sino aún con la persona del señor Carranza.

Obregón lanzó su manifiesto: Con ese documento el General Alvaro Obregón inició en Junio de 1919 su campaña para Presidente de la República. Se le llamó el --

Manifiesto de la Resaca". (104)

El espíritu patriótico del "Apóstol de la Democracia" surge con el deseo de libertad e igualdad alimentando la creación de partidos políticos que luego, después de su muerte, desaparecieron.

Pero con el lema, de "Sufragio Efectivo y No - - Reelección", fueron fundamentados en una Revolucionaria Constitución perpretrada con un principio de justicia social.

Así como Maquiavelo urdía en su mente los planes políticos con gran malicia, el modelo sirvió para muchos gobernantes a través de los siglos.

En México, el juego de posiciones en el poder habría sido determinado por Venustiano Carranza decidiendo, a su sucesor A. Obregón. Pero los tiempos cambian y los hombres ni siempre son bien sucedidos con sus planes. Y al no haber cumplido con lo pactado pagó con la vida, lo que anteriormente había logrado en Chinameca.

Aunque el país viva una época de ajustes revolu-

(104) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. págs. 41-42-43-44-45.

cionarios el espíritu democrático fluía en el ambiente - con la renovación de nuevos partidos políticos, basada - en la nueva ley electoral, que garantizaba el derecho de asociación.

3.1.1. LA CONSTITUCION DE 1917

"El programa del grupo Carranza fue la base en la Constitución de 1917, pues en el Congreso Constituyente_ convocado por éste (20 de septiembre de 1916), no todos_ los grupos revolucionarios estuvieron representados. Só lo carrancistas y obregonistas elaboraron el nuevo texto constitucional, es decir, representantes de las capas me dias de la población: militares, profesores, abogados y_ periodistas. Frente a la mayoría que sostenía el proyec_ to oficial, la minoría obregonista, que se constituyó co mo el ala izquierda del Congreso, logró sin embargo que se aceptara al mismo importantes reformas que, luego de_ largos debates (10. de diciembre de 1916 - 4 de febrero_ de 1917), fueron incorporadas a los artículos 30., 27 y 123.

En el aspecto político, la nueva Constitución pro mulgada en Querétaro guardaba numerosas disposiciones de la anterior, pero tenía sin embargo a fortalecer al Po-

der Ejecutivo y aunque México continuó siendo una República representativa, democrática y federal, constituida por estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior pero unidos en una federación, se estableció en -- realidad una supremacía de hecho del Presidente de la República. La Constitución fue discutida bajo gran presión, porque el nuevo régimen tenía necesidad de legitimarse lo más rápidamente posible y de esta manera un proyecto que había sido presentado a Carranza para enriquecerla con un capítulo sobre la elección de los poderes y la organización de los partidos políticos, fue descargado como muchos otros.

La Constitución no mencionó a los partidos políticos, pero reconoció como derecho fundamental de los ciudadanos el de "asociarse para tratar los asuntos políticos del país". (105)

Como debemos recordar con espíritu de homenaje hacia los Constituyentes de 1917, y el aplauso por la incorporación de los artículos: 30., 27, 123, a la Consti

(105) Cf. Luis Cabrera, "Sufragio efectivo y no reelección", en Alberto J. Pani y otros, Una encuesta sobre la cuestión democrática de México, México, Cvltrva, T. G. S.A., 1948, p. 85. Op. Cit. Luis - Javier Garrido. El Partido de la Revolución Institucionalizada. pág. 36.

tución. Los pasos fueron firmes, así como las decisiones, aunque el proceso democrático se va desarrollando por etapas. Hasta entonces había sido posible afianzar puntos como la organización de los partidos políticos, pero el derecho de asociarse para tratar de asuntos políticos, ya era una realidad.

3.1.2. LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA

"El triunfo de la Revolución Maderista, inició la transformación del México Feudal al México Moderno y - aparentó que iba a instaurar, por primera vez, la Democracia en México.

Con el asesinato del "Apóstol de la Democracia" - cometido por el pretorianismo cuartelario, no solamente alcanzó a las personas del presidente y del vicepresidente, Pino Suárez, sino que quebrantó rudamente las instituciones: Los Constabularios de Huerta tuvieron herejeros numerosos entre los nuevos generales y civiles autócratas de la Revolución. Vencidos Villa y Zapata, con sus correligionarios, que eran los representantes auténticos de los más profundos anhelos populares, de la masa campesina, sobre todo, que era la mayoría en aquel entonces; traicionados los trabajadores que habían fundado la

"Casa del Obrero Mundial" y que en las luchas de las facciones se habfan equivocado al formar los batallones rojos y servir a la facción menos democrática y revolucionaria, la Carrancista, ya en 1916 se advirtió que el camino a seguir por el México de hace medio siglo, no era el democrático." (106)

"En los antecedentes, los documentos que redactó el General Benjamín Hill llamados "Estudio de los Partidos" podemos notar que en esta época habfa dos puntos de vista capitales que son:

- 1) Cuál era la situación política del país?
- 2) Cuáles son las causas que originaban el malestar que se dejaba sentir cada día más, tocando los linderos de la angustia.

El mencionado general habla de dos partidos: Partido Conservador y Partido Liberal, con tendencias diametralmente opuestas. El primero lo integraban los grandes acaudalados, el alto clero, los extranjeros privilegiados, y el segundo todas las clases trabajadoras: jornaleros, obreros, profesionales, agricultores, ganaderos, industriales en pequeño, constituyendo este último grupo

(106) Salazar Rosendo, Las Pugnas de la Gleba, México, 1923. Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. págs. 40-41.

una verdadera mayoría del pueblo mexicano cuya fuerza -- ha quedado plenamente demostrada en las contiendas armadas.

En los movimientos posteriores al de Independencia, el partido conservador se ha visto reforzado por -- caudillos del partido liberal que han prostituído su --- prestigio cegados por una ambición o en defensa de fortunas ilícitas. Este tipo de neo-conservadores ha significado en todas las épocas el escollo más serio para la -- realización de los principios liberales.

Por otro lado el Partido Liberal está integrado -- por una mayoría del pueblo y cuenta con la inmensa fuerza que da la opinión pública.

Se comenta que el desastre del Partido Liberal -- aunque sea mayoritario es debido a la sub-división de -- los caudillos dentro del mismo partido, otra situación -- son los problemas de índole moral y político, así como -- económico que no favorecían a la victoria de este partido mayoritario". (107)

"Y como anécdota habfa entre otras" No hay gene-

(107) General Benjamín Hill Cit. por Daniel Moreno.
pág. 47. Los Estudios de los Partidos Políticos.

ral mexicano que resiste un cañonazo de 50 mil pesos".

Otra es la afirmación: "Con nadie tengo compromi-
sos políticos" y menos con los Partidos". (108)

El elevado espíritu democrático del general Benja-
mín Hill lo prueba en sus "Estudios de los Partidos" - -
gran contribución a la etapa constitucionalista.

Fueron estímulos para los líderes que necesitaban
preparación, organización, estructura y disciplina para_
la consolidación de sus partidos. Y solamente con la --
pertinente investigación se puede analizar un proceso po-
lítico.

Como resumen del estudio realizado resultó dos --
tendencias partidistas diametralmente opuestas: conser-
vadores y liberales.

"Durante la candidatura del General Pablo Gonzá-
lez, fue aceptada la plataforma mínima de la "Liga Demo-
crática" teniendo como base la Constitución Federal pro-
mulgada en Querétaro el 5 de Febrero de 1917; segundo, -
la labor de concordia para lograr la unión sagrada de la
patria; tercero, educación y cultura para robustecer el_

(108) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos.
pág. 58.

alma nacional; cuarto, la autonomía de municipio; quinto, el problema de la tierra; sexto, creación del Fondo Patrimonial; séptimo, política en el ramo de hacienda; octavo, capital y trabajo a base de esfuerzo cooperativo; noveno, el estado, las empresas industriales y la beneficencia; - décima, estímulo liberal a todas las empresas lícitas; décima primera, protección a la marina mercante; décimo segundo, por la pacificación de la república; décimo tercero, la organización de un ejército nacional permanente; - décimo cuarto, institución de la guardia civil; décimo -- quinto, administración expedita de la justicia; décimo -- sexto; dignificación y depuración de los funcionarios oficiales; décimo séptimo, escalafón y garantías para los empleados públicos; décimo octavo, responsabilidad de los - altos funcionarios del poder ejecutivo; décimo noveno, -- armonía de acción entre el ejecutivo y las cámaras de la unión; vigésimo, departamento de estadística; vigésimo -- primero, política internacional; vigésimo segundo, el derecho del estado y la propiedad privada. Esta "Liga Democrática" fue aceptada por el candidato a la presidencia, ciudadano Pablo González, el día 27 de Noviembre de - - 1919. (109)

Esta plataforma demuestra el constante fervor dem

(109) Daniel Moreno. Los Partidos Políticos. págs. 68 a 73.

crático que, aunque era representativo de una época de influencia militarista, las disposiciones llevaron a una marcada tendencia liberal constitucionalista.

3.2. LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PAIS - 1923

"Los Partidos Políticos que se forman en México, casi sin excepción, principian con la junta de un reducido número de políticos de segunda categoría que procuran después anotar en sus listas los nombres de algún secretario de estado, de dos o tres senadores o de otros tantos diputados.

El objeto de esas agrupaciones es generalmente el logro de cargo de elección popular, que recaen naturalmente, en sus organizadores, bien para apoderarse del ayuntamiento de la Ciudad de México, de otras ciudades de la República o bien de las curules en el Congreso de la Unión". (110)

"Las tentativas para crear una vida democrática fueron sin embargo muchas y las semanas que siguieron a la promulgación de la nueva carta, varias organizaciones políticas y sindicales se constituyeron a favor de las -

(110) Luis Monroy Duran. Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos. pág. 75 Cap. IV.

condiciones que establecía la nueva legislación. La Primera Ley Electoral posrevolucionaria (6 de febrero de -- 1917) estableció solamente dos requisitos para formar un partido político -no llevar un título religioso ni estar formado exclusivamente en provecho de una raza o de una religión (art. 60) -y gracias a ello se fueron constituyendo varias formaciones de importancia." (111)

"Decenas de organizaciones sindicales existían en México en 1917, pero la mayor parte de ellas carecía de una implantación a nivel nacional. La única excepción había sido la Casa del Obrero Mundial, de la cual la mayor parte de los dirigentes acababan de ser encarcelados por Carranza, y había por consiguiente las condiciones para la integración de una organización política que representara los intereses de la clase obrera. En este contexto Luis N. Morones y otros dirigentes de tendencia reformista crearon el Partido Socialista Obrero (PSO) (20 de Febrero de 1917), el cual pretendía convertirse en el partido de la clase obrera mexicana. Carente de bases sociales sólidas, esta organización iba sin embargo a desa

(111) "Ley Electoral", en Diario Oficial, 6 de febrero de 1917, y en Legislación Electoral Mexicana 1812 1973, Op. Cit., págs. 255-271. Op. Cit. Luis - Javier Garrido, El Partido de la Revolución Institucionalizada. pág. 38.

parecer luego de su fracaso en las elecciones legislativas de ese año". (112)

"El más importante de los partidos que se manifestaron en el curso de 1917 fue sin lugar a dudas el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), fundado a finales del año anterior por varios jefes militares encabezados por Benjamín Hill, Alvaro Obregón y Pablo González, los que se consideraban independientes del gobierno. Con un programa de reivindicaciones dirigido en particular a -- las capas medias de la población, las que reclamaban una mayor participación en la política, el PLC se decía inspirado por los principios tanto de la Revolución maderista como de la Revolución constitucionalista "Sufragio -- efectivo No reelección". Independencia de los poderes, -- reforma agraria, y autonomía municipal y gracias a sus -- ambiciosos dirigentes rápidamente se implantó a nivel -- nacional llegando a tener comités estatales, distritales y municipales. Aunque se trataba de un organismo vinculado abiertamente a la personalidad del general Obregón, -- en el curso de esos meses los líderes peleleanos acepta-

(112) Barry Carr. Op. Cit. T. I. págs. 27-129. Vicente Fuentes Díaz. Los Partidos Políticos en México, Op. Cit. págs. 208-209 y Moisés González Navarro, La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de Presión en la Reforma Agraria Mexicana. México, Costa-Amic, 1968. pág. 79, Op. Cit. Luis Javier Garrido. Los Partidos de la Revolución Mexicana -- Institucionalizada, pág. 38.

ron apoyar a Carranza en vista de las elecciones y desplegaron una gran actividad.

La candidatura de don Venustiano a la Presidencia de la República no fue impugnada por los jefes del ejército y, postulado por el PLC, tuvo un camino fácil hacia un mandato constitucional". (113)

Los partidos políticos en México lograron a raíz de la ley electoral del 6 de Febrero de 1917 establecer dos requisitos muy importantes garantizando su constitucionalidad.

Aunque el Presidente Carranza creó diversas reformas en la ley electoral que fué promulgada el 2 de Julio de 1918, también creó una serie de disposiciones que fortalecieron el control gubernamental sobre el proceso electoral.

Y aunque fué presidente electo constitucionalmente, encarceló a los dirigentes de la mayor organización sindical "La Casa del Obrero Mundial". Fué el primer presidente postulado por el PLC fundado por jefes milita

(113) Vicente Fuentes Díaz, Los Partidos Políticos. Op. Cit. págs. 200-206 y Daniel Moreno, Los Partidos Políticos de México Contemporáneo (1916-1917), México Costa-Amic, 1971, 2a. Ed., págs. 15-16, Op. Cit. Luis Javier Garrido, El Partido Institucionalizado, pág. 38.

res con ideales determinados en los principios liberal - constitucionalistas. Son simples observaciones establecidas en contradicciones históricas que se desarrollan en un período de gran agitación y transformación en el proceso electoral de México.

3.3. EL PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

"El Partido Liberal Constitucionalista llegó a ser el más poderoso en México, pudo contar entre sus adeptos una mayoría de diputados y senadores además de algunos ministros. De igual forma tuvo en sus manos al rico ayuntamiento de la Ciudad de México y casi todos los del Distrito Federal durante el año de 1922.

Debemos reconocer que éste ha sido el que reunió mejores elementos de cultura e intelectualidad." (114)

"Los militares toman la iniciativa de aplazar el enfrentamiento entre las dos figuras militares mayores, los generales Pablo González y Alvaro Obregón, reconociendo que Venustiano Carranza debe ocupar la primera presidencia constitucional. González lanza la idea de unificar el criterio de elementos revolucionarios. Se

(114) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. pág. 76.

reunen los generales Alvaro Obregón, Pablo González, Cándido Aguilar, Alejo González, Cesareo Castro, Benjamín Hill y otros muchos en la Casa de los Azulejos y proclaman Defensor de la Corriente Maderista y postulan, como candidato a Presidente de la República al jefe del ejército constitucionalista: Venustiano Carranza.

Al ser electo Carranza con apoyo de PLC, no llama a ninguno de sus miembros sobresalientes a formar parte de su gabinete. El PLC lanza un programa para ser aceptado y sostenido por sus candidatos a diputados y senadores "El Establecimiento del Régimen Parlamentario del Gobierno". Y combatido por grupos carrancistas, el PLC sufre su primera derrota al elegirse la Comisión Permanente del Congreso. Y con la candidatura de Obregón como presidente, declara que no desea que se sostenga por un solo partido. Y de ahí empieza a perder la mayoría ese partido". (115)

(115) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 88-89.

3.3.1. EL PARTIDO COOPERATISTA NACIONAL

"El Partido Cooperatista Nacional es fundado por Manuel Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación de Venustiano Carranza quien posteriormente funda el PNC. Postula el cooperatismo como solución a los problemas económicos del pueblo. Propone la nacionalización de la tierra y de las grandes empresas de servicio público, la autonomía universitaria y la creación de una guardia civil en lugar de ejército.

En 1919 bajo la dirección de Jorge Prieto Laurens, apoya la candidatura presidencial de Alvaro Obregón.

En 1920 el partido se divide pues su presidente -- apoya la candidatura de Alvaro Obregón, Manuel Aguirre -- Berlanga, y a Ignacio Bonillas así como Jacinto Treviño y la de Pablo González.

En 1922 coaligado con el Partido Laborista Mexicano, el Agrarista y el Socialista del Sureste forma la Confederación Nacional Revolucionaria y alcanza la mayoría en la Cámara de Diputados con ventaja de uno o dos votos, derrotando al Partido Liberal Constitucionalista que hacía un año había perdido la simpatía de Obregón y, con ello su influencia. En 1923 triunfa en las elecciones --

para elegir ayuntamiento en la Ciudad de México. Aumentando sus adhesiones y logra influir en los nombramientos de magistrados y jueces para el Distrito Federal. En 1924 queda liquidada la rebelión que trató de llevar a la Presidencia de la República a Adolfo de la Huerta. Esa rebelión que dividió en dos al grupo revolucionario y causó gran destrucción física al país, terminó con - - desalojar de la escena política al PNC". (116)

3.3.2. EL PARTIDO LABORISTA

"Este partido nace con el nombre de Partido Socialista Obrero. Es organizado por Luis N. Morones y secundado por José Barragán H. y Enrique Arce. Presenta un programa clasista bastante avanzado. Rompe con la teoría y la práctica que aparta a los obreros de la acción política. Es el primer paso de la clase obrera para abandonar el anarco sindicalismo. Pero desaparece ante el fracaso electoral. En 1919 resurge con el nombre de Partido Laborista Mexicano bajo los auspicios de la Confederación Regional Obrero Mexicana, y se le atribuye el papel de instrumento político de la clase obrera. Su programa

(116) Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México co. págs. 76-77. Premia Editora. 1985.

postula el respeto de los derechos de los obreros, el impulso a la educación, el crédito a los campesinos, la -- protección a los artesanos y el mejoramiento de la vi- - vienda, la alimentación y la seguridad social. El partido manifestó su decisión de colaborar con los gobiernos_ de la Revolución.

En 1920, en el teatro Calderón de la ciudad de Zatecas tiene lugar su primera Convención Nacional. Ahí se expresan claras muestras de oposición a la candidatura presidencial de Ignacio Bonilla, y apoyo a la de Alvaro Obregón. En 1924 el presidente Obregón se niega a -- crear los puestos de agregados obreros en las embajadas_ de México en el exterior.

Morrónes insiste inútilmente. Parece considerar_ al partido como instrumento determinante para el logro - de sus aspiraciones políticas, más bien lo ubica como - - apéndice de la CROM. En 1928 en el teatro Hidalgo de -- Orizaba, Morrónes pronuncia un discurso para iniciar las festividades del "Día del Trabajo". E incita a los movi_ mientos de Obregón pues después de alabar desmedidamente a Calles, señala que hay quienes quieren imponer su auto_ ridad a toda costa, aún con el sacrificio de otros. Agre_ ga que sus enemigos pueden quitarle todo, menos la volun_

tad de luchar por los trabajadores". (117)

"Durante la época histórica que nos ocupa, el Partido Laborista Mexicano, convencido de que el señor de la Huerta no era revolucionario sincero, postuló como -- candidato a la presidencia de la república, al General Plutarco Elias Calles". (118)

3.3.3. EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA

"En el año de 1920, el 13 de Junio, se fundó este partido, cuyos principios fundamentales se dirigían a la consumación de la Reforma Agraria y al triunfo de los -- ideales que había proclamado Emiliano Zapata. Asesinado ese revolucionario por el gobierno de Carranza, en 1919, sus fuerzas tanto políticas como armadas, no se dispersaron, sino que se unieron en torno al general Magaña, en el año de 1920, ante la Rebelión de Agua Prieta en la -- campaña electoral de gran intensidad que se efectuó este año, estuvo en condiciones de capitalizar la fuerza de los surianos.

(117) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 85, 86, 87.

(118) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos del México Contemporáneo. pág. 88.

Según una carta de Don Antonio Díaz Soto y Gama, de los fundadores; "El Partido Nacional Agrarista empezó por organizar clubes agraristas en numerosos pueblos de los estados de Morelos, Puebla, México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua, y una vez organizados estos clubes reunió a sus representantes en una gran convención que se llamó Primer Congreso Nacional Agrarista, cuyas sesiones tuvieron enorme resonancia en toda la República. Se sostuvo durante mucho tiempo con sólo las cuotas de sus miembros (citado por Fuentes Díaz, en los Partidos Políticos de México, II, México 1956).

Su fundación, fue semanas después de la muerte de Carranza, y eso indica la imposibilidad de luchar bajo la administración reaccionaria y anti-democrática del -- Primer Jefe. Bajo la presión de los diputados agraristas, que lograron ingresar al Congreso con la amistad de Obregón, y el fenómeno llamado "Unificación Revolucionaria", que lo mismo recorrió ex-huertistas que Felicitas de Pelaez y toda clase adversarios del Carrancismo; bajo la presión de los parlamentarios de su partido se dió impulso notable a la Reforma Agraria, Villarreal, Ministro de Agricultura y Fomento en 1922 dió un gran impulso a este partido.

Este partido tuvo grandes simpatías por parte de Obregón, lo que le permitió tener gran importancia durante los 5 años, incluso con gran número de adictos afiliados, vio disminuir su influencia y cayó definitivamente bajo los golpes del callismo sobre todo en la etapa del maximato, lo que ha llamado gobierno de trasmano, cuando Calles manejó la política nacional, no como presidente - sino como poder tras del trono". (119)

3.3.4. EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE

El 2 de Junio de 1916 se funda en Mérida, Yucatán, el Partido Socialista Obrero, por obra de los activistas de la Casa del Obrero Mundial y de las acciones del gobierno de Salvador Alvarado. Queda como presidente del mismo el peluquero Rafael Gambo. El PSO da a Alvarado - elementos de presión y de negociación con los hacendados y con la burguesía en general.

También el programa del PSO da inicio a la práctica de la libertad, la impaciencia de un indio que esperaba su total emancipación, los preceptos de constitucionalismo, las conquistas de la Revolución hechas ley en de-

(119) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. págs. 88-89.

cretos y acuerdos y que un año después dieron contenido social a la Constitución de 1917, la suma de esfuerzos y el pensamiento de su gestor el General Alvarado y los -- principios, la lucha y los ideales de su líder y organizador, Don Felipe Carrillo Puerto.

El programa del Partido Socialista Obrero dió parte a los que después aparecieron en Yucatán. Es muy importante conocerlo. La convocatoria del Congreso precursor Socialista se publicó en el Diario Oficial de aquel estado, y su traducción al inglés fue redactada en la -- ciudad de Chicago, E.U., por el presidente de la "American Federation of Labor" de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Samuel Gompers; hubo otra más; la hecha al -- portugués por las organizaciones obreras de Sao Paulo, -- Brasil, tiene fecha del 20 de Octubre de 1916. El acto se efectuó en la entonces escuela vocacional, predio número 475 de la calle 64 de la ciudad de Mérida. En 1917 el PSO se organiza al llamarse ahora Partido Socialista de Yucatán. Carrillo Puerto ocupa la presidencia del -- PSY. Y lanza la candidatura para gobernador de Carlos -- Castro Morales, pues la Constitución de 1917 había imposibilitado la candidatura de Salvador Alvarado.

Y en Noviembre de 1917 ocupa la gobernatura del estado el socialista Castro Morales Carlos. El PSY sim-

patizante de Alvaro Obregón en 1919 se enfrenta al Partido Liberal Yucateco que trata de imponer la candidatura presidencial de Ignacio Bonillas en el territorio yucateco. Un pelotón de soldados carrancistas reprime a los socialistas yucatecos.

En 1920, Calles le dá armas al PSY para que triunfe sobre el Partido Liberal Constitucionalista.

En 1922 con la llegada del presidente Alvaro Obregón, el PSS forma parte de la Confederación Nacional Revolucionaria. Estando ésta aglutinada en el Congreso de la Unión, el Partido Laborista Mexicano y el Nacional -- Agrarista bajo la dirección del Nacional Cooperativista a fin de arrebatárle el control de la Comisión Permanente al Partido Liberal Constitucionalista, que en el momento era el más fuerte.

El PSS, la candidatura presidencial de Plutarco - Elías Calles y por ello, los enemigos de Carrillo Puerto aprovecharon la rebelión delahuertista para hostilizarlos. Carrillo Puerto sale de Mérida a buscar apoyo armado y en 1923 Felipe Carrillo Puerto es enjuiciado y condenado a muerte por los delahuertistas.

En 1929 el PSS se integra al Partido Nacional Re-

volucionario. Su líder Bartolomé García Correa forma parte del Comité Nacional Ejecutivo del PNR". (120)

3.3.5. LA ALIANZA DE PARTIDOS SOCIALISTAS

Pocas menciones se hacen de esta agrupación, a la que conviene hacer referencia porque marca una etapa de transición en la política mexicana. Al mismo tiempo que se seguían los viejos métodos, con sus vicios y cualidades, se intentaba una formación diversa, pensando en organismos nacionales. Tenía la vieja falla de que se -- constituía por casi únicamente elementos que formaban -- parte de la administración pública, lo mismo Federal que de los Estados.

Desde otro punto de vista, esta agrupación se -- frustró porque una de sus finalidades era la postulación presidencial del General Alvaro Obregón; y se puede considerar que tenía el propósito de figurar preeminentemente cuando dicho personaje fuera reelecto. La Convención de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, -- celebró su primera convención en el mes de Mayo de 1926, es decir cuando se planteaba, por cierto con gran anticipación

(120) Paoli Francisco y Enrique Montalvo. El Socialismo Olvidado de Yucatán-México, Ed. Siglo XXI -- 1977. Cit. por Alejandra Lajous - Los Partidos Políticos en México. págs. 145-146-147.

pación, la campaña presidencial. Y según se propuso en la convocatoria respectiva concurren delegados de toda la República". (121) En tales circunstancias resultó difícil encontrar un denominador común que permitiera --aliar, y no se diga coordinar, a tantas y tan diferentes organizaciones políticas. Tal vez el logro más significativo de la jornada fue llegar a una definición común de socialismo como: "Una tendencia desinteresada completamente para hacer feliz a las clases sociales mexicanas en un ambiente de socialismo mexicano verdadero y --patriótico. (122)

3.4. LOS PARTIDOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO.

EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

"El nacimiento del partido de la Revolución está inscrito dentro del movimiento social mexicano iniciado en 1910. El asesinato del Presidente electo, general Alvaro Obregón; las secuelas y efectos negativos de la gue

(121) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos. Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Las posibilidades de cambio Mortíz, 1972, págs. 99-100.

(122) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 149-150.

rra "Cristera"; el impacto económico de la gran depresión, la dispersión creciente de los grupos y corrientes revolucionarios, fueron algunas de las circunstancias en las que se dió el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

La primera declaración de principios del partido de la Revolución, se aprobó durante la creación del mismo, el 4 de Marzo de 1929, en plena recesión económica, a sólo unos meses del asesinato del general Obregón y -- poco antes de que la Universidad Nacional obtuviera su -- autonomía. Esta declaración se reforma substancialmente el 30 de Marzo de 1938, cuando el PNR se transforma en -- Partido de la Revolución Mexicana a unos días de la ex--propiación petrolera. La declaración de principios es -- nuevamente modificada con la transformación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional el 26 de Enero de 1946, unos días antes de -- iniciar su campaña presidencial el Licenciado Miguel Alemán como candidato del PRI, y cuando el mundo se enfrentaba a los grandes problemas de la reconstrucción como -- consecuencia de la segunda Guerra Mundial. Esta declaración de principios es modificada en 1950, durante la primera Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. Esta reforma tiene lugar en un momento en que la intransigencia ideo-

lógica en los Estados Unidos estaba en pleno auge y cuando una nueva guerra en Asia estaba en puerta. Nuestro país vivía el preludio de una gran agitación política como consecuencia del futuro cambio de gobierno y de la designación del candidato del partido a la Presidencia de la República. La declaración de principio es modificada en tres ocasiones más; por la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, en 1963; en la sexta asamblea nacional ordinaria, en 1971, y en la séptima Asamblea Nacional Ordinaria, en 1972. En esta última se realizan reformas profundas a dicha declaración. Esta reforma reciente se encuentra enmarcada dentro del amplio proceso de reforma política, llevada a cabo por el presidente Echeverría desde el inicio de su mandato constitucional.

El programa de acción del partido de la Revolución, al igual que la declaración de principios, fue modificada durante la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana y durante la transformación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional, en 1938 y en 1946, respectivamente. El programa de acción del Partido Revolucionario Institucional ha sido objeto de reformas en tres ocasiones: en 1950, durante la primera Asamblea Nacional Ordinaria; en 1960, durante la tercera

Asamblea Nacional Ordinaria y durante la séptima Asamblea de 1972.

Los principios generales sobre los que se sustenta la ideología del partido de la Revolución como Partido -- Nacional Revolucionario, como Partido de la Revolución Mexicana y actualmente como Partido Revolucionario Institucional, que, como se dijo antes, están contenidos en la - Constitución de 1917, son: la igualdad jurídica, económi_ ca y social de todos los hombres; el respeto a las libertades y los derechos humanos, y las garantías para su --- ejercicio; el gobierno democrático, la soberanía popular, la organización federal del Estado; la economía mixta derivada del derecho y la obligación del Estado de dirigir_ y orientar la economía nacional, como rector de la misma; del derecho de propiedad de la nación sobre los recursos_ naturales fundamentales y el derecho de someter la propie_ dad privada a los dictados del interés público, subordi-- nando así el interés individual al colectivo; la distribu_ ción de la tierra a los trabajadores del campo, la propie_ dad colectiva de la misma junto con la pequeña propiedad_ individual, el otorgamiento de recursos y todos aquellos_ elementos que constituyen una verdadera reforma agraria; la protección y defensa de los intereses de los trabajado_ res, a través de una vigorosa y cada vez más amplia legis_

lación social; la educación obligatoria y gratuita de to
 dos los mexicanos, como factor de liberación y transfor-
 mación; una política internacional autónoma e indepen-
 diente, basada en los principios de respecto a la sobera-
 nía y a la autodeterminación de los pueblos; de abierto-
 y franco repudio a la guerra y a toda reforma de inter-
 vención; un desarrollo independiente que concilie el pro-
 greso económico, el progreso social y el progreso cultu-
 ral". (123)

3.4.1. EL SINARQUISMO

EL PARTIDO DE FUERZA POPULAR

"Mucho se ha escrito sobre el origen del grupo --
 político de ideas ultraconservadoras y surgió con el nom-
 bre de Sinarquismo, tanto en su antecedente nacional co-
 mo en lo que se refiere a las influencias extranjeras.
 Lo que es indudable, declarado en documentos de los pro-
 pios sinarquistas en su unidad, o continuidad, con la lu-
 cha cristera de 1926 a 1929 en la última fecha se efec-
 tuaron los arreglos entre las autoridades eclesiásticas_

(123) Los Partidos Políticos de México FCE archivo del
 fondo 49-5051 José Angel Conchelo, Arnoldo Martí-
 nez Verdugo Francisco Ortiz Mendoza, Jorge Pinto_
 Mazal, pág. 353, la. Ed. 1975.

y el gobierno mexicano, pero un sector del clero católico y los grupos más agresivos estuvieron en desacuerdo con dichos convenios y siguieron en rebeldía. La Liga Nacional de Defensa por la Libertad Religiosa fue el organismo de mayor compatibilidad que incluso atacó con dureza al arzobispo de México y al grupo del alto clero católico que se inclinó por una solución pacífica.

"La tiranía, dejó escrito González Flores hacia 1920, en su formidable primer libro "La Cuestión Religiosa en Jalisco", es más bien un fenómeno social que un fenómeno político..."

En el mismo documento se sostiene que "La Unión Popular y la revolución cristera son la auténtica faz -- del Sinarquismo se siguió escuchando entre sus integrantes el grito de "Viva Cristo Rey", su fuerza estuvo, fundamentalmente, en los Estados de Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, y hubo ciudades como Morrelia y León, donde llegaron a realizar concentraciones masivas de centenares de miles de afiliados.

La cancelación ocurrió en 1949, por un grave -- desacato al pensamiento de don Benito Juárez, aparte de que por algunos actos del P.F.P. muestra aires subversivos.

Los adversarios más decididos de estos grupos los han juzgado de muy diverso modo y según el escritor marxista Gil, sólo fueron un eslabón más de los grupos conservadores. Sobre su fundación nos dice: "Para formar un tal partido contaban además, con toda la experiencia de 133 años de fracasos en México, con todas las fallas de la Revolución fácilmente capitalizables, pero, sobre todo, con una experiencia importada: la experiencia de los partidos fascistas europeos, los triunfos momentáneos del Nacional Socialista en Alemania, del Fascista en Italia y de la Falange Española. De todos ellos se podía tomar algo y hacer un partido a la medida de México. Eran tres modelos a imitar. No había más que poner manos a la obra. Todas las fuerzas enemigas de la Revolución Mexicana se aplicaron con ganas a la tarea de estructurar ese partido y, al fin, lo consiguieron: la Unión Nacional Sinarquista, es el instrumento político más perfecto que haya tenido jamás la reacción en México desde la Independencia a esta parte, ¿Qué es la Unión Nacional Sinarquista? ¿Un partido más? ¿Una quinta columna nazi-fascista? No. Es algo más que todo esto, porque es todo esto y, además, un ejército, un ejército listo para ponerse en marcha en el momento oportuno. Y ese momento parece no estar muy lejano..."

Hay un aspecto que merece meditar-se; el referente a por qué esta agrupación llegó a tener tantos afiliados o simpatizantes, pues sus más tenaces adversarios admiten que sobrepasó el millón de miembros, o por lo menos de seguidores, fuese en sus concentraciones o en las diversas reuniones o asambleas que realizaban. Surgido en medios de provincia, llegó a la capital del país y en la ciudad de México fundó sus órganos de propaganda. La versión de un sector marxista se finca en la pobreza de los labriegos: "No se puede culpar al campesino que por treinta años estuvo esperando en vano la felicidad de un pedazo de tierra por haber perdido las esperanzas de tenerlo; no se puede culpar al campesino por no poder entender las contradicciones de un régimen que ha Prometido todo y sólo ha cumplido en limitada proporción. Pero el hecho está ahí, toda esa masa campesina y artesana -- del Bajío se ha unido al Sinarquismo; hombres descalzos, mujeres de rebozo, entraña viva, innegable, del pueblo mexicano; cruzan oblicuamente su brazo derecho sobre el pecho, saludando un porvenir mejor que esperan encontrar bajo la bandera de la UNS". (124)

(124) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. pág. 148, 149, 150, 151, 152.

LA CROM CONTRA EL SINARQUISMO

En los años de apogeo del Sinarquismo, que fueron los de la Segunda Guerra Mundial, logran conquista muchos adeptos entre los obreros; pero generalmente las viejas organizaciones de trabajadores como la C.T.M. y la C.R.O.M. para detener su influencia les expulsaron. Más como el Sinarquismo siguió siendo una fuente de inquietudes para los grupos de obreros organizados, la C.T.M. hizo numerosas expulsiones aparte de que sus dirigentes los combatían ideológicamente. (125)

3.4.2. EL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.)

"En los primeros lustros de su existencia, el Partido Acción Nacional tuvo una unidad relativamente precaria, de los años de 1939 a 1952. En este año su situación cambia porque se decide a lanzar su primer candidato a la Presidencia de la República.

A partir de 1952, con la candidatura presidencial del Lic. Efraín González Luna, uno de los ideólogos del partido, su actividad se intensifica y obtiene cada vez un mayor número de votos. González Luna, se enfrentó al

(125) Idem. pág. 153.

candidato del PRI, don Adolfo Ruiz Cortines, y al candidato del Partido Popular, Lic. Vicente Lombardo Toledano. En 1958, frente al Lic. López Mateos, enfrentó a un joven político de Chihuahua, don Luis H. Alvarez, quien -- realizó una intensa y ruda campaña en todo el país. En 1965 fué su candidato el Lic. José González Torres, -- quien antes habfa luchado intensamente dentro del partido y habfa realizado importantes campañas por el Congreso Nacional. Su campaña fue la que oficialmente ha recibido y se le reconocieron mayor número de votos, ya que -- pasó de un millón. También influyó el hecho de que se -- cambió el sistema electoral para permitir la representación de los diputados de un partido.

Este partido ha seguido denunciando violaciones -- de las que se considera víctima. Así, lo manifestó en -- una conferencia del Lic. Adolfo Chrislieb Ibarrola, uno de sus más combativos diputados e ideólogos (1964-1967), quien en los últimos años ha contribuído a tratar de dar -- le a su partido una política de mayor proyección social.

(126)

(126) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos -- del México Contemporáneo. págs. 308-309.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA

"A través de su intervención en la vida pública - de México, Acción Nacional, ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de un régimen de -- partidos, y donde, por la formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, Acción Nacional, -único partido político que en la Historia de México ha vivido y progresado con independencia - frente al poder público- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de Septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para su tesis y actividades.

Las exigencias impuestas desde entonces por la -- evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano, han hecho por Acción Nacional - considere conveniente presentar a sus miembros y simpati

zadores, y a la opinión pública del país, las proyecciones actuales que sus Principios de Doctrina arrojan sobre la situación política nacional e internacional".

(127)

LA PERSONA

"El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social". (128)

LA POLITICA

"Acción Nacional concibe la política -actividad humana indispensable y superior- como la capacidad y - obligación de servir al hombre y a la comunidad". (129)

(127) Idem. pág. 310-311.

(128) Ibidem. pág. 311.

(129) Ibidem. pág. 312.

EL ESTADO

"El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común". (130)

EL ORDEN INTERNACIONAL

"La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con -

(130) Ibidem. pág. 312.

todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común". (131)

LA DEMOCRACIA

"La Democracia requiere la participación eficaz - de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios del propio destino y el de sus semejantes". (132)

EL PARTIDO POLITICO

"El pluralismo político, es decir, la diversidad_

(131) Ibidem. pág. 314.

(132) Ibidem. pág. 316.

de convicciones, tendencias e intereses políticos impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente, por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de Un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad. (133)

MUNICIPIO.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los ser

(133) Ibidem. pág. 317.

vicios básicos que la capacidad de las familias, no alcanza a proporcionar.

El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. (134)

LA FAMILIA

"La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

La Familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos por una vida humana -

(134) Ibidem. pág. 318.

ordenada y suficiente". (135)

LA EDUCACION

"La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento no puede ser constreñida por el Estado. La Libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y el bien común. (136)

3.4.3. PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

"En 1948 tras la desaparición del sector militar del PRI, algunos generales de ideas carrancistas y villistas encabezados por Jacinto B. Treviño forman la asociación política y social revolucionaria "Hombres de la Revolución", así fue en 1964 surge el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Sus fundadores son, además del general Treviño, los generales José Gonzalo Escobar, Alfredo Breceda, Juan Barragán, Rafael Izaguirre, Fernando Vázquez Avila, Raúl y Emilio Madero, Francisco J. Aguilar y Manuel N. Santos. Postula un ideario semejante

(135) Ibidem. pág. 318.

(136) Ibidem. pág. 318.

al del PRI. El general Treviño queda como presidente de este naciente partido.

En 1957 obtiene su registro con base a las firmas de 65 mil militantes radicados en 19 Estados y en el Distrito Federal. Su lema es "Justicia para gobernar y honradez para administrar".

En 1958 participa en las elecciones presidenciales a favor de Adolfo López Mateos. Obtiene el 0.43% de los sufragios para diputados.

Y en 1961 en las elecciones para Diputados Federales obtiene el 0.49% de la votación.

En 1964 renuncia Jacinto B. Treviño a la presidencia del partido por dificultades internas. Lo sucede -- Juan Barragán Rodríguez. Postula como candidato presidencial a Gustavo Díaz Ordaz. Obtiene el 0.71% de la votación. A pesar de no alcanzar el 2.5% establecido por la Ley Electoral para obtener "diputados de partido", -- se le otorgaron esas curules.

En 1967 obtiene el 1.37% de la votación.

En 1969 apoya la candidatura de Luis Echeverría.

Y en 1973 obtiene el 1.85% de la votación.

En 1975 Pedro González Azcuaga es elegido presidente del partido para sustituir a Juan Barragán, quien falleció.

En 1976 el partido enfrenta una grave división. El presidente del partido, Pedro González Azcuaga, expulsa a Mario Guerra Leal, quien fungía como secretario general. Por otro lado, se desconoce al comité directivo de Baja California Norte, que se niega a apoyar la candidatura de Hermenegildo Cuenca Díaz para la gubernatura estatal.

En 1977 el teniente coronel Juan C. Peña es nombrado presidente interino del partido para sustitución a González Azcuaga, quien fue destituido por la gran comisión del PARM por sus diferencias ideológicas con Guerra Leal.

En la asamblea nacional del partido se nombra presidente al general Antonio Gómez Velasco, vicepresidente al contraalmirante Manuel Zermeño, secretario general a Rubén Rodríguez Lozano y oficial mayor al general Antonio García Abaunza.

En 1979 renuncia Antonio Gómez Velasco, por razones de edad y salud, a la presidencia del partido.

El Consejo Nacional escogió entre 6 candidatos a

Antonio Vázquez del Mercado como presidente del partido. La división interna es evidente.

Y en 1980 Jesús Guzmán Rubio, quien sustituyó a - Antonio Vázquez del Mercado, es acusado de ineficiente y de fomentar la división interna del partido.

Las acusaciones contra Guzmán Rubio, en el sentido de que ha hecho malos manejos de los fondos del partido, lleva a 4 de los 10 diputados parmistas a desconocer al Comité Ejecutivo Nacional. Dos más deciden actuar in dependientemente.

La división en el partido continua. Los ataques_ se centran ahora en Guzmán Rubio, a quien se acusa de te ner nexos con las autoridades del Departamento del Distrito Federal de aquel entonces.

Siete comités estatales desconocen a Guzmán Rubio, a quien acusan de malversación de fondos.

En 1982 a pesar de haber postulado a Miguel de la Madrid, el PARM sólo obtiene el 1.7% de la votación para presidente y el 0.86% para diputados de representación - proporcional. Se declara que perderá su registro.

En 1982, la Secretaría de Gobernación le retira -

su registro como partido político". (137)

3.4.4. PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACION

NACIONAL

"En 1939 el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional es fundado por Gilberto Valenzuela. Entre sus principales miembros figuran Emilio Madero, tesorero; Carlos Roel, secretario general; son vicepresidentes los generales Ramón F. Iturbe, Juan C. Cabral, Marcelo Caraveo, Pablo González y Jacinto B. Treviño; secretarios especiales, Aquiles Elorduy, Gerardo Murillo (Dr. Atl), -- el coronel Bolívar Sierra y Salvador Chávez Hayhoe. Los principios de su programa aspiran al imperio efectivo de la Constitución de 1917; a la integración de un gobierno armonizador de los intereses legítimos de todas las clases sociales; a la titulación de las parcelas ejidales; a la reforma del artículo 3o. Constitucional y a un aumento en los haberes del ejército. Su filiación es clara en favor de Juan Andreu Almazán y por ello centra sus esfuerzos en unificar a los grupos de oposición ya existentes.

(137) Aljenadra Lajous. Los Partidos Políticos en México. Premia Editora - 1985. La Red de Jonas. págs. 57-58-59.

20 de Abril. El CRRN cuenta con 48 comités orientadores en el Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala, Durango, Guerrero, Coahuila y Nuevo León.

5 de Mayo. Los miembros del CRRN acuerdan una serie de "lineamientos básicos" que, en esencia, son iguales a los enunciados en su constitución. Condena las doctrinas y filosofías "exóticas" de tipo totalitario y pide la "representación funcional proporcional".

25 de Julio. Juan Andreu Almazán entra a la carrera presidencial, se manifiesta a favor de la titulación de las parcelas ejidales, contra el sindicalismo político y la prédica demagógica a favor de una verdadera amistad con Estados Unidos.

En 1940 todos los grupos declarados a favor de Almazán se unifican para formar el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Es presidido por Emilio Madero (hermano de don Francisco).

7 de Julio. Las elecciones son reñidas y fraudulentas, la violencia da como saldo cerca de 50 muertos. Los enfrentamientos en muchas ciudades provocan más de 150 heridos.

Julio. Sólo se le reconocieron 15 mil votos a Almazán". (138)

3.4.5. EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

"Entre 1910 y 1920 los diversos matices de las -- doctrinas sociales encontraron eco y resonancia en el -- ámbito de los ideólogos y políticos mexicanos. El conocido historiador de las luchas proletarias en México, - Rosendo Salazar, ha reunido suficientes elementos para - mostrar hasta qué punto las ideas socialistas y en parti- cular la corriente anarquista, se había infiltrado en nu- merosas agrupaciones, de las cuales la más famosa fué la Casa del Obrero Mundial.

Entre 1910 y 1920 se fundaron numerosos sindica- tos, cooperativas, uniones y diversas asociaciones de -- trabajadores. Solamente señalaré algunas de las más im- portantes: Confederación de Artes Gráficas, en 1911; la Casa del Obrero Mundial en 1912; el Sindicato Mexicano - de Electricistas de 1914; los Sindicatos Unidos de Cor- tadores y Operarios, Sastres, Peluqueros, Cigarreros y - Tabaqueros en 1915. El mismo año el Sindicato de Artes_ Gráficas, la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos_

(138) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 138-139.

y similares; y otras más. Para esa fecha también estaban organizados los Canteros y Albañiles del Distrito Federal; un Sindicato de Panaderos y una Sociedad de Empleados Libres del Distrito Federal. Este fenómeno se explica con facilidad si recordamos que la dictadura porfirista reprimió todo lo que significara agrupaciones -- sindicales independientes; en buena parte porque los obreros servían en industrias cuyos patrones o cuyo capital era extranjero. La sinceridad democrática de Madero permitió que florecieran no sólo en la capital del país, sino en toda la República, diversas organizaciones obreristas. Por ello, es muy explicable que después de que surgieron algunos grupos de obreros, en ciertos casos, -- marítimos, como en Veracruz, Tampico, Progreso, Yucatán, Manzanillo, Mazatlán y otros lugares; que además se contara con la tradición combativa de Orizaba y Río Blanco, Ver.; de Puebla y Atlixco; o de Tizapan o Tlalpan en el D. F., hubiera ya los elementos para organizar una agrupación nacional. Así surge la Confederación Regional -- Obrera Mexicana (CROM), cuya historia se ha hecho recientemente y que constituyó la primera central proletaria -- de proyección en toda la República. Su principal organizador fue el obrero Luis N. Morones, quien durante dos -- décadas figuró en primera línea en la política nacional.

Solamente conviene señalar que ha sido una organización de una gran militancia y pugnacidad, que uno de sus dirigentes más importantes fue Hernán Laborde, que incluso fue candidato a la Presidencia de la República; quien sufrió numerosas persecuciones de origen político. Quizá una de las razones por las que no ha prosperado -- esa agrupación es por las constantes depuraciones y expulsiones que hace de sus miembros. No hace muchos años expresó el Lic. Vicente Lombardo Toledano que el número de miembros del PCM que había en su seno era mucho menor que el de los expulsados. Parece que en los años del se xenio cardenista fue cuando contó con el mayor número de miembros, que llegaron a 32,000; pero esto ocurrió más -- que por razones ideológicas, por motivos egoístas, ya -- que la credencial del Partido ayudaba a obtener empleos dentro del gobierno, sobre todo en las Secretarías de Co municaciones y de Educación Pública de aquellas épocas.

(139)

El estudio realizado a través de cada uno de los partidos políticos existentes, representan un panorama de un amplio proceso de desarrollo democrático con marca

(139) Op. Cit. Daniel Moreno. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. págs. 211, 212, 213, - 214.

das tendencias ideológicas representativas de fuertes corrientes revolucionarias y un gran apego a la Justicia Social.

Todos los partidos políticos presentan una doctrina basada en una estructura propia, con organización y disciplina establecidas en sus programas, supeditados a las realidades políticas del momento.

Finalmente considero pertinente aclarar que este estudio analítico de los orígenes evolucionan, y que en la actualidad de los partidos políticos nacionales, no tienen la pretensión de ser exhaustivo, ya que dicha actitud rebasaría peligrosamente las finalidades que me he propuesto en esta tesis.

En consideración a lo anterior simplemente me limito a continuación a presentar una relación pormenorizada de los partidos políticos que han existido en México desde 1905 a 1981.

3.4.6. LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLITICOS POR ORDEN
DE APARICION

FUNDACION DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLITICOS

<u>AÑO</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>SIGLAS</u>
1905	Partido Liberal Mexicano	PLM
1909	Partido Nacionalista Democrático	PND
--	Partido Reeleccionista	PR
1910	Partido Nacional Antireeleccionista	PNA
1911	Partido Católico Nacional	PCN
--	Partido Constitucional Progresista	PCP
--	Partido Popular Evolucionista	PPE
--	Partido Liberal Progresista	PLP
--	Partido Nacional Independiente	PNI
--	Partido Nacional Liberal	PNL
1916	Partido Liberal Constitucionalista	PLC
1917	Partido Nacional Cooperatista	PNC
1918	Partido Socialista del Sureste	PSS
1919	Partido Laborista Mexicano	PLM
--	Partido Comunista Mexicano	PCM
1920	Partido Nacional Agrarista	PNA
1924	Partido Socialista Radical	PSR
--	Partido Socialista Fronterizo	PSF

<u>AÑO</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>SIGLAS</u>
1926	Alianza de Partidos Socialistas	APS
1927	Partido Nacional Antirreeleccionista	PNA
1929	Partido Nacional Revolucionario	PNR
1937	Unión Nacional Sinarquista	UNS
1938	Partido de la Revolución Mexicana	PRM
1939	Partido Acción Nacional	PAN
--	Partido Nacional de la Salvación Pública	PNSP
--	Partido Revolucionario Anti-Comunista	PRAC
1940	Partido Revolucionario de Unificación Nacional	PRUN
1945	Partido Fuerza Popular	PFP
--	Partido Democrático Mexicano	PDM
1946	Partido Revolucionario Institucional	PRI
1948	Partido Popular	PP
1950	Partido Obrero Campesino de México	POCM
1952	Federación de Partidos del Pueblo Mexicano	FPPM
1954	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	PARM
1960	Partido Popular Socialista	PPS
1971	Partido Demócrata Mexicano	PDM
1973	Partido Socialista de los Trabajadores	PMT

<u>AÑO</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>SIGLAS</u>
1974	Partido Mexicano de los Trabajadores	PMT
1974	Partido Socialista Revolucionario	PSR
1976	Partido Revolucionario de los Trabajadores	PRT
1977	Partido del Pueblo Mexicano	PPM
1981	Partido Social Demócrata	PSD (140)

3.5. SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

El régimen Electoral vigente en México es el resultado de una serie de reformas que se han venido instrumentando a través del tiempo y que han ocasionado que se pase de un sistema mayoritario puro a un sistema mayoritario con diputados de partido para finalmente dar lugar a un sistema mixto con elementos del escrutinio mayoritario y de la representación proporcional. (141)

(140) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. pág. 157-158.

(141) Javier Patiño Camarena. Análisis de la Reforma Política. UNAM. México 1981. Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie G: Estudios Doctrinales Núm. 38. pág. 91.

ANTECEDENTES (DIPUTADOS DE PARTIDO)

"En efecto, hasta el año de 1963 el artículo 54 - Constitucional consagraba un sistema electoral puramente mayoritario, sistema que por otra parte continua siendo el elemento esencial sobre el cual descansa el sistema político mexicano. De conformidad al escrutinio mayoritario cada ciudadano se debe pronunciar por el candidato que en su concepto debe ocupar el cargo de elección popular en cuestión. Una vez efectuadas las elecciones y realizado el cómputo de los votos del distrito respectivo, se determina cuál de los candidatos obtuvo el mayor número y, por lo mismo, resultó electo.

Este sistema se vió alterado en el año de 1963 -- cuando se reformó la constitución a efecto de institucionalizar el sistema de diputados de partido. La reforma partió, el primer término, de la consideración de que la democracia no es el gobierno de los más en perjuicio de los menos y, en segundo lugar, a que es propio de todo régimen democrático el respeto a los derechos de las minorías y a la diversidad de criterios.

En la exposición de motivos que acompañó a la reforma constitucional del 22 de Junio de 1963 se dijo; --

"tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a -- opinar, a discutir y a votar pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir: Como resultado de estas consideraciones el sistema mayoritario se complementó con el sistema de diputados de partido que se vertebraba a partir de los siguientes principios fundamentales:

1. Los partidos políticos que obtuvieron más de veinticinco triunfos mediante el sistema mayoritario no tenían derecho a acreditarse diputados de partido.
2. Los partidos políticos minoritarios podían -- contar hasta con 25 diputados de partido.

De conformidad el régimen de diputados de partido tal y como se implementó en su versión original del año de 1963 una agrupación política no podía acreditarse más de veinte diputados de partido, pero como la reforma que en el año de 1972 experimentó al artículo 52 constitucional ocasionó el surgimiento de 16 nuevos distritos electorales, se amplió el límite a 25 por considerar que en caso de que se conservara como límite máximo el de 20 -- diputados de partido, se ocasionaría una alteración en la proporcionalidad existente entre diputados de mayoría y minoría.

3. Cuando el número de triunfos obtenidos a través del sistema mayoritario, no llegará a 25, el partido interesado podía completar dicho número con diputados de partido siempre y cuando cumplieran con los siguientes requisitos:
- a) Que la organización política hubiera obtenido registro oficial por lo menos un año antes de las elecciones respectivas.
 - b) Que el partido obtuviera, por lo menos, el uno y medio por ciento de la votación total del país, hecho lo cual tendrá derecho a -- acreditarse una representación de cinco diputados de partido.

Originalmente la reforma de 1963 exigió que los partidos políticos obtuvieran el 2.5% de la votación total. Sin embargo, como tres elecciones sucesivas pusieron de manifiesto que el porcentaje requerido resultó -- difícil de alcanzar para algunos de ellos, y el legislador consideró que no obstante ello dichas agrupaciones -- representaban corrientes arraigadas e ideologías consistentes, en el año de 1971 se reformó el artículo en cuestión a fin de reducir de 2.5% a 1.5% el porcentaje de vo

tos requeridos para que un partido político pudiera acreditarse diputados de partido y facilitar con ello, la incorporación de dichas agrupaciones a la Cámara de Diputados.

c) Por cada medio por ciento que excediera al uno y medio por ciento inicial, el partido político minoritario tenía derecho a estar representado por un diputado de partido más, pudiendo acreditarse hasta un máximo de - - veinticinco diputados.

4. El partido político minoritario con derechos a diputados de partido debía estar representado por aquellos de sus candidatos que, sin haber triunfado por mayoría en el distrito electoral correspondiente hubieran obtenido el mayor número de votos.

5. Los diputados de partido, una vez designados, tenían el mismo rango y carácter que los diputados que llegaron al puesto por haber obtenido la mayoría de votos en sus respectivos distritos.

Las reformas de 1963 y 1972 se propusieron otorgar representación a las minorías, fijando un mínimo y -

un máximo de representatividad. El mínimo obedeció, al decir de la exposición de motivos, "a la necesidad de impedir que el sistema degenera en una inútil e inconveniente proliferación de pequeños partidos que no representen corrientes de opinión realmente apreciables por el número de quienes las sustenten, ya que se ha señalado como objetivo básico de esta reforma, y es connatural, a toda organización parlamentaria, que dentro de la representación popular estén las minorías, siempre y cuando tengan un mínimo de significación ciudadana". El máximo de veinticinco diputados fijado a los partidos minoritarios -incluidos en este número los que hubieren triunfado por mayoría en los distritos se impuso "para conservar como sólida base del sistema el principio de la mayoría". (142)

3.5.1. LEY FEDERAL ELECTORAL DE 1973 PROPUESTA POR LUIS ECHEVERRIA

El 5 de Enero de 1973 entra en vigor una nueva -- Ley Federal Electoral. En lo que se refiere a partidos políticos cuatro aspectos llaman la atención, destacando que, para la constitución de los partidos, la ley pone -

(142) Javier Patiño Camarena. Análisis de la Reforma Política. pág. 90-91.

más trabas que beneficios.

1. Se reglamentarán con mayor detalle sus estatutos, los procedimientos de afiliación y los de rechos y obligaciones de sus miembros, los sis temas de elección interna para la renovación - de sus cuadros dirigentes y para la selección_ de los candidatos que postule y los requisitos para su constitución y registro. De tacan los - siguientes aspectos:
 - a) Se reduce de 75 mil a 65 mil el número to-- tal de afiliados necesarios.
 - b) Se aumenta de mil a dos mil el número de -- afiliados en cada una de, cuando menos, dos terceras partes de las entidades federati-- vas.
 - c) Se exige la vecindad de los afiliados en, - cuando menos, la mitad de los municipios o delegaciones de las entidades federativas - necesarias, en un mínimo de 25 personas por municipio o delegación.
2. Se favorece económicamente a los partidos polí f ticos al establecer en su beneficio las fran--

quicias postales y telegráficas necesarias -- para el cumplimiento de sus fines, así como al permitirles gratuitamente el acceso a la radio y la televisión durante los periodos electorales.

3. Se aumentan las razones que hacen procedente la cancelación de registro de los partidos políticos; vulnerando con ello su permanencia.
 - a) Por su incumplimiento de su función y obligaciones.
 - b) Por no observar las prescripciones consignadas en su declaración de principios y programa de acción.
 - c) Por falta de mínimo de afiliados necesarios.
 - d) Por no ostentarse como su denominación, emblema y colores. (143)

La Ley Federal Electoral de 1963 y la Ley Federal Electoral de 1973 evidencian que, en un corto lapso fueron realizados varios cambios en el proceso Electoral teniendo como denominador común, la continuidad del parti

(143) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 166-167.

do oficial en el Poder (PRI).

Como observación, para poder llegar a obtener resultados positivos es necesario relacionarlos con una -- educación política y una libertad garantizada y adecuada a un sistema democrático en verdadera evolución.

El que quiere ser tirano y no mata a Bruto y el que --
quiere establecer un estado libre y no mata a los hi--
jos de Bruto, solo por breve tiempo conservará su obra.

MAQUIAVELO.

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LAS DISTINTAS NORMAS QUE HAN REGIDO DESDE 1977 A LA FECHA EL PROCESO ELECTORAL Y LA REFORMA POLITICA

- 4.1 Fundamento Constitucional
 - 4.1.1 Cambios Constitucionales de 1977
Articulos 6, 41, 52, 53, 54, 55, 60, 97 y 115
 - 4.1.2 Comentarios
- 4.2 Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales propuesta por José López Portillo
 - 4.2.1 La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y su Reglamento
 - 4.2.2 Comentarios
- 4.3 Reformas Constitucionales recientes y disposiciones que se refieren directamente al Proceso Electoral
 - 4.3.1 Comentarios
 - 4.3.2 Código Federal Electoral
 - 4.3.3 Tribunal de lo Contencioso Electoral
 - 4.3.4 Comentarios
- 4.4 Opinión Personal
- 4.5 Conclusiones

CAPITULO IV

4. ANALISIS DE LAS DISTINTAS NORMAS QUE HAN REGIDO DESDE 1977 A LA FECHA EL PROCESO ELECTORAL Y LA REFORMA POLITICA

La Reforma Política es siempre necesaria para solucionar los grandes problemas ocasionados por el abrumador crecimiento poblacional y por la falta de información en las diferentes camadas sociales antes, durante y después de las elecciones.

Los partidos en esta ocasión tratarán de defender sus puntos de vista políticos, sociales, y económicos en relación con sus diferentes ideologías (liberal, democráticos-social y socialista-comunista).

"Los objetivos fueron explícitos e implícitos destacándose los siguientes:

- 1o. Que la oposición sea válida en el seno del poder legislativo.
- 2o. Revitalizar el interés ciudadano en los procesos electorales.
- 3o. Y medir el grado de organización y desarrollo de los grupos de oposición.

A través de estas tres determinaciones los partidos políticos registrados (PAN, PARM, PPS, PRI) y los que no contaban en estos momentos con los registros definitivos (PCM, PDM, PSR, PMT, PRT, PST) estuvieron de acuerdo con la Reforma Política, por la necesidad para todos en general. (144)

Pero esta no es la solución, el factor primordial es la educación política del pueblo que puede garantizar a las reformas. Cada partido debe empeñarse para politizar a sus adeptos para la difusión de las doctrinas y programas ofreciendo un mayor conocimiento, para llegar a un auténtico proceso democratizador.

De lo contrario es una reforma promovida por los que mantienen el sistema que a todo transe buscan una transformación adecuada nada más a su estructura.

Esos resultados se dejan sentir en el momento de la votación: el abstencionismo, es una prueba evidente.

La democracia es un proceso continuo que demanda no solamente reformas pero estudio, organización y enseñanza al pueblo. Solo así pueden actuar con conocimiento y convicción.

(144) Javier Patiño Camarena. Análisis de la Reforma Política. UNAM, pág. 13. Serie G: Estudios Doctrinales No. 38. México, 1981.

De otra manera tendremos: Un régimen autoritario que se mantenga en el poder por el tiempo indeterminado_ y para lograr sus fines use de todo tipo de tramas, de - Reformas y evasivas, obteniendo una mayoría votante por medio de acarreo y fraudes.

Es indispensable para llegar a un proceso democrático que un pueblo elija a sus representantes.

4.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

"El artículo 135 Constitucional da el derecho de_ establecer las Reformas: Políticas, Jurídicas y Sociales que necesitan un poder revisor siempre y cuando cuen_ te con el beneplácito del Congreso de la Unión". (145)

El congreso es el representante legítimo y defensor del pueblo.

Para que esta situación sea legítima, el pueblo a través de la votación, escoge sus representantes que por mayoría de votos obtienen la victoria.

Por lo tanto adquiere estos representantes una -- responsabilidad frente a sus electores.

(145) Idem. pág. 16.

El representante del pueblo no puede olvidar el - compromiso adquirido, se trata de una vocación de servicio público contraída a través de un acuerdo, no pudiendo claudicar ni titubear en los debates empleando sus convicciones basadas en la propia ley que dá la legítima de fensa a sus partidarios.

Esta disposición sólo puede entrar en vigor con-- tando con las dos terceras partes de diputados y senado-- res del Congreso de la Unión y la mayoría de las legisla-- turas de los Estados.

Corresponde al Congreso de la Unión en caso de - receso, a la Comisión permanente hacer el cómputo de los votos de las legislaturas locales y formular la declara-- ción correspondiente.

En éstos casos la victoria corresponde a la mayo-- ría del partido más fuerte.

Para garantizar la auténtica expresión de la vo-- luntad del pueblo, es necesario consecuentemente, que -- las elecciones sean limpias.

El adoctrinamiento político debe ser primordial y materia de contenido permanente de los partidos para obte-- ner resultados favorables.

El voto; supremo directo y secreto para obtenerse una legitimidad.

Un sistema democrático se funda en él y por él se prolonga, es una conquista social, fundamento y expresión de la soberanía del pueblo.

4.1.1. CAMBIOS CONSTITUCIONALES 1977

"En esta ocasión los artículos que sufrieron cambios y que corresponde al tema son los siguientes:

ART. 6° CONSTITUCIONAL.

El adiconamiento al derecho a la información - - asunto primordial dentro de un sistema democrático.

ART. 41 CONSTITUCIONAL.

Esta condición en las bases estructurales de los_ partidos políticos, tipificados como entidades de interés público y precisando el derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social.

ART. 52 CONSTITUCIONAL.

La Reforma estableció que la Cámara de Diputados_ estuviera integrada por 300 diputados de mayoría relati-

va elegidos por el sistema de distrito uninominales, y - por 100 diputados de representación proporcional electos por un sistema de listas regionales votados en circunscripciones plurinominales.

ART. 53 CONSTITUCIONAL.

Fué reformado para establecer la demarcación territorial y la distribución de los 300 distritos electorales uninominales y la constitución de las circunscripciones electorales plurinominales para la elección de -- los 100 diputados de representación proporcional.

ART. 54 CONSTITUCIONAL.

Fué reformado para establecer las bases generales para la elección de los 100 diputados de representación proporcional.

ART. 55 CONSTITUCIONAL.

Adición a los requisitos para ser diputados un -- párrafo que establece que para participar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción o tener una residencia efectiva de más de 6 meses.

ART. 60 CONSTITUCIONAL.

Fué reformado para establecer que la calificación de las elecciones se hará a través del Colegio Electoral así como la forma de integración del Colegio de las Cámaras; además se accionó la procedencia del recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

ART. 97 CONSTITUCIONAL.

Fué reformado en el tercer párrafo para establecer la facultad de intervención de la Suprema Corte de Justicia en los casos de violación del voto público.

ART. 115 CONSTITUCIONAL.

Fué adicionado un párrafo a la fracción III a fin de introducir el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en los ayuntamientos con más de 300 mil habitantes". (146)

(146) Idem. págs. 17, 18, 19.

4.1.2. COMENTARIOS

El derecho a la información es el principio más -- elemental para el verdadero entendimiento entre, gobierno y pueblo.

Estas reformas constitucionales fueron de suma im portancia para el desarrollo de la democracia en el proceso electoral dando la oportunidad a los partidos minoritarios de obtener un mayor número de representantes en la Cámara de Diputados con el aumento de curules.

Establecer la constitucionalización de los partidos es base primordial para la apertura democrática que_ es la admisión de diversidad ideológica.

Hay otros puntos de discusión como el artículo 60 que para calificar las elecciones de los miembros de la_ Cámara de Diputados debe ser integrado en el Colegio - - Electoral compuesto por 60 diputados de mayoría y 40 de representación proporcional.

Con las reformas del III párrafo del artículo 97_ se faculta a la Suprema Corte de Justicia para anteponer el recurso de reclamación por violaciones en el desarrollo de las elecciones así como, en la calificación de - las elecciones.

Las resoluciones que limitan la corte son de carácter declaratorio, por lo tanto, no tendrán el poder de convalidar ni de anular la calificación hecha por el Colegio Electoral.

Así que, en este sistema se impide la ingerencia del poder judicial en el legislativo.

El Artículo 54 Constitucional fracción IV se establece la repartición de 50 curules en lugar de 100 que en principio se deberfan asinar en la representación proporcional limitando los partidos de minorfa.

La Comisión Federal Electoral tiene amplias facultades conferidas por ley para determinar los límites de los distritos y circunscripciones electorales, decidir la fórmula electoral, hacer aplicada en cada elección, para determinar la atribución de curules por el sistema de representación proporcional.

4.2. LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES Y PROCESOS ELECTORALES PROPUESTA POR JOSE LOPEZ PORTILLO

"6 de Diciembre de 1977. El Presidente José López Portillo envfa a la Cámara de Diputados su iniciativa -- de Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales_

(LOPPE) como respuesta al anquilosamiento de las contiendas políticas y de la vida cívica del país, expuesta en las experiencias electorales de los últimos lustros. Esta ley enfrenta una realidad marcada por los crecientes índices de abstención electoral y por las leyes que se convirtieron en serios obstáculos a la mayor participación política. De hecho, la LOPPE se orienta a estimular el pluralismo político favoreciendo la representación y participación legal de las minorías políticas independientes de los partidos políticos ya existentes.

En lo que se refiere a los partidos políticos la LOPPE les confiere mayor importancia al reconocer que -- además de su función esencial de alcanzar y detentar el poder público a través de la contienda electoral, su funcionamiento interesa vitalmente a la sociedad, pues a -- ellos corresponde articular la participación democrática de los ciudadanos, formando ideológicamente a sus militantes." (147)

(147) Op. Cit. Alejandra Lajous. Los Partidos Políticos en México. págs. 167, 168.

4.2.1. LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y
PROCESOS ELECTORALES Y SU REGLAMENTO

Fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Diciembre de 1977, con 250 artículos y 3 transitorios.

Está dividida en 5 títulos.

TITULO 1o.

De la elección del poder legislativo y ejecutivo_
y de las organizaciones políticas.

TITULO 2o.

De la organización electoral y de la preparación_
de la elección.

TITULO 3o.

De la jornada electoral.

TITULO 4o.

De los resultados electorales.

TITULO 5o.

De lo contencioso electoral.

REGLAMENTO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y PREVISIONES PARA LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.

Este reglamento está compuesto por 153 artículos y 3 transitorios. (148)

4.2.2. COMENTARIOS

"En el desarrollo del proceso electoral, el Presidente de la República tiene una serie de atribuciones.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27 fracción ~~VI~~ señala que corresponde a la Secretaría de Gobernación: "intervenir en las funciones electorales así que, hay intervención directa en el proceso electoral a través de la Comisión Federal Electoral.

Aunque en el artículo 77 de la LOPPE dice que: la Comisión Electoral Federal es un órgano autónomo.

El artículo 78 de la LOPPE indica que la Comisión Federal Electoral está integrada por un comisionado del

(148) Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. 1985. 5a. Ed. Impreso en México, en los Talleres Gráficos de la Nación.

Poder Ejecutivo que es, el Secretario de Gobernación que desempeña el cargo de Presidente, teniendo voto de calidad en caso de empate, un representante de cada partido político registrado y un notario público que tiene el puesto de secretario. Y dos representantes del Poder Legislativo (1 diputado y 1 senador).

En el artículo 82 de la LOPPE enumera las amplias facultades de la citada ley.

En síntesis: El principal personaje de la Comisión Federal Electoral es el Secretario de Gobernación.

El gobierno tiene la mayoría de votos por lo tanto una mayoría que le da una fuerza muy importante en las decisiones determinadas que realiza la Comisión Federal Electoral.

Así que el propio Secretario de Gobernación nombra al Secretario Técnico de la Comisión al Director y al Secretario General de Registro Nacional de Electores con la aprobación de la propia Comisión: Está determinada en el artículo 83 de la LOPPE." (149)

Es por lo tanto un órgano manipulado por un representante del gobierno y su autonomía está dirigida.

(149) Jorge Carpizo. El Presidencialismo Mexicano. Siglo Veintiuno Editores, 2a. Ed. 1979. ISBN 928-23-0283-8. págs. 168, 169.

4.3. REFORMAS CONSTITUCIONALES RECIENTES Y
DISPOSICIONES QUE SE REFIEREN DIRECTAMENTE
AL PROCESO ELECTORAL MEXICANO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos -Presidente de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes: sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"El Honorable Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 52, 53, segundo párrafo 54, primer párrafo y fracciones II, III y IV; 56; 60; - 70, fracción IV y Décimo Octavo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 52; 53, Segundo Párrafo; 54, Primer Párrafo y Fracciones II, III y IV; 56; 60 y 77, Fracción IV, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar --
como sigue:

ARTICULO 52. La Cámara de Diputados estará inte-
grada por 300 diputados electos según el principio de vo-
tación mayoritaria relativa, mediante el sistema de dis-
trito electoral uninominales, y 200 diputados que serán_
electos según el principio de representación proporcio-
nal, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas_
en circunscripciones plurinominales.

ARTICULO 53. Para la elección de los 200 diputa-
dos según el principio de representación proporcional y_
el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco -
circunscripciones electorales plurinominales en el país.
La Ley determinará la forma de establecer la demarcación
territorial de estas circunscripciones.

ARTICULO 54. La elección de los 200 diputados se
gún el principio de representación proporcional y el Sis-
tema de Listas Regionales, se sujetará a las bases gene-
rales siguientes y a lo que en lo particular disponga la
Ley:

I.

II. Tendrá derecho a que le sean atribuidos dipu

tados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido político nacional que alcance por lo menos el 1.5% del total de la votación emitida para las listas regionales de las cinco circunscripciones y no se encuentre comprendido en los siguientes supuestos:

A) Haber obtenido el 51% o más de la votación nacional efectiva, y que su número de constancias de mayoría relativa represente un porcentaje del total de la -- Cámara, superior o igual a su porcentaje de votos, o

B) Haber obtenido menos del 51% de la votación, nacional efectiva, y que su número de constancias de mayoría relativa sea igual o mayor a la mitad más uno de los miembros de la Cámara.

III. Al partido que cumpla con lo dispuesto por las fracciones I y II de este Artículo, le serán asignados por el principio de representación proporcional el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en cada circunscripción plurinominal.

La Ley determinará las normas para la aplicación de la fórmula que se observará en la asignación; en todo caso, en la asignación se seguirá el orden que tuviesen

los candidatos en las listas correspondientes.

IV. En los términos de la fracción anterior las normas para la asignación de curules, son las siguientes:

A). Si algún partido obtiene el 51% o más de la votación nacional efectiva y el número de constancias de mayoría relativa representa un porcentaje del total de la Cámara, inferior a su referido porcentaje de votos, tendrá derecho a participar en la distribución de diputados electos según el principio de representación proporcional, hasta que la suma de diputados obtenidos por ambos principios represente el mismo porcentaje de votos.

B). Ningún partido tendrá derecho a que le sean reconocidos más de 350 diputados, que representan el 70% de la integración total de la Cámara, aun cuando hubiere obtenido un porcentaje de votos superior.

C). Si ningún partido obtiene el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza, con sus constancias de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría le serán asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara, y

D). En el supuesto anterior, y en caso de empate en el número de constancias, la mayoría absoluta de la Cámara será decidida en favor de aquel de los partidos - empatados, que haya alcanzado la mayor votación a nivel nacional, en la elección de diputados por mayoría relativa.

ARTICULO 56. La Cámara de Senadores se compondrá de dos miembros por cada Estado y por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Cámara se renovará por mitad cada tres años.

La legislatura de cada Estado y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el caso del Distrito Federal, declararán electo al que hubiese obtenido la mayoría de los votos emitidos.

ARTICULO 60. Cada Cámara calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiese -- sobre ellas.

El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se integrará con todos los presuntos diputados que hubieren obtenido constancia expedida por la Comisión Federal -- Electoral, tanto con los electos por el principio de votación mayoritaria relativa como con los electos por el principio de representación proporcional.

El Colegio Electoral de la Cámara de Senadores se integrará, tanto con los presuntos senadores que hubie-- ren obtenido la declaración de la legislatura de cada Es tado y de la Comisión Permanente del Congreso de la - -- Unión, en el caso del Distrito Federal, como con los se- nadores de la anterior Legislatura que continuarán en el ejercicio de su encargo.

Corresponde al Gobierno Federal la preparación, - desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. La Ley determinará los organismos que tendrán a su cargo -- esta función y la debida corresponsabilidad de los parti_ dos políticos y de los ciudadanos; además establecerá -- los medios de impugnación para garantizar que los actos_ de los organismos electorales se ajusten a lo dispuesto_ por esta Constitución y las leyes que de ella emanen e - instituirá un tribunal que tendrá la competencia que de- termine la Ley; las resoluciones del tribunal serán obli_ gatorias y sólo podrán ser modificadas por los Colegios_ Electorales de cada Cámara, que serán la última instan-- cia en la calificación de las elecciones; todas estas -- resoluciones tendrán el carácter de definitivas e inata- cables.

ARTICULO 77.

I.

II.

III.

IV. Expedir convocatoria para elecciones extraordinarias con el fin de cubrir las vacantes de sus respectivos miembros. En el caso de la Cámara de Diputados, - las vacantes de sus miembros electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por - aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista regional respectiva, después de haberse - le asignado los diputados que le hubieren correspondido.

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma el Artículo DECIMO_ OCTAVO transitorio de la Constitución Política de los Es tados Unidos Mexicanos, adicionado mediante Decreto por el que se reforman los artículos 65, 66 y 69 de la pro- pia Constitución, de 20 de Marzo de 1986, publicado en - el Diario Oficial de la Federación de 7 de Abril del mis- mo año, para quedar como sigue:

ARTICULO DECIMO OCTAVO. Los senadores que se eli- jan a las LIV y LV Legislaturas del Congreso de la Unión durarán en funciones del 1o. de Septiembre de 1988 al 31 de Octubre de 1994, y los que se elijan para la LIV Le- gislatura, que serán los nombrados en segundo lugar, du- rarán en funciones del 1o. de Septiembre de 1988 al 31 - de Octubre de 1991.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación". (150)

4.3.1. COMENTARIOS

Las Reformas Constitucionales de 1986 fueron varias, correspondientes a la evolución en el proceso electoral.

"La Cámara tiene actualmente 500 miembros, 100 -- más que antes, 300 diputados de mayoría relativa y 200 - de representación proporcional.

La intención legislativa es de favorecer a los -- partidos mas pequeños en la distribución de eventos".

(151)

Pero a medida que aumentan el número de diputados de representación proporcional, aumenta el número de circunscripciones electorales; es un proceso de expansión territorial en relación con el aumento poblacional.

(150) Diario Oficial. Lunes 15 de Diciembre, 1986. págs. 2, 3.

(151) Javier López Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. Costa Amic Editores, S. A. México, D. F. 1987. págs. 394-395.

"El mínimo de votación para el reparto de un partido es de 1.5%, tienen derecho a conquistar 60 ó más constancias de mayoría.

Si en el caso de obtener dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales el 90% o más constancias de mayoría, sólo tendrán el derecho del 50% de las cuales sean asignadas por el principio de representación proporcional.

Lo mismo ocurrirá con los que hayan obtenido el 51% o más de la votación nacional, así como, los que obtengan el 51% menos de la votación nacional.

Y en caso de empate por falta de mayoría, el que tenga más se proporcionará la representación proporcional para llegar a la mayoría.

La cuestión es llegar a la mayoría legislativa para evitar inestabilidad y falta de decisiones por fuerza suficiente.

Hay un número máximo para obtener diputados, sin embargo los partidos no podrán pasar de 350 diputados".
(152)

Este equilibrio es normal desde que el contaje -- sea dentro de la mayor legalidad y honestidad, de lo contrario nunca se llegará a la equidad deseada y la representación no tendrá la integridad para poder actuar a -- través del voto con la verdadera decisión del pueblo.

CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores, continúa siendo integrada con 2 miembros por Estado y 2 por el Distrito Federal, pero será renovada por mitad, cada 3 años.

Integrada por 32 senadores, llamados primeros, cuyas funciones tendrán la duración a partir del día 10. - de Septiembre de 1988 al 31 de Octubre de 1991.

(152) Op. Cit. Javier López Moreno. Elecciones de - - Ayer y de Mañana. págs. 396-397.

Sus sucesores durarán 6 años: del 10. de Noviembre de 1991 al 31 de Octubre de 1997.

Así que, cuando los primeros se remueven en -- 1994, los segundos estarán a la mitad de su período y -- cuando los primeros sean reemplazados en 1997 los otros irán a la mitad y así sucesivamente". (153)

Hay tres cuestiones que serán modificadas:

I). "Tendrá continuidad los trabajos del senado, con nuevas ideas e inquietudes de los Estados". (154) Pero no ocasionaran un problema por antigüedad?

¿No dejarán los nuevos, actúen con mas libertad?

II). "El cambio sexenal del Poder Ejecutivo ya - no coincidirá o mejor solamente con una mitad de la Cámara". (155)

III). "Hay una continuidad llamada carrera parlamentaria. Por ejemplo: el senador que empieza en 1988, concluye en 1991 y puede ser diputado desde entonces, -

(153) Op. Cit. Javier López Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. pág. 399.

(154) Idem. pág. 399.

(155) Ibidem. pág. 399.

hasta 1994 y podrá regresar al senado después durante 6 - años hasta el año 2000 y luego ser diputado otra vez".

(156)

Esto se vuelve una real carrera parlamentaria de consecuencias todavía no calculadas.

Será que ayude a un perfeccionamiento en la carrera y beneficie al llegar a un profesionalismo contando con una mayor experiencia?

Así que, los partidos minoritarios tendrán que luchar para llegar por esta vía, a la mayoría relativa o por la representación proporcional para poder competir por sus ideales e intereses.

4.3.2. CODIGO FEDERAL ELECTORAL

"El Ejecutivo propuso un nuevo cuerpo legal con la denominación: "Código Federal Electoral" reemplazando a la L.O.P.P.E. Basada en el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales, que introdujo reformas profundas a la iniciativa, la Cámara de Diputados entró de lleno al debate aprobándola -

(156) Ibidem. pág. 399.

en lo general" y luego en lo particular. (157)

"La discusión ha sido la más intensa y prolongada que por décadas haya suscitado una iniciativa". (158)

"Globalmente considerada fue la cesión más larga de la Cámara desde 1917 a la fecha. Se llevó cuarenta - horas efectivas de análisis y en ellas intervinieron más de 200 oradores. El trabajo de la Comisión citada y las propuestas de todos los partidos en el pleno hicieron posible introducir al proyecto más de 90 cambios y adiciones.

La sesión se inició el miércoles 17 de Diciembre y concluyó el sábado siguiente a la media noche; estuvo precedida por diecinueve reuniones de legisladores en el seno de la Comisión referida. Para los partidos minoritarios sólo algunas de sus numerosas objeciones hallaron

(157) Con el rechazo del PAN, PDM, PMT y PRT. Uno Mas Uno. Diciembre 18 de 1986. Para estos Partidos "el gobierno impone intereses y los de su partido por encima de los de la democratización de México". (La Jornada), Diciembre 17 de 1986. Op. Cit. - Javier López Moreno. Las Elecciones de Ayer y de Mañana. pág. 408.

(158) Excélsior y la Jornada, Diciembre 20, de 1986.
Idem. pág. 408.

respuesta satisfactoria". (159)

"El Código Federal Electoral exhibe una técnica - jurídica mucho más depurada que todos los ordenamientos anteriores. Compuesto de ocho libros, estos se dividen en títulos y capítulos que facilitan la comprensión de - sus temas. En total, 362 artículos y cinco transito- - rios". (160)

Libro Primero:

Comprende del artículo 1 al 23 y fija los dere- - chos y deberes políticos, requisitos de elegibilidad y - normas de integración de los poderes Legislativos y Eje- - cutivos.

Libro Segundo:

Regula los partidos y asociaciones políticas y se extiende al artículo 24 al 98.

- (159) Uno Mas Uno. Diciembre 20, de 1986. La Cámara - de Senadores aprobó el Código días después sin -- modificación alguna, a pesar de que algunos de - sus componentes hablaron de "insuficiencias jurí- - dicas". (Uno Mas Uno, Diciembre 30 de 1986)
Ibdem. pág. 408.
- (160) Fue publicado en el Diario Oficial de la Federa-- ción el 12 de Febrero de 1987. Op. Cit. Javier - López Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. - pág. 409.

Libro Tercero:

Va del artículo 99 al 157. Estructura y fija las bases de funcionamiento del Registro Nacional de Electores y de los organismos directamente involucrados en las tareas electorales.

Libro Cuarto:

Va del artículo 158 al 205 referentes a las disposiciones relativas al cuerpo electoral y sus organismos.

Libro Quinto:

Reglamenta del artículo 206 al 295 todo lo relativo a la elección.

Libro Sexto:

De los artículos 296 al 311 establece claramente las etapas que componen el cómputo de una elección.

Libro Séptimo:

Sistematiza de los artículos 312 al 351 los recursos que pueden interponer los ciudadanos, los partidos y sus representantes, contra actos o resoluciones que estimen violatorios de sus derechos.

Libro Octavo: -

Contiene las normas relativas a la integración y funcionamiento del Tribunal, de los artículos 352 al 362". (161)

4.3.3. TRIBUNAL DEL CONTENCIOSO ELECTORAL.

"La competencia de este tribunal corresponde; el propósito de aumentar las medidas que salgan de los procesos electorales; procesos políticos, procesos regidos por el derecho.

Quedan bajo la jurisdicción del Tribunal los comités distritales electorales, las comisiones locales electorales, el Registro Nacional de Electores y sus delegaciones y la Comisión Federal Electoral, hasta las mesas directivas de casillas.

Los recursos son:

I. Durante la etapa preparatoria de la elección: la renovación, la revisión y la apelación.

(161) Op. Cit. Javier López Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. págs. 408 a 421.

II. Para impugnar los cómputos distritales y la validez de cualquier elección: la queja. Los recursos deberán formularse por escrito, estar firmados por los promoventes y apoyarse con las pruebas documentales públicas señaladas por el Código Federal de Procedimientos Civiles. (Art. 289).

Son competentes para resolver los recursos.

I. La Comisión Electoral, respecto de los recursos de revocación interpuestos en contra de sus propios actos.

II. Las comisiones estatales de vigilancia, respecto a los recursos de revisión interpuestos contra los actos de las delegaciones del Registro Nacional de Electores.

III. Las comisiones locales electorales respecto de los recursos de revisión interpuestos contra actos de los comités distritales electorales.

IV. El Tribunal de lo Contencioso Electoral.

a). Respecto de los recursos de apelación interpuestos durante la etapa preparatoria.

b). Respecto de los recursos de queja". (162)

"Para ser magistrado es necesario un mínimo de 30 años de edad, poseer título de abogado, no tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular, y no desempeñar ni haber desempeñado cargo o empleo en algún partido político.

El número de magistrados serán de siete numera- - rios y dos supernumerarios, nombrados a propuesta de los partidos por el Congreso, en el mes de mayo del año ante rior a la elección.

Podrán ejercer sus funciones en dos procesos elec- torales ordinarios sucesivos y podrán ser ratificados. El tribunal funcionará siempre en pleno y sus sesiones - serán públicas (Artículo 353 C. E.)". (163)

4.3.4. COMENTARIOS

I.- Con la creación del Tribunal del Contencioso Electoral fue totalmente eliminada la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

(162) Op. Cit. Javier López Moreno. Elecciones de -- Ayer y de Mañana, págs. 418-419.

(163) Idem. pág. 421.

"Hasta antes de 1977 la Corte tenfa una actuaci3n en relaci3n con la violaci3n al voto p3blico por petici3n del Ejecutivo Federal, de alguna de las C3maras del Congreso de la Uni3n, o de alg3n gobernador.

Con la Reforma del 6 de Diciembre de 1977 fue creado el III p3rrafo al artfculo 97 Constitucional dando facultad a la Suprema Corte de Justicia de la Naci3n para que solamente de oficio realizara averiguaciones de hecho o hechos sobre la violaci3n al voto p3blico".(164)

En relaci3n con esta aclaraci3n paso a creer que es necesario que el Tribunal del Contencioso Electoral disponga de una autonomfa facultada con la plena independencia de sus componentes, s3lo asf podr3 impartir justicia en sus averiguaciones.

"Si no caer3 en el vicio del Poder Judicial que es el derecho establecido en el artfculo 111 Constitucional, que vulnera la independencia del citado poder y pone sobre su cabeza la espada que puede caer a la voluntad del Presidente". (165)

(164) Op. Cit. Javier L3pez Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. p3g. 387.

(165) Op. Cit. Jorge Carpizo. El Presidencialismo Mexicano. p3g. 227.

Así que, para obtener el desarrollo de un proceso democrático es primordial la separación de los poderes.

"II.- El Presidente de la República tiene una serie de atribuciones en el proceso electoral.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27 fracción XVI señala que le corresponde a la Secretaría de Gobernación:

"Intervenir en las funciones electorales conforme a las leyes". (166)

Así que hay intervención directa en el proceso electoral para cuya preparación, desarrollo y vigilancia se crean organismos Federal y locales siendo el más importante de ellos la Comisión Federal Electoral.

"En el artículo 164 del nuevo Código Electoral dice que la Comisión Federal Electoral es un órgano autónomo, con personalidad jurídica propia, encargada de velar el cumplimiento de las normas que "garantizan el derecho de organización política de los ciudadanos mexicanos y responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

(166) Op. Cit. Jorge Carpizo. El Presidencialismo Mexicano. pág. 168.

El artículo 165 del mismo Código indica que la Comisión Federal Electoral se integra por un comisionado - del poder ejecutivo que es el Secretario de Gobernación, quien funge como presidente teniendo voto de calidad en caso de empate; dos del poder legislativo; un diputado y un senador; uno de cada partido político nacional y tantos comisionados como hubieran obtenido más del 3% y hasta 6% de la votación nacional.

Las facultades de dicha comisión son muy amplias y las enumera el artículo 170.

Es indudable que el principal personaje de la Comisión Federal Electoral es el Secretario de Gobernación y el gobierno tiene en dicha comisión la mayoría de votos que lo hace poseer un peso muy importante en las facultades trascendentes que realiza la propia comisión. - Es el mismo Secretario de Gobernación según el artículo 171, el que nombra al Secretario Técnico de la Comisión y al Director y al Secretario General del Registro Nacional de Electores, con la aprobación de la misma comisión". (167)

"III.- El artículo 242 de la LOPPE desapareció totalmente en el nuevo Código y es importante saber que, -

(167) Op. Cit. Jorge Carpizo. El Presidencialismo Mexicano. pág. 169.

quien penaliza?

I.- Se niegue a desempeñar las funciones electorales que le sean encomendadas.

II.- Se presente en una casilla portando armas.

III.- Vote por más de una vez, suplante u obligue a otro a votar por determinado candidato.

IV.- Manifieste datos falsos al Registro Nacional de Electores o se registre más de una vez.

V.- Ejecute actos de lucro con el voto, sustraiga o presente boletas falsas.

VI.- Impida la instalación oportuna de las casillas electorales u obstaculice su funcionamiento o su clausura.

VII.- Impida a un tercero su inscripción en el Registro Nacional de Electores, la emisión de su voto o el desempeño de sus funciones electorales.

VIII.- Ilícitamente obtenga la inscripción o cancelación de un tercero en el Registro Nacional de Electores y;

IX.- Instale ilegalmente una casilla o usurpe funciones electorales.

No solo habfa que incrementar la sanción a las - conductas previstas en las fracciones III, V, VI, VII, IX, sino comprenden nuevos ilfcitos pero en vez de ello el Código deja sin penalizar a los particulares." (168)

IV .- "El Tribunal del Contencioso Electoral es - un órgano Judicial de resoluciones obligatorias y sólo_ podrán ser modificadas por los Colegios Electorales de cada Cámara". (169)

Naturalmente se podría objetar, que de ser un ór_ gano de sentencia y no de dictamen carece de una segun- da instancia. De ahí que, necesite de la intervenció_ de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"V.- Con la creación del Tribunal del Contencio_ so Electoral fue creado para desposeer a la Comisión Fe_ deral Electoral de facultades Jurisdiccionales que la - envolvian como Juez y parte. Dejando a la Comisión la_ calificación electoral". (170)

(168) Op. Cit. Javier López Moreno. Elecciones de Ayer y de Mañana. pág. 420

(169) Idem. pág. 401

(170) Ibidem. pág. 401

VI.- El Tribunal del Contencioso Electoral tendrá que usar de una completa autonomía porque:

"a) La mayoría de los legisladores pertenecen al partido mayoritario (PRI) del cual el presidente es el jefe y a través de la disciplina del Partido aprueban -- las medidas que el ejecutivo desea.

b) Si se rebelan lo más probable es que estén -- terminando con su carrera política ya que el presidente es el gran distribuidor de los cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los -- de elección popular, en el Poder Judicial.

c) Por agradecimiento porque saben que se les deben el puesto.

d) Además del sueldo existen otras prestaciones económicas que dependen del líder del control político.

e) La aceptación de que el Poder Legislativo sigue las órdenes del Poder Ejecutivo." (171)

Es la reafirmación de un Sistema Presidencialista.

(171) Op. Cit. Jorge Carpizo. El Presidencialismo Mexicano. pág. 224.

4.4 OPINION PERSONAL

El proceso democrático es representativo de una constante secuencia de acontecimientos que orillan a su evolución. Son frecuentes las reformas en la Constitución sometida a cambios y ajustes para satisfacer a nuevas tendencias; político-social-económica.

Los principios de igualdad fraternidad y libertad fueron el lema en 1789 que desencadenaron las luchas de los pueblos oprimidos.

Con gran rapidez estos principios tomaron proporciones universales con la repercusión histórica que correspondía a la época.

Grandes figuras con espíritu libertador marcharon con sus banderas levantando eco entre los pueblos.

El hombre continúa receptivo a los nuevos cambios que originan a nuevos movimientos y utilizando una nueva tecnología de la comunicación, avanza rápidamente con modelos de expresión como:

Derechos humanos

Justicia social

No a la discriminación

No al racismo.

Defensa Ecológica

Esta lucha constante sería posible en su realización de tan nobles objetivos, sólo con una verdadera democracia.

La humanidad confía en el Derecho pues únicamente con la observancia de los principios que se basan en sus leyes podrán obtener la justicia.

En nuestro país, la lucha se enfila contra el -
Presidencialismo.

En el lema oficial, surgido de la derrota del -
porfiriato "Sufragio efectivo, no reelección", se ha -
conquistado la no reelección pero no el sufragio presi -
dencial.

4.5 CONCLUSIONES

- I. La historia demuestra que la evolución política es parte integrante de la transformación absoluta del género humano.
- II. No existe Nación o País que no haya sido determinado por los cambios políticos.
- III. En México han existido partidos políticos desde 1905.
- IV. La continua formación de innumerables partidos políticos en México, demuestra su progresivo desarrollo democrático.
- V. El factor primordial para obtener ese desarrollo democrático es la educación política del pueblo.
- VI. Cada partido político debe empeñarse en educar a sus adeptos, con la difusión de las doctrinas y programas ofreciendo así un mayor conocimiento para llegar a un proceso democratizador.
- VII. La democracia es un proceso continuo que demanda no solamente reformas sino estudio, organización y enseñanza al pueblo.

De lo contrario, los resultados se dejan sentir en el momento de la votación con el fenómeno del: abstencionismo".

- VIII. Un regimen es calificado de autoritario cuando se mantiene en el poder por tiempo indeterminado y para lograr sus fines usa de todo tipo de tramatas, reformas y evasivas para obtener una mayoria votante por medio de acarrees y fraudes.
- IX. Para realizar un auténtico proceso democrático el pueblo necesita elegir a sus representantes libremente.
- X. Solo así, el Congreso Federal es el representante legítimo y defensor del pueblo.
- XI. Los representantes del pueblo adquieren una responsabilidad frente al propio pueblo a través del voto.
- XII. Los representantes del pueblo no pueden olvidar el compromiso contraído, se trata de una vocación de servicio público, no claudicar ni titubear en los debates empleando sus convicciones basadas en la propia Ley que da la legitimidad a sus electores.
- XIII. Para garantizar la expresión de la voluntad del pueblo es necesario que las elecciones sean limpias -- ética y moralmente.

- XIV. El sistema democrático se fundamenta en el voto y - por el se prolonga, erigiéndose en una conquista so- cial y expresión de la soberanía del pueblo.
- XV. La Comisión Federal Electoral en realidad y por ley es un órgano dependiente de la representación gober- namental y su autonomía es relativa.
Por lo tanto es un órgano manejado por el gobierno_ y su autonomía está dirigida.
- XVI. A medida que aumenta el número de diputados de re- presentación proporcional, aumenta el número de cir- cunscripciones electorales; es por lo tanto la demo- cracia un proceso de expansión territorial en rela- ción con el aumento poblacional.
- XVII. La distribución de curules por representación pro- porcional es únicamente una cuestión para obtener - la mayoría legislativa y evitar inestabilidad y fal- ta de decisiones por insuficiencia de fuerza repre- sentativa.
- XVIII. La permanencia continuada en los puestos del Senado pueden ocasionar problemas generados por vicios de_ antigüedad, impidiendo a los nuevos representantes_ actuar con la debida igualdad y libertad.

- XIX. Es una pregunta que solamente con el tiempo se pueda contestar: con la antigüedad los parlamentarios_ ganaron experiencia en beneficio del pueblo, adquiriendo un mayor perfeccionamiento llegando a un profesionalismo de una carrera parlamentaria?
- XX. La división de poderes es el principio básico para_ el desarrollo del proceso democrático evitando así, el permanente predominio del Poder Ejecutivo sobre_ el Legislativo y el Judicial.
- XXI. La democracia es un reclamo a la libertad, además - es una garantía para el ciudadano, encontrándose a_ saldo de las manifestaciones autocráticas del poder. Es un principio inherente al Estado de Derecho contemporáneo.
- XXII. La ciudadanía debe estar apoyada en el Principio de Seguridad a través del Poder Judicial para garantizar la independencia de sus decisiones cuando se -- trate de asuntos políticos o cuando el caso requiera por su complejidad, con el profundo conocimiento por parte del juzgador.
- XXIII. Será indispensable para disponer de la libertad de_ actuación del poder judicial la eliminación del VI_ párrafo del artículo 111 Constitucional.

XXIV. Debería reconsiderarse la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como 2a. Instancia en el proceso electoral.

XXV. Estimo procedente incluir el artículo 242 de la -- L.O.P.P.E. al nuevo Código Federal Electoral.

XXVI. Al ser creado el Tribunal del Contencioso Electoral su actuación debe ser estrictamente autónoma para - que no caiga en el vicio del Poder Judicial que - - tiende a un análisis político y no jurídico.

XXVII. Constituyendo el Derecho Electoral el Instrumento - Normativo de la democracia, es de vital importancia crear su cátedra con toda la independencia y autonomía en las universidades.

El Derecho Electoral es una rama del derecho con - autonomía, poseedor de un Código y de un Tribunal - con independencia.

- 17.- LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO.
1916-1985. Daniel Moreno. 6a. Edición. B. Costa-Amie
Editor. México, D.F.
- 18.- LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. Alejandra Lajous.
Premia Editora, 1985.
- 19.- LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO. Archivo del Fondo
49-50-51. José Angel Conchello. Arnoldo Martínez --
Verdugo. Francisco Ortiz Mendoza. Jorge Pinto Mazal.
- 20.- LOS PARTIDOS POLITICOS. Lucio Mendieta y Núñez. 5a.
Edición. Editorial Porrúa, S.A., México 1985.
- 21.- TEORIA Y PRAXIS POLITICA ELECTORAL. Francisco Ber-
lín Valenzuela. Editorial Porrúa, México 1983.